



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA  
(12 de septiembre de 2022)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 09:29 del día 12 de septiembre de 2022, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General, Antonio Aragón Román y del Sr. Interventor, José María Almenara Ruiz.

**Asistentes:**

María Manella González	Grupo Socialista
Daniel Jesús Rodríguez Martínez	Grupo Socialista
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista
Ignacio Blanco Peralta	Grupo Socialista
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista
Rafael Jesús Jiménez Chico	Grupo PP
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo PP
José Francisco Castro Romero	Grupo Adelante Tarifa
Estefanía González Díaz	Grupo Adelante Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Araujo Medina	Grupo AxSí

**No asisten:**

María A. González Gallardo	Grupo PP
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo PP
María del Rocío García Pichardo	Grupo PP

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

Se motiva la urgencia y el carácter extraordinario de la sesión en atención a la perentoriedad de los plazos disponibles con el fin de poder efectuar las respectivas aprobaciones y el subsiguiente

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
23/11/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/11/2022  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



despacho de las actuaciones administrativas para su correspondiente presentación en los organismos públicos concernidos.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA.
2. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE AGENDA URBANA DE TARIFA.
3. SOLICITUD DE CONCURRENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA A LOS PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD, CONVOCATORIA AÑO 2022.
4. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DEL LITORAL DE LA JANDA.

Conforme a lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el vigente Régimen Local, formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PUNTO ÚNICO:** Ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión y la inclusión de los asuntos en el Orden del Día.

*El Sr. Alcalde expone: El primer punto es la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la sesión de hoy. Como veis, los puntos que se llevan en el orden del día son dos relacionados con Agenda Urbana Local, Agenda Urbana en general, una es la de Tarifa, otra es, que es en la que estamos incluidos, que ha redactado el IEDT por parte de Diputación.*

*En este sentido, los plazos para poder subir estos planes de Agenda Urbana relacionados con la subvención que hemos recibido por parte del Estado como proyecto piloto a nivel nacional, tanto Diputación lo recibió como Diputación como tal, y nosotros como Ayuntamiento de Tarifa, tenemos que tenerlo cerrado y entregado entre hoy y mañana.*

*Por lo tanto, no había mucho más margen para poder desarrollar un Pleno con un plazo un poco más largo, se ha metido por medio evidentemente la feria, y que los documentos son documentos bastante extensos, con bastante complejidad en algunos casos. Y, por lo tanto, hasta que no hemos tenido el expediente completo, no hemos podido lanzar la convocatoria, y sólo hemos podido llegar a un pleno extraordinario y urgente, porque no hemos tenido mayor margen.*

*Y la solicitud de participación del Ayuntamiento de Tarifa en los premios anuales de Educaciudad, la convocatoria tiene que pasar antes de septiembre. Ya teníamos el expediente terminado y ultimado, y lo que hemos hecho es incorporarlo en este Pleno extraordinario, porque no era un expediente complejo, lo hemos incorporado en este Pleno para también incorporar nuestra participación de Educaciudad.*

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





Así que los tres puntos que se traen hoy se deben principalmente a la premura con la que trabajamos en muchos casos en relación con subvenciones principalmente, y pedirnos disculpas por no haber podido incorporarlo en una Comisión, aunque sea extraordinaria y urgente, para explicar los puntos, pero, ya digo, se entremezcló, también tuvimos un día menos, porque teníamos día festivo y estábamos en feria, y teníamos esa dificultad. Así que pasamos a votación de esta ratificación de la urgencia.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (14 votos a favor) de los miembros presentes (14), con ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos votos a favor del Grupo Municipal PP, tres votos a favor del Grupo Municipal Adelante Tarifa y un voto a favor del Grupo Municipal AxSí.

**2. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE TARIFA.**

Departamento: Montes

Asunto: **PROPUESTA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE TARIFA.**

Expediente: Patrimonio y Montes 2022/7133

En el contexto global de la respuesta de los poderes públicos a los retos y desafíos del cambio climático, como fruto de diversos expedientes municipales de contratación (G6367/2020, G8503/2021, G4335/2022, G5775/2022, G5776/2022, G6447/2022) y en el marco del protocolo de colaboración (expediente municipal G6614/2022) y de la subvención concedida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana mediante Resolución definitiva firmada en fecha 11.12.2021 (CSV: OIP\_2ZCZJI6PXKQICFLKY9D4NCNCTFJ9, <https://www.pap.hacienda.gob.es>) sujeta a la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva (publicada en el BOE número 219, de fecha 13.09.2021), ha tenido entrada en el Registro General de esta Corporación bajo el número 12024, en fecha 09/09/2022, el PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE TARIFA (expediente del Área de Montes y Medio Ambiente número G7133/2022).

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
23/11/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/11/2022  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la citada Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, y a la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Tarifa que, según lo dispuesto en el primer guion del apartado 4 del artículo 11 de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, “*aunque no es un fin en sí mismo, marca el inicio de su proceso de implementación, progreso y avance.*” Se adjunta en Anexo I.

**SEGUNDO.** Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en cumplimiento de la referida Orden TMA/957/2021.

**TERCERO.** Publicar este acuerdo, junto con el citado Plan, en la sede electrónica municipal (en el epígrafe de planificación del apartado de información institucional, organizativa y de planificación del portal de transparencia).

*El Sr. Alcalde expone: Como sabéis, estos son planes estratégicos que estamos desarrollando ahora mismo desde el Ayuntamiento de Tarifa. Éste es uno de ellos. También tenemos en marcha y en redacción el Plan municipal dentro del cambio climático, que también requiere de unos plazos, y estamos intentando cumplir con ellos a nivel de la normativa, en este caso, autonómica también.*

*Y dentro de lo que es el Plan de Agenda Urbana Local también se incorporan una serie de planes o de estudios complementarios que han venido a profundizar en algunas de las acciones que van a venir derivadas de esta Agenda Urbana Local. Como sabéis, la Agenda Urbana tiene diez objetivos diferentes que se entrecruzan con los indicadores, los objetivos de la Agenda Urbana de España, y se entrecruza también con los diecisiete objetivos de los ODS.*


*Por lo tanto, eso está todo absolutamente imbricado y entrecruzado. Y, además, esta planificación es una condición sine qua non, prácticamente es fundamental para incorporarnos a lo que son los fondos europeos Next Generation que están ahora mismo en proceso de adjudicación. Precisamente este Plan de Agenda Urbana Local de Tarifa, como he comentado anteriormente, viene también financiado por fondos Next Generation como proyecto piloto a nivel nacional, iremos algo más de setenta municipios a nivel nacional, que se han podido beneficiar de estos fondos. Y estamos profundizando en este Plan de Acción.*

*Después de este Plan de la Agenda Urbana, tenemos el plan de implantación y, ya digo, hay una serie de estudios complementarios que vienen a mejorar y a profundizar en las diferentes iniciativas que tiene esta Agenda Urbana Local. Si tenéis alguna duda o comentario, algo que queráis comentar al respecto, lo podemos hacer hoy o, si no, a través del Área de Medio Ambiente también lo ha coordinado perfectamente esta compleja tramitación que hemos tenido, compleja y sobre todo apurada tramitación que hemos tenido, pero lo que necesitáis ampliar en conocimiento o en relación con la Agenda Urbana Local hoy o en otro momento podemos desarrollarlo.*

*A día de hoy es aprobar esta Agenda Urbana y después poder presentarla y poder justificarla en plazo con esta subvención de Next Generation que hemos recibido a nivel nacional. ¿Alguna cuestión al respecto?*

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/11/2022 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 23/11/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Escribano Barrios, del Grupo Municipal Adelante Tarifa, expone: A nosotros nos gustaría hacer dos valoraciones, por la parte técnica y por la parte política. En la parte técnica echamos de menos en el documento el que haya indicadores de seguimiento, indicadores descriptivos, tanto cualitativos, como cuantitativos, es decir, falta capacidad de evaluación. El mismo documento dice que el Plan de Acción está vivo, que es evaluable de forma continua, lo que suele hacerse con todo este tipo de programas de desarrollo local. Entonces, el documento nombra que hay indicadores, pero no están en el documento. Termina con las acciones.

Luego, otra valoración a nivel técnico. Más del sesenta por ciento de las acciones que tiene el documento son a corto plazo, es decir, son para 2023, aunque muchas de las acciones son obras que ya teníais planteadas desde el Equipo de Gobierno, o distintas acciones que ya teníais planteadas, pero aun así nos parece que hay dificultad para realizarse, y más si no hay indicadores de seguimiento que permitan comprobar si se ha evaluado o no. Luego, otra circunstancia del Plan de Acción, en el cuadro de acciones faltan las acciones de la 103 a la 126. ¿De acuerdo?

Luego hay una valoración política que queremos hacer. Espero que ustedes, como Equipo de Gobierno, le hayan prestado bastante atención al diagnóstico que se hace. El diagnóstico, como bien se cuenta en el Plan de Acción, estaba hecho a través de un formulario Google que se había elaborado desde Participación Ciudadana en octubre de 2021, y refleja un descontento bastante grande de la gente que respondió el cuestionario respecto a la acción de gobierno. Y, por dar un solo detalle, el setenta y tres por ciento de los participantes, cuando se califica la política de vivienda del gobierno municipal, la evalúan con un uno, en una escala de uno sobre diez. Prácticamente el setenta y cinco por ciento.

Luego, el documento habla de participación ciudadana. Entendemos que la participación ciudadana no es solamente un formulario de Google, sino que se debe hacer una participación a través de procesos participativos, asambleas, hay mil herramientas para hacer procesos participativos que no sea simplemente una encuesta en la web del Ayuntamiento. Aun así, nosotros nos alegramos de que se planifique y de que se hagan proyectos a ocho años. Pero para que se hagan proyectos a ocho años como una Agenda Urbana, como pudieron ser otros formatos que se han hecho en anteriores convocatorias, desde ADL, Agenda 21, esta planificación debe llevar la participación ciudadana, porque si no, es simplemente un brindis al sol. Contra más participativo sea un documento de este tipo, en el que decides cómo quieres que sea tu municipio de cara a ocho años vista, más posibilidades hay de que se cumpla, y además la ciudadanía más contenta estará con él.

Nosotros tenemos también un par de preguntas respecto al documento. ¿Se va a incluir algún tipo de indicador de evaluación o el documento, entiendo que entonces está cerrado si hay que subirlo hoy? Y hay una serie de acciones que ya están presupuestadas con los fondos Next Generation. ¿Estos presupuestos se han pedido ya los fondos, se han pedido las subvenciones? ¿Cómo está esa situación?

La Sra. Navarro Moret expone: No se han pedido. Estamos pendientes que vayan saliendo las subvenciones de fondos Next Generation para ir pidiendo, y las convocatorias. Los indicadores, estamos obligados, el documento es un documento que está abierto. Hoy tenemos que pasarlo por Pleno, aprobar este documento, pero es un documento vivo, no se va a quedar cerrado en esto.

Y los indicadores, evidentemente nos ha quedado pendiente hacer el contrato de los indicadores, pero vamos a hacerlo, porque es que tenemos que hacerlo, porque además desde el Ministerio nos van a pedir también que a 2023 se hagan, hay varios años en los que hay que hacer seguimiento. Entonces, tenemos que hacerlo. En los

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

meses que teníamos no hemos podido llegar a más, pero evidentemente se va a hacer también el tema de los indicadores.

El Sr. Blanco Peralta, del Grupo Municipal PP, expone: Lo que es el Anexo I, el documento, el Plan de Acción Urbana, a ver si se nos puede hacer llegar, es que no se visualiza bien en sede electrónica. Se ve muy pequeño. Y la pregunta, ya la ha aclarado Sandra.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (11 votos a favor) de los miembros presentes (14), con ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos votos a favor del Grupo Municipal PP, tres abstenciones del Grupo Municipal Adelante Tarifa y un voto a favor del Grupo Municipal Axsí.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Documento 2

# Plan de acción



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**TARIFA**

**R** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



Plan de Acción

Encargo del proyecto:



Redactor:



Directora del trabajo:  
Mariela Fernández-Bermejo (Arquitecta)

Equipo Técnico:  
Paula Holgado Gómez (Arquitecta)  
Francisco Javier Moral Mañas (Ambientólogo)

Colaborador experto:  
Antonio Tejada Cruz (Ldo. Comunicación Audiovisual)

Firma 1 de 2	23/1/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	23/1/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giraldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





Índice / Plan de Acción

- 1. ¿Qué incluye el Plan de Acción? .....4
- 2. Participación ciudadana .....6
- 3. Acciones a llevar a cabo .....17
  - 3.1. Áreas de oportunidad en gobernanza
  - 3.2. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito territorial
  - 3.3. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito urbano y edificado
- 4. Bibliografía .....80

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Antonio Aragón Román	23/1/2022	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Secretario General		Alcalde	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



1

¿Qué incluye el Plan de Acción?

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





### 1. ¿Qué se incluye en un Plan de Acción?

Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española requiere, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos y plantear acciones concebidas bajo el prisma de los objetivos estratégicos que permitirán una adecuada reorientación de los planes, programas, políticas y proyectos en marcha o por desarrollar.

Sobre la base de estos objetivos de la Agenda se elabora el Plan de Acción que incluye lo siguiente:

- Un cronograma de priorización de actividades que plantea un horizonte temporal y cronograma para cada una de ellas, estableciendo prioridades a corto, medio y largo plazo.
- Los posibles organismos y administraciones implicados para la financiación de cada una de las acciones.
- Objetivos estratégicos con los que se alinean cada uno de las acciones.

Es por ello que el Plan de Acción no se entiende como un conjunto cerrado, sino como un documento vivo y en permanente actualización, susceptible de incorporar nuevas acciones, revisar las que ya están en marcha y establecer nuevas prioridades y calendarios.

En este caso, para el municipio de Tarifa se establece un Plan de Acción que se podría dividir en tres apartados:

#### 1. Acciones a llevar a cabo en el ámbito normativo, de planifi-

### 1. ¿Qué incluye el Plan de Acción? / Plan de Acción

ficación, gobernanza, financiación, en el intercambio y difusión del conocimiento. Estas acciones están basadas en la Agenda Urbana Española (AUE).

2. Acciones directas y concretas a llevar a cabo en el municipio: adaptaciones, obras, estudios, etc. Estas acciones han sido planteadas por el equipo técnico de La Arquitecta de las Personas tras el análisis detallado en el municipio.

3. Cumplimentación de los indicadores de seguimiento. Por medio de estos indicadores cualitativos y cuantitativos y cuya metodología de cálculo de datos se expone en la Agenda Urbana, se podrá comprobar la evolución del municipio de forma anual hasta el año 2030. El primer año en el que se deben cumplimentar estos indicadores es el año 2023.

Las acciones que se recogen en los puntos 1, 2 y 3 se ofrecen al Ayuntamiento de forma conjunta y en un formato editable (excel) para que se vaya cumplimentando y comprobando su cumplimiento. A cada acción se le asigna un área responsable encargada de realizar su seguimiento.

A continuación, en este documento, se muestra un avance previo del futuro Plan de Acción resultado de un estudio detallado de las necesidades, carencias y potencialidades del municipio de Tarifa.

Las propuestas en fichas mostradas en el apartado 3 necesitan ser estudiadas exhaustivamente para ofrecer una acción más detallada con el fin de ser realizada correctamente.



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



2



Participación ciudadana

gina 12 de 93

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





### 2.1. Participación ciudadana

La participación ciudadana se desarrolla en distintas fases.

Una primera fase inicial fueron las reuniones con el equipo de gobierno y con las delegaciones correspondientes del Ayuntamiento.

En una segunda fase, para la elaboración de fichas, se consiguió la transversalidad de participación con los concejales y concejalas, técnicos y técnicas necesarias para completar las fichas de la forma más eficiente aportando la mayor información posible.

Por otro lado, el documento 1 de diagnóstico ha tenido las revisiones oportunas por parte del Alcalde.

Siguientemente, se realizó el lanzamiento de una encuesta de participación global como tanteo de las necesidades y propuestas de aquellos que forman parte del desarrollo del municipio de Tarifa.

Con el siguiente proceso de recogida de datos, se buscó conseguir información útil para la elaboración de la Agenda Urbana Local de Tarifa, la cual pretende ser un marco estratégico dirigido a aquellos centros de decisión donde se deciden las acciones a seguir para tener un desarrollo sostenible.

Así, se prefirió que el participante identificara y evaluara el presente de distintos ámbitos en la localidad, detectando en primeras instancias cuáles considera que son las áreas con mayor necesidad de actuación y cuáles parecen tener una mejor calidad actualmente. Este proceso de preguntas variopintas cumplió, además, la tarea de llevar al participante a razonar sus respuestas para llegar a una sección final en donde plasmar más abiertamente sus ideas, cerrando la encuesta con una conclusión propia.

Un último bloque de participación ciudadana estará conformado por varias actuaciones (entrevistas, encuestas con asuntos específicos, etc.) donde las personas tendrán un mayor nivel de

### 2. Participación ciudadana / Plan de Acción

en la definición de las propuestas del Plan de Acción definitivo. Además, con ello, es importante la realización de actos donde se den a conocer claramente los objetivos de la Agenda Urbana con el fin de contar con el apoyo de la ciudadanía en la correcta implementación de las acciones, marcar un mismo camino donde todos y todas estén comprometidos con la proliferación del municipio mediante unos valores comunes.

### 2.2. Desarrollo de la encuesta global

Esta primera encuesta forma parte de un tanteo previo global de las necesidades de los participantes de Tarifa y sus propuestas. No obstante, en la última parte de la participación ciudadana se contará con una serie de acciones que involucrarán a los ciudadanos y las ciudadanas aun más en el desarrollo del Plan de Acción y su puesta en marcha.

Se desarrolló un cuestionario en Google Forms cuyas primeras cuestiones se refieren a datos de clasificación de los casos, esto es, la edad, sexo y zona de residencia del participante. No hay preguntas sobre el nivel de ingresos o del nivel de estudios dado que no se han considerado de interés para este estudio.

A continuación, se desarrollaron escalas métricas tipo Likert para medir el grado de acuerdo o desacuerdo con ciertos comentarios referentes a las instalaciones en la localidad (edificios públicos, calles, viviendas, etc.), siempre redactando con sentimiento positivo dichas afirmaciones ("Tarifa mantiene sus calles, espacios y equipamientos públicos limpios"). Estas escalas se definieron en 10 puntos, evitando una escala impar que creara un centro perfecto de indiferencia, forzando a los encuestados a posicionarse a un lado o a otro de la escala. Cuanto mayor sea el grado de acuerdo con el comentario, más cercano al 10 debe ser la valoración del participante, mientras que más cercano al 1 será si este está en desacuerdo. Así, el intervalo 1-5 muestra desacuerdo con la afirmación y el 6-10 marca concordancia o simpatía por la frase a valorar. Esta misma estructura y escalas se utilizaron en la sección siguiente, referente a los servicios y otros aspectos de la localidad en estudio, donde se pregunta por servicios como el abastecimiento de agua potable, saneamiento, energía, Internet



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





y comunicaciones, recogida de basura y reciclaje, transportes, comercio local, deportes, ocio, cultura, etc. En algunos de estos ámbitos, se añadieron además preguntas de elección múltiple para profundizar en la relación del participante con los mismos, hallando, potencialmente, nuevas líneas de investigación o pautas para mejorar dichas áreas.

Finalmente, se dotó al participante de dos preguntas completamente abiertas para que estos pudieran expresar libremente su opinión, lo cual pretendía convertirse en una rica fuente de información cualitativa de cara al desarrollo de la Agenda Urbana, siendo la primera de contestación obligatoria sobre su visión de la Tarifa del 2030 y otra final de contestación voluntaria. También se preguntó por áreas en las que se consideren necesarias acciones urgentes de mejora o la identificación de factores para formular un análisis DAFO.

En resumen, la encuesta se configuró en 6 secciones o niveles en el siguiente orden:

1. Introducción a la encuesta.
2. Sobre usted, correspondientes a las preguntas de clasificación.
3. Sobre las instalaciones en Tarifa.
4. Sobre los servicios y otros aspectos de Tarifa (primera parte).
5. Sobre los servicios y otros aspectos de Tarifa (segunda parte).
6. Por último, correspondiente al análisis DAFO y las preguntas de razonamiento.

**Difusión de la encuesta.**

Al tener un formato principalmente digital, el enlace de acceso a la encuesta se facilitó a través de las redes sociales del ayuntamiento correspondiente en principio, esto es, Facebook, Twitter, Instagram o su propia página web.

Si bien la duración de la recogida de datos se podrá dilatar o contraer convenientemente en función del ritmo de respuestas que se puedan obtener y a la capacidad de alcance que tengan las redes sociales del ayuntamiento, se establecerá un plazo inicial de tres semanas naturales para obtener un nivel de respuestas que se pueda considerar representativa de la comunidad en estudio, cuyos valores se establecerán de acuerdo a criterios estadísticos de muestreo, adecuando el tamaño muestral necesario. Se planteó inicialmente una duración de 3 semanas de recogida de datos, la cual se dilató desde el 30 de septiembre al 24 de octubre de 2021, periodo durante el cual fue necesario reavivar los recordatorios a la ciudadanía sobre la presencia del cuestionario para obtener más respuestas.

**Análisis del muestreo.**

Una vez realizado el muestreo, se realizó el trabajo de investigación sobre la información recabada, en la que fue la cuarta se-

**2. Participación ciudadana / Plan de Acción**

mana del proceso. Posteriormente, la base de datos obtenida de la plataforma, en este caso Google Forms, se descargó y optimizó para su estudio en el software correspondiente, manteniendo la base original intacta en la nube y adecuando copias locales sobre las que se realizaron las adaptaciones oportunas.

No obstante, antes de comenzar el análisis de las propuestas se limpió la base de datos para evitar desviaciones, duplicados u otro tipo de obstáculos para obtener respuestas representativas de la localidad, aunque buena parte de estos problemas se solucionan preventivamente con la configuración del cuestionario, evitando datos perdidos activando en todas las preguntas el mecanismo de respuesta obligatoria. No se eliminaron aquellas respuestas que incluían duras críticas al Ayuntamiento, enfado o frustración de los/as ciudadanos/as.

Una vez limpiados los posibles casos problemáticos que pudieran darse en la base de datos, se analizó la información recabada mediante software de investigación, predominantemente cuantitativa. Por otra parte, había también preguntas de carácter cualitativo, a partir del cual se obtuvieron distintos tipos de datos. Todo esto, analizado e interpretado en profundidad, ayudó a perfilar con precisión cuáles son las propuestas e ideas más relevantes de la ciudadanía.

**Difusión de resultados.**

Los resultados del análisis se plantean a continuación en el presente informe, el cual se recomienda difundir, total o parcialmente, para realizar la imagen comprometida de las autoridades locales para con los/as ciudadanos/as y sus inquietudes sobre su comunidad, especialmente cuando vean que aquellos ámbitos más demacrados en vista de los participantes estén entre las consideraciones importantes de la novedosa Agenda Urbana que finalmente termine desarrollándose. Que los/as ciudadanos/as vean los resultados del proceso les ayudará a incrementar la confianza en la institución, ayudando a que se puedan mostrar proclives a futuras experiencias como estas si en algún momento se decide repetirlos para diseñar nuevas Agendas Urbanas o para cualquier otro proceso similar.

**2.3. Análisis de los datos**

**Datos de clasificación.**

Empezando por la edad, se obtuvo una media de 43 años entre los participantes, hallando una dispersión más o menos homogénea en torno a este número, es decir, que la mayor parte de los participantes, un 60%, se encuentran entre los 30 y los 50 años, quedando el restante desplazado a edades mucho más jóvenes o avanzadas. De hecho, la edad más habitual entre los participantes es de 44 años (un 5,6% de la muestra), seguido de aquellos con 42 años (5,2%).

Podemos determinar, por tanto, que quienes más se implicaron con esta iniciativa son personas adultas de cierta edad, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

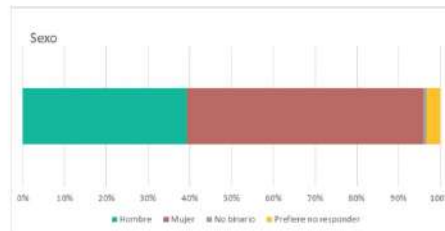
Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/11/2022	23/11/2022
Secretario General	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En cuanto al sexo, vemos que la mayor parte de la participación fue llevada a cabo por mujeres, concretamente, con un 56.6%, seguidas de los hombres con un 39.3%. En otros casos, vemos que tan solo un 0.7% se declaró como no binario y un 3.4% prefirió no responder.



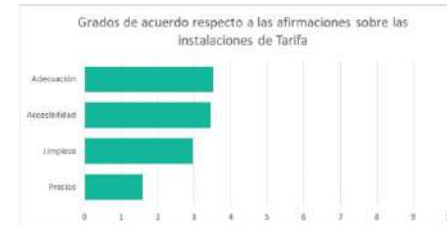
En la última pregunta de esta sección, se les consultó también a los/as participantes por su zona de residencia, indicando que marcaron la que mejor se les adaptara para facilitar la contestación de aquellos sujetos que pudieran marcar distintas opciones. De esta manera, se obtuvo que el 76% de los encuestados tiene su 1ª Residencia en Tarifa, en clara superioridad al resto de opciones. Las 2ª Residencia en Tarifa supone el 12%, seguidas de los Empleados sin residencia, Propietario de negocio sin residencia o aquellos en condición de Visitante ocasional, con un 3.7%, 1.1% y 7.1%, respectivamente.

## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción



### Sobre las instalaciones en Tarifa.

En esta sección se pidió que los participantes expresaran su grado de acuerdo con ciertas afirmaciones sobre las instalaciones en la localidad, lo que, desde otra perspectiva, podría también interpretarse como la nota, del 1 al 10, que estas personas dan a cada uno de estos ítems. Para una visualización más acotada, vemos en el siguiente gráfico, las medias para cada uno de los cuatro aspectos consultados sobre la escala de 10 puntos:



- Tarifa cuenta con equipamientos públicos suficientes y adecuados para satisfacer las necesidades de sus habitantes (centros sanitarios, educativos y culturales, instalaciones deportivas, zonas verdes, etc.); este ítem es el que posee el de grado de acuerdo más alto, con una valoración media de 3.52, algo lógico tomando en cuenta que el 70% de los participantes reflejó su discordancia con la frase evaluando con valores iguales o por debajo del 4.
- Tarifa tiene sus calles, espacios y equipamientos públicos adaptados para que sean accesibles para todas las personas, en especial para personas con discapacidad o mayores; con una media de 3.44, nos encontramos ante un ítem cuya distribución de valoraciones es similar a la anterior, con un 68% de participantes evaluando su desacuerdo en 4 o inferior.

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





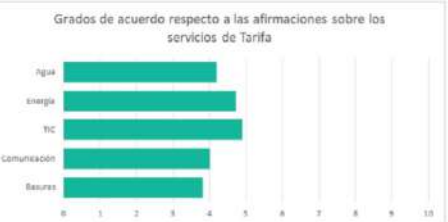
- Tarifa mantiene sus calles, espacios y equipamientos públicos limpios: en este ítem, un 44.9% de personas indicaron el máximo nivel de desacuerdo (1), concentrándose un 75% de los mismos en valoraciones inferiores al 4.
- Las viviendas de Tarifa están disponibles a precios asequibles: Sin duda alguna, el ítem más debatido por los participantes, donde un 73% remarca el máximo nivel de desacuerdo (1).

En el gráfico de frecuencias relativas apiladas podemos ver cómo los fragmentos en azul naranja y gris, correspondientes a los máximos niveles de desacuerdo (1, 2 y 3), predominan en la barra, habiendo casos en los que ciertas valoraciones superiores al 6, como es el caso del 7 o el 9 en los precios de la vivienda, donde nadie contempló tal valoración. Todo lo anterior ha ido dejando en evidencia que estos/as ciudadanos/as no consideran que Tarifa esté adecuada, que sea accesible, limpia ni que tenga precios asequibles para la vivienda.



**Sobre los servicios y otros aspectos de Tarifa (primera parte)**

De manera similar a la sección, este bloque se pidió a los participantes que evaluaran su gran acuerdo con afirmaciones relativas a los servicios presentes en la localidad. Las medias obtenidas sobre la concordancia medida de 1 a 10 se muestran a continuación:



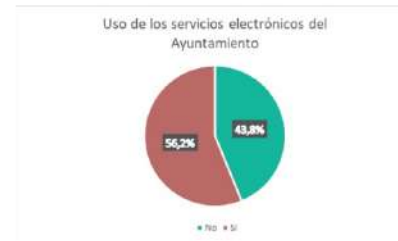
**2. Participación ciudadana / Plan de Acción**

• **Tarifa cuenta con un buen abastecimiento de agua potable y saneamiento:** la media de concordancia con esta afirmación alcanza una valoración de 4.19, aglutinando a un 58% de la muestra entre los niveles de desacuerdo del 1 al 4, siendo el máximo nivel de desacuerdo (1) el más votado con un 25.1%, teniendo tan solo un 7.5% de personas que alcanzan los máximos niveles de concordancia con la frase (9 y 10).

• **Tarifa cuenta con un buen abastecimiento de energía:** con una valoración media de 4.73, vemos también discrepancias con esta afirmación, aun cuando el 55.3% de los encuestados expresó valoraciones de concordancia a partir del 5, concentrando entre el 5 y el 7 a un 41.2%.

• **Tarifa cuenta con un buen acceso a las tecnologías de la información, comunicaciones e internet:** en cuanto a las TIC, se encontró la media más alta de todo el bloque, alcanzando un grado de acuerdo de 4.89, aglutinando a un 57.4% de la muestra en valoraciones iguales o inferiores al 5, es decir, en la zona de discordancia.

Cabe hacer un inciso en este punto, pues antes de preguntar por la comunicación, se consultó a los encuestados si utilizan habitualmente los servicios electrónicos del Ayuntamiento (página web, sede electrónica, etc.), obteniendo que el 56.2% de los encuestados sí utiliza estos servicios.



• **Tarifa cuenta con un buen sistema de comunicación entre la administración local y la ciudadanía:** un 4 marca la media para esta afirmación, mostrándose un 75.8% de los encuestados en desacuerdo (valoraciones iguales o inferiores a 5) y descontentos con la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía.

• **Tarifa cuenta con un buen sistema de recogidas de basuras y desechos, así como espacios bien adaptados en las zonas urbanas, facilitando el reciclaje:** la gestión de los residuos en la localidad consigue la peor media del lote, con un 3.81, dando un 73.1% de los encuestados valoraciones iguales o inferiores al 5, de hecho, la valoración más discordante (1) tiene a un 28.8% de los encuestados por sí sola.

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

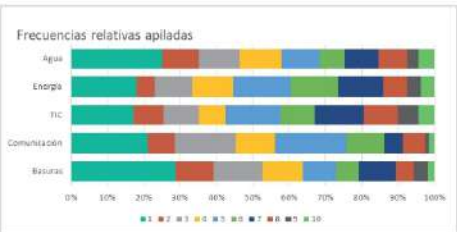
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original







Como podemos ver en el gráfico de frecuencias relativas apiladas, existe un mayor reparto del grado de concordancia en comparación a la sección anterior, aunque en el global, la conclusión sigue siendo que los/as ciudadanos/as no se muestran de acuerdo con las afirmaciones aquí vertidas, reflejando disconformidad con la gestión de estas áreas.



En consonancia con la gestión de los desperdicios, también se pidió a los encuestados que indicaran la opción que les identificara en materias de reciclaje:



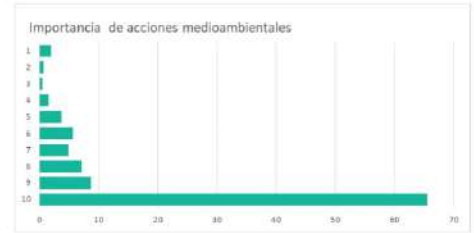
Así, se obtuvo que la gran mayoría de los encuestados reciclan (89,5%) y, concretamente, que un 79,8% reciclan separando todos los tipos de desechos, todo esto frente a tan solo un 10,5% que declaran no reciclar de ninguna manera. Estas proporciones son más o menos equivalentes a las que se obtuvieron para la última cuestión de esta sección.

Se preguntó también, utilizando la misma escala de acuerdo/desacuerdo del 1 al 10, lo siguiente: ¿Cómo de importante es para ti que el municipio tome acciones sobre la conservación medioambiental y el cambio climático?

La media obtenida en las respuestas a esta pregunta no da lugar a ninguna duda, puesto que con un 8,87 de promedio en las valoraciones, podemos ver que los/as participantes, en un 91,7%, se muestran claramente a favor de que el municipio tome acciones sobre dichos ámbitos (valoraciones iguales o superiores al 6).

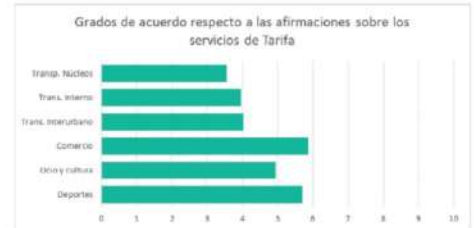
## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción

donde un 65% marcó la máxima concordancia (10). Cabe destacar que la mayor parte de los sujetos que anteriormente no reciclaban coinciden con el 8,2% que da niveles de importancia a estas medidas iguales o inferiores a 5.



### Sobre los servicios y otros aspectos de Tarifa (segunda parte)

Siguiendo el mismo esquema de su primera parte, esta sección se estructuró también en base a los grados de acuerdo:



• Tarifa cuenta con un buen sistema de transporte y movilidad entre sus núcleos: con una media de 3,55, queda claro el desacuerdo de los encuestados con este concepto, concentrándose un 79,8% de los mismos en las evaluaciones contrarias.

• Tarifa cuenta con un buen sistema de transporte y movilidad urbano interno: un perfil muy similar a la anterior, con una media de 3,96 y un 74,9% de los encuestados renegando de la afirmación con valoraciones iguales o inferiores al 5.

• Tarifa cuenta con un buen sistema de transporte y movilidad con los municipios cercanos: nuevamente, se repiten las mismas características de las afirmaciones de transporte anteriores, con una media de 4,02 y un 75,4% de la muestra respondiendo negativamente.

• Tarifa cuenta con una buena oferta de comercio local: por primera vez en el estudio nos encontramos con una respuesta positiva, teniendo una valoración promedio de 5,88, ya en zona de concordancia, con un 57,4% de los encuestados respondiendo favorablemente.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez
Alcalde	
Secretario General	
23/11/2022	
23/11/2022	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

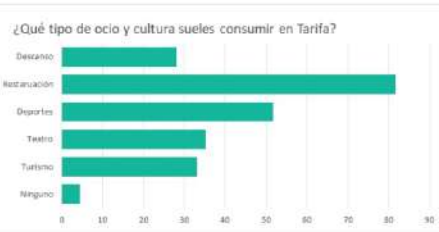




Consecutivamente a esto, se hizo un pequeño inciso para preguntar si el sujeto frecuenta los negocios de la zona, obteniendo una respuesta positiva del 92.5%.



• **Tarifa cuenta con una oferta de ocio y cultura buena y suficiente:** este ítem también se halla por debajo del 5, en zona de desacuerdo aunque es bastante limitate con el umbral establecido (4.95). Vemos que el 56.9% de la muestra se mostró en desacuerdo con la suficiencia enunciada.



Tras lo anterior, se ofreció al sujeto una lista de actividades a englobar en este apartado, para que marcara todas aquellas que suele desarrollar, obteniendo que la restauración es un servicio frecuentado por el 81.6% de los encuestados, seguido de la práctica de deportes por un 51.7%, dejando más rezagados a otros conceptos como el teatro, el turismo o el descanso (35.2%, 33% y el 28.1%, respectivamente).

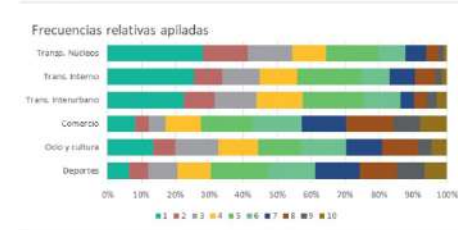
Artesanías locales	Libros
Biblioteca	Museos
Carril bici	Música
Cine cuando aún funcionaba	Naturaleza
Circo	Nocturno
Conciertos	Parking
Cultura infantil	Paseos faltan zonas verdes
Excursiones	Talleres
Exposiciones	Trabajo
Falta programación cultural de calidad	Varias actividades de colectivos o asociaciones
Festivales	

## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción

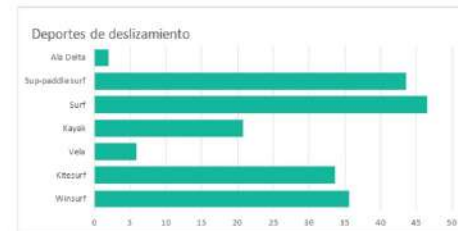
También se dotó a los sujetos una opción abierta para que indicaran otras actividades que no se hubieran enunciado originalmente, arrojando los siguientes conceptos:

• **Tarifa cuenta con una oferta de deporte y vida saludable buena y suficiente:** por segunda ocasión en este estudio, encontramos otro ítem valorado en zona de aceptación, con una media general de 5.7, promedio obtenido como consecuencia de que el 52.4% se mostró conforme con este enunciado.

Así, podemos ver que de manera similar a lo que pasó con la primera tanda de cuestiones sobre los servicios de la localidad, las frecuencias relativas apiladas se distribuyen y dispersan con mayor variedad sobre los diez niveles de valoración, donde apreciamos, en la fila de Comercio y en la de Deportes, que los colores azul, naranja, gris, amarillo y celeste (valores 1 al 5, respectivamente) se hallan contralidos a la izquierda, denotando su poca frecuencia lo que se tradujo en las ya explicadas medias en zonas de aceptación.



Una vez abordado el apartado deportivo, se decidió también preguntar a los encuestados por los tan típicos deportes de deslizamiento presentes en la zona, para valorar la frecuencia de los mismos. Esta pregunta, a diferencia de las demás, no se marcó como obligatoria para que solo la contestaran quienes realmente practican alguno o varios de este tipo de deportes, que terminar siendo un 62.2% de los encuestados. Así, desde dentro de esa proporción se desarrolló el siguiente gráfico:



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

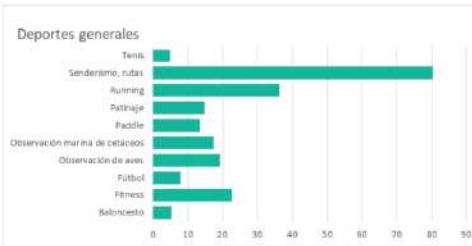
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





De lo anterior se desprende que es el surf, y sus otras tres variantes, el deporte más frecuentado con clara mayoría, superando cada uno de ellos la barrera del 30%, de hecho, es el kitesurf el menos frecuentado dentro de esa familia, con un 33,7%. Posteriormente, con un 20,8% encontramos al kayak y con unos escasos 5,9 y 2 por ciento a la vela y el ala delta.

De la misma manera, se preguntó también por deportes en general, obteniendo que el deporte rey de Tarifa son el senderismo y las rutas, practicados por el 80,3% de la muestra total, seguida, de lejos, por las actividades de observación de aves y cetáceos que acaparan entre las dos un 36,7%, seguidas del running, con un 36,2%. Por otra parte, cabe destacar que fútbol, baloncesto y tenis son los tres deportes menos practicados por los sujetos.



Nuevamente, se dotó a los sujetos una opción abierta para que indicaran otros deportes que no se hubieran enunciado originalmente, arrojando los siguientes conceptos:

Tabla con dos columnas de deportes sugeridos: Natación, Ciclismo, Yoga, Hípica, Escalada, Gimnasia rítmica, Pilates, Skate, Ballet, Buceo, Caza, Volley ball, Wing foil, Artes marciales, Snorkel, Crossfit.

DAFO y Tarifa 2030

En la última sección del cuestionario, se dejó un primer espacio abierto para que los participantes pudieran responder libremente a la pregunta ¿cómo te imaginas la Tarifa del 2030?

Así, podemos ver una clara mayoría de comentarios con sentimiento negativo o pesimista, en concordancia al descontento que se ha ido reflejando a lo largo del presente informe en los diferentes ámbitos que se han tratado. Del análisis cualitativo de

2. Participación ciudadana / Plan de Acción

estas respuestas, hemos desprendido los treinta términos más repetidos, obteniendo la siguiente nube de palabras:



Así, destaca que el "turismo" y los/as "turistas" han sido una problemática, siempre expresada en términos negativos, a la que se refirieron el 22,5% de los encuestados. El nombre de la localidad, "Tarifa", es el segundo término, empleado por el 21,7%.

La "vivienda", también considerada siempre desde la óptica problemática del conflicto habitacional y de precios, ha sido referenciada por el 18,4% de los encuestados, seguida de un 17,2% de encuestados que se han referido a los problemas de "limpieza" e "higiene" en la localidad. El "medio ambiente" se posicionó como el quinto tema emergente, con un 13,9% de referencias, también con lamentos acerca de la sobreexplotación de los recursos y del poco cuidado que se les está dando.

Con menor frecuencia destacan "mejor", con el 9,7% de personas encuestadas que expresan algo de optimismo para el futuro o al menos la esperanza de que así sea; "precios", (normalmente referidos a la vivienda) con el 8,2% de respuestas; "masificada" y "verde", ambos con el 6%; "Atlántera" con el 4,5%; o "agua" con el 4,1%.

Algunos comentarios representativos de estos términos son:

- "A este paso una Tarifa sin tarifeños/as ni identidad propia".
- "A este ritmo, sucia y sin nada de verde, plantas, árboles, céspedes, sin zonas verdes bien cuidadas. Sin piscina municipal, colegios abandonados, con pocas instalaciones. Playa sucia, si seguimos así, lo veo fatal, lo siento".
- "Calles limpias, depuradora arreglada, viviendas asequibles, turismo de calidad, equipamientos con buen mantenimiento, sin cortes de agua, sin corrupción".
- "Como La Habana de la dictadura de Batista, llena de turistas y terrazas. Sin tarifeños/as".
- "Espero que con más regulación y control al respeto de su medio ambiente, que no haya más edificaciones fuera del casco urbano y se regule la vivienda vacacional y los alquileres, si no en 2030 solo habrá casas vacías en invierno y aglomeraciones imposibles en verano".

Tabla vertical con información de firmas y fechas: Firma 1 de 2, Antonio Aragón Román, 23/1/2022; Firma 2 de 2, Francisco Ruiz Giraldez, 23/1/2022; Alcalde.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación: cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001

Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador

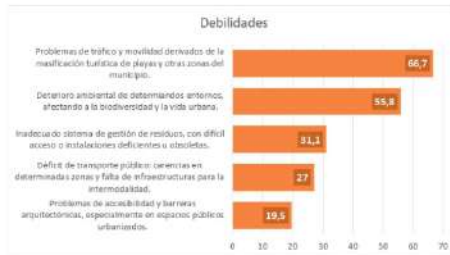
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- "Hecha una urbe de triste y destructivo cemento".
- "Igual si no se hacen mejoras que tengan una proyección de futuro y estén relacionadas con el respeto medioambiental, el derecho a una vivienda, el fomento del emprendimiento, habilitación de zonas y servicios para todos y todas, el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, y una tarifa que no sólo viva del turismo estival".
- "Uena de homigón".
- "Uena de urbanizaciones q estás permitiendo construir y por la que la gente acabará yéndose a otros lugares. OTRA Costa del Sol vamos. Para dar trabajo... y una mierda".
- "Más masificada, inversión mal gestionada, con predominio total de restauración y mínimo comercio local".
- "Masificada, sobre explotada, sucia e insostenible".
- "Me gustaría imaginármela con el medio ambiente cuidado, con el turismo controlado por cupos, los alquileres asequibles y en concordancia con los salarios que se pagan y protegida del boom urbanístico que está a punto de llegar".
- "Mucho más "verde", respetando su medio ambiente en su desarrollo urbanístico de calidad. Con una administración digital que ayude a la persona en su día a día. Que no se convierta en la ciudad del turismo de botellón, sino de un turismo de calidad, que no caro, integrada con la naturaleza".
- "Sin atascos, con agua, buenas comunicaciones y transportes entre municipios".
- "Una ciudad más verde, me gustaría una avenida con techo de vegetación, que de una estética única, a la vez que enfríe en verano, y absorba CO2".

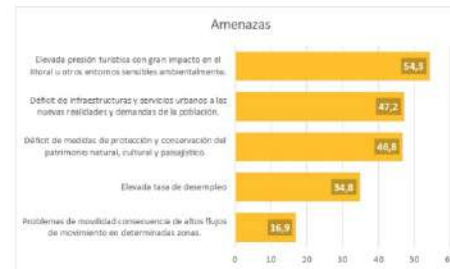
Posteriormente, con el objetivo de perfilar mejor un análisis DAFO sobre Tarifa y sus características, se le planteó a los sujetos que seleccionasen aquellas dos debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que consideraran representativas de la localidad a partir de una lista predefinida.



## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción

Así, amerita destacar que en las debilidades se descubrió que el 66.7% de los encuestados piensa que la mayor flaqueza del municipio son los problemas de tráfico y movilidad derivados de la masificación turística de playas y otras zonas del municipio, seguido de cerca del deterioro ambiental de determinados entornos, afectando a la biodiversidad y la vida urbana con un 55.8%.

En cuanto a las amenazas, se destaca que el 54.3% de los encuestados piensa que la elevada presión turística con gran impacto en el litoral u otros entornos sensibles ambientalmente es la mayor amenaza que enfrenta el municipio.



Un 85.4% de los encuestados piensa que la mayor fortaleza de la localidad sureña es la riqueza del patrimonio natural y medioambiental, claves en la generación de precios sostenibles, seguida, de lejos, por la multiculturalidad y diversidad de los barrios con un 44.2%. También, por el otro extremo, cabe destacar que casi nadie piensa que los proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante sea una de las fortalezas, de hecho, tan solo un 4.5% de personas señalaron esta opción, lo cual calza perfectamente con lo analizado anteriormente, remarcando el descontento de la población con los transportes de la localidad.



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
Secretario General	Alcalde
23/1/2022	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Menos dramáticas son las diferencias entre las opciones de oportunidades, donde se destaca que el patrimonio natural infrautilizado, base para un desarrollo urbano sostenible y, en segundo lugar, la apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular son las dos fuentes de oportunidad más destacadas por los individuos e individuos, con un 47.9% y un 44.2% respectivamente.



De lo anterior, seleccionando la opción más votada para cada uno de los sectores, podríamos plasmar el siguiente DAFO:

ANÁLISIS DAFO	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas, especialmente en espacios públicos urbanizados.	Problemas de movilidad consecuencia de altos flujos de movimiento en determinadas zonas.
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.	Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificado en zonas históricas de las ciudades.

Finalmente, se dotó de un nuevo espacio abierto a los/as encuestados/as para que pudieran voluntariamente expresar otras inquietudes o ideas que no se hubieran contemplado. De este nuevo análisis, se desprende la siguiente nube de palabras:

## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción



"Tarifa" se posiciona como el término más repetido en esta pregunta, con un 17.6% de encuestados referenciándola, seguido de las "viviendas", "pueblo", "limpieza" y el "turismo", con un 10.1%, 6.7%, 6.7% y 6.4%, respectivamente.

Otros términos importantes de esta nube de treinta palabras son "Allanterra" (5.6%), "Ayuntamiento" (3.7%), "agua" (3.4%), "servicios" (3%), "alquileres" (2.23%) o los "impuestos" (1.9%). Nuevamente asistimos a una nueva colección de comentarios mayoritariamente negativos y pesimistas, que muchas veces atacan a la figura de la administración local. A continuación, se exponen algunas respuestas que reflejan bien la dinámica general:

- "Acuérdense de Allanterra".
- "Allanterra es Tarifa. Está abandonada. Es una vergüenza el estado en el que está. ¡Pagamos impuestos a Tarifa! No hay infraestructuras y cada vez hay más gente. Necesitamos papeletas, mucha más policía, centro de salud en verano y un largo etc...".
- "Creo que esta encuesta no vale para nada. Son ustedes unos lumbreceros".
- "¡Deberíais dimitir en bloque!".
- "Desarrollo de la isla para proyectos universitarios relacionados con las ciencias ambientales y Del Mar".
- "El problema de acceso a la vivienda no se ha abordado lo suficiente en la encuesta".
- "Es de gran importancia la autovía Algeciras - Tarifa y un centro médico en condiciones".
- "Es de necesidad el tema de accesibilidad a viviendas y la limpieza del pueblo".
- "Falta de experiencia en las personas encargadas de tomar decisiones, sin analizar las buenas gestiones que se hacen en otros lugares, funcionario público o contrata sin formación, tardía respuesta a problemas urgentes, falta de planificación".

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- "Hay bastante personal de limpieza y el pueblo está muy sucio. Se paga una tasa de basura y una contribución muy alta y no se corresponde con un pueblo limpio, cuidado, infraestructuras adecuadas".

- "Más control en el gasto público, concejales más cualificados para la gestión de recursos públicos, que los puestos del Ayuntamiento estén cubiertos por trabajadores cualificados para su labor".

- "Más zonas verdes en el pueblo y mantenimiento adecuado".

- "Alcantarillado sin mantenimiento".

- "Viviendas de protección oficial para tarifeños y tarifeñas".

- "Problemas de abastecimiento de agua, de recogida de basuras, de urbanización, de iluminación, de suministro de luz de limpieza en la zona de Allanterra".

- "Más zonas verdes y menos hormigón".

- "No al turismo de borrachera y masticación. Más zonas verdes y árboles en nuestras calles".

- "No creo en ninguna de las fortalezas propuestas. Fortaleza es: 1) el deporte y su industria, 2) el sector pesquero, ganadero y agrícola, 3) su naturaleza - en general, el parque natural del estrecho desarrollado con criterios de sostenibilidad y desarrollo económico".

- "Restringir el paso de vehículos con barera en el camil que lleva a la playa del Cañuelo. Solucionar el vertido de aguas fecales al mar. Restauración del castillo para uso cultural situada junto a la playa del Bañerío".

- "Si os habéis dejado el gran problema de estacionamiento que existe. A mí me es imposible, en cuanto empieza la temporada, encontrar aparcamiento cercano a mi domicilio. Creo que desde el ayuntamiento se deberían implementar las zonas de parking exclusivo para residentes de forma urgente".

- "Tarifa debe hacer algo para facilitar el acceso a la vivienda de la población".

## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción

- "Tarifa no cumple estándares de limpieza e higiene dignos. Es repugnante ir por la calle evitando pisar las cacas de perros y orines de humanos y ya no hablemos de los olores que hay por los callejones... vomitivo...".

- "Tarifa solo está pensada por parte del político para las castas y élites hosteleros".

- "Un cambio radical en el ayuntamiento de Tarifa. Poner un alcalde con mentalidad internacional".

- "Un modelo de Tarifa debería preservar sus entornos naturales por encima de todo. Alejarse de Macroedificaciones, y volcarse sobre la existente, y mantenerla y conservarla".

- "Como ciudadana de Tarifa, aunque de mi segunda residencia, me siento muy defraudada con la gestión de la agenda urbana local de Tarifa".

- "Viviendas sociales, elevado precio de la vivienda".

### Conclusiones

En vista a todo lo anteriormente desarrollado, podemos ver que, en general, los participantes de la encuesta reflejan un altísimo nivel de descontento con la gestión del municipio y acusan la urgencia de actuación en las áreas de vivienda, medioambiente, abastecimiento de agua y el higiénico de las calles, a nivel de basura y olores, además de habituales quejas por la falta de sanciones, primordialmente a otras áreas.

Se ha visto una gran demanda de mejoras en el aspecto de cultura y ocio, recalcando un control de los espacios públicos invadidos por la restauración. También se ha recalcado la necesidad de apostar por las zonas verdes y rehuir de un pueblo de hormigón poco sostenible.

La conectividad en tema de transportes es otro de los asuntos pendientes de la localidad, así como lo es la gestión de los vertidos al mar y el consecuente desinterés por mantener la biodiversidad, la cual recordemos que es considerada uno de los pilares del municipio por sus ciudadanos y ciudadanas.



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

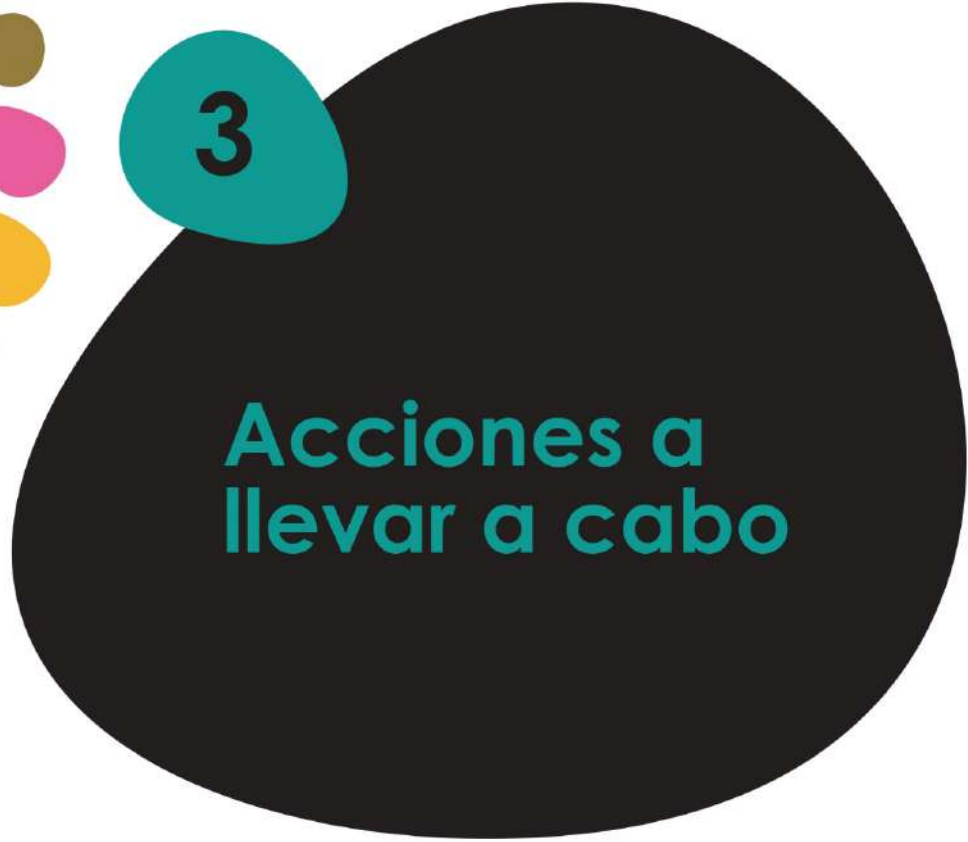
Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3



Firma 1 de 2	23/1/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	23/1/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giraldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



### 3. Acciones a llevar a cabo

Pese a que cada una de las acciones que se identifican a continuación pudieran entenderse como ejes transversales que inciden directamente sobre alguno de los objetivos estratégicos que propone el Decálogo de la Agenda Urbana, es importante entender que todas ellas, de forma global y conjunta, forman parte de una visión estratégica integrada que, además, constituye sólo un inicio, un punto de partida.

Como se ha comentado anteriormente para cada una de las actuaciones que se incluyen en las diferentes tablas, se indican los objetivos con los que se alinea así como una temporalización que establece las siguientes prioridades de actuación:

- Corto plazo (2023): 1 año.
- Medio plazo: 5 años (2027 año de referencia establecido en la Agenda Urbana para cuantificar los resultados del proceso de implantación de la Agenda 2030).
- Largo plazo: 8 años (2030).

Por otro lado, también se incluyen los organismos implicados en cada una de las acciones, ya que estos pueden y deben trabajar de forma conjunta (en el ámbito de sus competencias) con el Ayuntamiento de Tarifa en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda Urbana Española.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Dichos organismos son los siguientes:

- Estado. Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede ser participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Junta de Andalucía. Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede ser participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Diputación de Cádiz. Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede ser participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Ayuntamiento de Tarifa. El municipio tiene competencia en todas las acciones, ya sea de forma directa o indirecta.

A continuación, se presentan las tablas correspondientes a los puntos 1 y 2 indicados anteriormente separando las acciones según pertenezcan al ámbito de gobernanza, territorial o al urbano (espacio urbano y edificado).

Como se ha dicho anteriormente, estas propuestas de acciones son solo un avance pues no son definitivas, necesitan un estudio detallado para ofrecer el camino a seguir en cada una de ellas.



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo con los que se alinea	Organismo implicado				Prioridad de actuación			Responsable
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Cádiz	Ayto de Tarifa	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo	
Normativa	1. Garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada. Se puede abordar mediante una mejora de la normativa.	Objetivo Estratégico 2 Objetivo Estratégico 8 Objetivo Estratégico 10	X	X	X	X			X	Urbanismo
	2. Contar con un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión.		X	X	X	X			X	Urbanismo y Vivienda
	3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos urbanos y edificados.			X	X	X		X		Urbanismo y Vivienda
	4. Impulsar la regeneración urbana (Alameda, Catzada, Matadero, solares...).				X	X			X	Urbanismo
	5. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.					X			X	Urbanismo y Vivienda
	6. Impulsar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.					X	X			Participación y comunicación
Planificación	7. Garantizar e impulsar el acceso a la vivienda mediante desarrollo de medidas organizativas, normativas, medidas de carácter fiscal, promoción de vivienda pública, etc.	Objetivo Estratégico 1 Objetivo Estratégico 2 Objetivo Estratégico 4 Objetivo Estratégico 5 Objetivo Estratégico 8 Objetivo Estratégico 10	X	X	X	X		X		Urbanismo y Vivienda
	8. Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio.			X		X		X		Urbanismo
	9. Impulsar y promover la rehabilitación energética en la edificación.		X	X	X	X		X		Urbanismo y Vivienda
	10. Promover la eficiencia energética y hacer campañas para concienciar sobre el ahorro de energía.				X	X	X			Medio Ambiente
Gobernanza	11. Crear un catálogo municipal de patrimonio natural.	OE (1,3,4,7,9,10)				X	X			Cultura y Turismo
	12. Puesta en valor de de la zona rural del municipio.	OE (1,2,3,4,7,9,10)			X	X		X		Fomento económico y urbanismo
	13. Revisión y modificación del Plan General de Ordenación Urbana.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,10)		X		X	X			Urbanismo y Vivienda
	14. Plan de Acción Local en Salud.	OE (1,3,4,5,6,7)				X	X			Sanidad y Deportes
	15. Estudio de áreas de exclusión y vulnerabilidad social.	OE (1,2,5,6)				X	X			Urbanismo
	16. Actualización del Plan de Emergencia Municipal.	OE (1,3,4,9,10)				X	X			
	17. Aprobar el Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales (PLEIF)	OE (1,3,4,7,10)			X	X	X			Medio Ambiente
	18. Plan Municipal contra el cambio climático.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,10)		X	X	X		X		Medio Ambiente
	19. Aumentar la flota de coches eléctricos y/o híbridos y puntos de recarga.	OE (3,4,5,9)			X	X	X			Innovación
	20. Impulsar valor de los productos locales.	OE (1,3,4,5,7,9,10)				X	X			Turismo, Cultura y Fomento Económico
	21. Ampliar la oferta educativa, realizar campañas de concienciación y fomentar la participación en materia de cambio climático.	OE (1,3,4,5,9,10)				X	X			Medio Ambiente
	22. Actualizar Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	OE (1,3,5,6,7,9,10)				X		X		Urbanismo
	23. Plan de limpieza de cauces.	OE (1,3,4,10)		X		X	X			Medio Ambiente

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

<b>Gobernanza</b>	24. Crear el Servicio y licitar el Transporte Urbano en el término Municipal, priorizando el transporte eléctrico.	OE (3,4,5,6,7,9,10)			X	X			Urbanismo y Transporte
	25. Mejorar la conexión entre pedanías.	OE (3,4,5,6,7,9,10)	X		X	X			Urbanismo y Transporte
	26. Realizar la web del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.	OE (4,6,7,9,10)			X	X			
	27. Incrementar la planilla de Servicios Sociales.	OE (6,7,9,10)			X	X			
	28. Aprobar Reglamento de adjudicación de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.	OE (2,3,4,6,7,8,10)			X	X			Vivienda
	29. Elaborar el Plan de Igualdad Municipal.	OE (2,6,7,10)			X	X			Igualdad
	30. Establecer alianzas con otros municipios.	OE (2,6,7,10)			X		X		
	31. Impulsar el asociacionismo.	OE (3,4,5,6,7,9,10)			X	X			Fomento Económico
	32. Sistema de Inteligencia Turística.	OE (1,4,5,6,7,9)	X	X	X	X			Turismo
	33. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes y la realización del programa DTI.	OE (1,3,4,5,6,7,8,9,10)	X	X	X	X			Turismo
	34. Actualizar la web de Participación	OE (1,3,4,5,6,8,9,10)			X	X			Participación ciudadana y transparencia
	35. Adherirse a la convocatoria Andalucía-Smart.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)	X		X	X			
	36. Adherirse a la convocatoria Next Generation de Cádiz.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)		X	X	X			
	37. Mantener Aulas Mentor.	OE (4,6,7,8,9,10)			X	X			Educación
	38. Plan Municipal de Inserción.	OE (1,4,5,6,7,9,10)			X	X			Fomento
	39. Campaña de concienciación ante el uso de toallitas desechables.	OE (1,3,4,9,10)			X	X			Medio Ambiente
	40. Impulsar la Red de Ciudades de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo	OE (1,3,4,5,7,9,10)			X	X			Turismo, Medio Ambiente, Imagen
	41. Actualizar el Reglamento Interno de Protección Civil.	OE (1,3,4,7,10)			X	X			Protección Civil
	42. Desestacionalización del turismo.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)	X	X	X		X		Turismo
	43. Proyecto de bicicletas eléctricas con puntos en todo el municipio.	OE (1,3,4,5,6,7,9,10)			X		X		Urbanismo
44. Realizar un estudio de definición de criterios para la rehabilitación sostenible de ciertos barrios del municipio.	OE (2,3,4,5,6,7,8,10)			X		X		Urbanismo	
45. Mejorar la accesibilidad a la web.	OE (1,2,4,5,6,8,9,10)			X	X			Innovación	
46. Aprobar Ordenanza Municipal de Ruido y realizar estudio de Zonas Acústicamente Saturadas.	OE (1,2,5,6,7,8,10)			X	X			Urbanismo	
47. Plan de fiestas seguras.	OE (1,2,5,6,8,9,10)			X	X			Festejos	
48. Impulsar la modernización y sostenibilidad del sector pesquero.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)			X		X		Fomento Económico	
49. Incorporar nuevas necesidades del Municipio en el Plan Hidrológico Andaluz.	OE (1,2,3,4,6,8,9,10)	X		X		X		Medio Ambiente	
50. Impulsar la aprobación de tarificación del agua propiciando el consumo responsable.	OE (1,2,3,4,6,8,9,10)			X		X		Medio Ambiente	

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
Secretario General	Alcalde
23/1/2022	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Gobernanza	51. Diseñar y Ejecutar zonas de bajas emisiones.	OE (2,3,4,5,7,8,10)				X	X			Movilidad	
	52. Campaña informativa de prevención de riesgos naturales.	OE (1,3,4,6,9,10)				X	X			Medio Ambiente	
	53. Análisis del Plan de Ajuste.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)	X		X	X			X		
	54. Proyecto de Senderos.	OE (1,3,4,6,7,9)	X	X	X	X	X			Turismo y Urbanismo	
	55. Puesta en valor de productos km0 y del comercio local.	OE (1,3,4,5,6,7,9,10)		X		X	X				
	56. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas.	OE (1,3,4,5,6,7,9,10)		X		X	X			Fomento Económico	
	57. Programa de desarrollo rural.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)			X	X	X			Urbanismo	
	58. Programa de prevención de adicciones con y sin sustancias destinado a menores.	OE (4,6,7,9,10)				X	X			Sanidad	
	59. Desarrollo en el ámbito municipal de la Ley Contra el Doping en el Deporte.	OE (6,7,10)	X	X	X	X	X			Deporte	
	60. Plan director para la coeducación y prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo Infantil.	OE (6,9,10)	X	X	X	X	X			Educación e Igualdad	
	61. Plan de atención al Alumnado Migrante en el marco de la Escuela Inclusiva Intercultural.	OE (6,8,9,10)		X	X	X	X			Educación	
	62. Plan de Formación Profesional y dual.	OE (1,3,4,6,7,8,9,10)		X		X	X			Educación	
	63. Ordenanza Municipal sobre el uso del agua.	OE (1,2,3,4,6,7,8,9)				X	X			Urbanismo	
	64. Ayudas a los nuevos establecimientos / empresas.	OE (2,3,4,5,6,7,9,10)	X	X	X	X	X			Fomento Económico	
	65. Ayudas a personas de la tercera edad.	OE (2,5,6,7,8,9,10)		X	X	X	X				
	66. Estrategia de envejecimiento activo.	OE (2,4,5,6,7,8,9)		X	X	X	X				
	67. Estrategia de voluntariado y programa de Juventud Cooperante.	OE (1,3,4,5,6,9,10)				X	X			Juventud	
	68. Impulsar campaña de uso de energías renovables para el autoconsumo.	OE (2,3,4,6,7,8,10)				X			X		
	69. Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.	OE (1,4,7,9,10)				X	X			Cultura	
	Financiación	70. Solicitar recursos FEDER para asignarlos al desarrollo urbano sostenible.		X		X	X		X		
		71. Identificar y solicitar fuentes de financiación para acciones encaminadas a cumplir los objetivos de la AUE.		X		X	X	X			
		72. Promover y fomentar ámbitos de colaboración con el sector privado para fomentar su involucración en la financiación de proyectos.		X		X	X	X			
	Intercambio y difusión del conocimiento	73. Difundir buenas prácticas, transferir conocimiento, estimular la creatividad y proporcionar soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.				X	X	X			Participación y comunicación
		74. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.				X	X	X			Participación y comunicación
		75. Fomentar experiencias y proyectos piloto que permitan transferir conocimiento en torno a la implementación de la AUE.	X	X	X	X	X				Urbanismo y Vivienda
		76. Promover la puesta en marcha de asociaciones temáticas con la intención de que un grupo de actores de diferentes ámbitos pongan en común inquietudes, dudas y experiencias y aporten propuestas de solución a los retos planteados en la AUE.					X			X	Participación ciudadana
		77. Dar a conocer y fomentar el uso de Libro del Edificio existente y el Informe de evaluación del Edificio.					X	X			Urbanismo y Vivienda

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
Secretario General	Alcalde
23/1/2022	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo estratégico	Estado				Prioridad de actuación			Responsable	Importe
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Cádiz	Ayto de Tarifa	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo		
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	78. Mejora en la seguridad y fluidez en la N340.	OE (1,2,3,5,7)	X			X			X	Transporte, Movilidad y Agenda Urbana	
	79. Implementación de una infraestructura verde.	OE (1,3,4,10)		X	X	X			X	Medio Ambiente	
	80. Desarrollo de energía renovable y biodiversidad.	OE (1,3,4,7,10)	X	X	X	X	X	X	X	Medio Ambiente	
	81. Potenciar los campings y alojamientos rurales.	OE (1,4,7)		X	X	X	X	X	X	Turismo	
	82. Actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental.	OE (1,4,7)		X	X	X	X			Medio Ambiente	
	83. Instalación de plantas de compostaje y biomasa.	OE (1,3,4,10)				X			X	Medio Ambiente	
	84. Planificación forestal.	OE (1,3,4,10)		X		X	X	X	X	Medio Ambiente	
	85. Líneas de actuación para el Voraz.	OE (1,3,4,10)	X			X	X			Medio Ambiente y Costas	
	86. Gestión de especies invasoras en espacios terrestres y marinos.	OE (1,3,4,10)	X	X	X	X	X			Medio Ambiente y Costas	
	87. Mejora de la accesibilidad universal en las playas y otros espacios naturales.	OE (1,2,6)				X	X			Urbanismo y Turismo	
	88. Apantallamiento Vegetal.	OE (1,2,3,4)				X	X	X	X	Medio Ambiente y Urbanismo	
	89. Rehabilitación y desarrollo de nuevos espacios urbanos para el disfrute paisajístico.	OE (1,4,9)	X		X	X	X			Urbanismo	
	90. Potenciación del lugar geográfico.	OE (1,3,4,7,9,10)				X	X			Turismo y Cultura	
	91. Puesta en valor de monumentos y edificios patrimoniales (Fondos Next Generation)	OE (1,4,7,9)	X	X	X	X				Urbanismo y Cultura	
	92. Puesta en valor de la Isla de Tarifa (Fondos Next Generation)	OE (1,2,3,4,5,6,7,9,10)	X	X	X	X				Urbanismo y Turismo	
	93. Mejora de la calidad ambiental y arquitectónica (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,7)	X	X	X	X				Urbanismo y Medio Ambiente	
	94. Paseo Marítimo de Atlanterra (Fondos Next Generation)	OE (1,4,6,7)	X	X	X	X		X		Urbanismo	2040957,45€
	95. Senda litoral de Bolonia (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,5,6,7,9)	X	X	X	X				Urbanismo	1235707,78€
	96. Regeneración y mejora de los espacios urbanos	OE (1,2,3,4,7)			X	X	X				
	97. Rehabilitación del Paseo de la Alameda.	OE (1,2,3,4,7)			X	X		X		Urbanismo	
	98. Rehabilitación del edificio del antiguo matadero.	OE (1,2,3,4,7)			X	X		X		Urbanismo	
	99. Mejora del acceso y ampliación del centro de salud.	OE (6)		X		X	X				
100. Construcción de VPO en la urbanización de Albacerrado, Olivar y Tahivilla	OE (2,3,4,6,7,8,10)			X	X						
101. Creación de un nuevo Instituto. (Fondos Next Generation)	OE (4,6,7,9,10)	X	X	X	X		X		Educación		
102. Construcción de un nuevo recinto ferial. (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,7,8,10)	X	X	X	X	X					

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo estratégico	Estado				Prioridad de actuación			Responsable	Importe
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Cádiz	Ayto de Tarifa	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo		
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	78. Mejora en la seguridad y fluidez en la N340.	OE (1,2,3,5,7)	X			X			X	Transporte, Movilidad y Agenda Urbana	
	79. Implementación de una infraestructura verde.	OE (1,3,4,10)		X	X	X			X	Medio Ambiente	
	80. Desarrollo de energía renovable y biodiversidad.	OE (1,3,4,7,10)	X	X	X	X	X	X	X	Medio Ambiente	
	81. Potenciar los campings y alojamientos rurales.	OE (1,4,7)		X	X	X	X	X	X	Turismo	
	82. Actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental.	OE (1,4,7)		X	X	X	X			Medio Ambiente	
	83. Instalación de plantas de compostaje y biomasa.	OE (1,3,4,10)				X			X	Medio Ambiente	
	84. Planificación forestal.	OE (1,3,4,10)		X		X	X	X	X	Medio Ambiente	
	85. Líneas de actuación para el Varaz.	OE (1,3,4,10)	X			X	X			Medio Ambiente y Costas	
	86. Gestión de especies invasoras en espacios terrestres y marinos.	OE (1,3,4,10)	X	X	X	X	X			Medio Ambiente y Costas	
	87. Mejora de la accesibilidad universal en las playas y otros espacios naturales.	OE (1,2,6)				X	X			Urbanismo y Turismo	
	88. Apantallamiento Vegetal.	OE (1,2,3,4)				X	X	X	X	Medio Ambiente y Urbanismo	
	89. Rehabilitación y desarrollo de nuevos espacios urbanos para el disfrute paisajístico.	OE (1,4,9)	X		X	X	X			Urbanismo	
	90. Potenciación del lugar geográfico.	OE (1,3,4,7,9,10)				X	X			Turismo y Cultura	
	91. Puesta en valor de monumentos y edificios patrimoniales (Fondos Next Generation)	OE (1,4,7,9)	X	X	X	X				Urbanismo y Cultura	
	92. Puesta en valor de la Isla de Tarifa (Fondos Next Generation)	OE (1,2,3,4,5,6,7,9,10)	X	X	X	X				Urbanismo y Turismo	
	93. Mejora de la calidad ambiental y arquitectónica (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,7)	X	X	X	X				Urbanismo y Medio Ambiente	
	94. Paseo Marítimo de Atlanterra (Fondos Next Generation)	OE (1,4,6,7)	X	X	X	X		X		Urbanismo	2040957,45€
	95. Senda litoral de Balonia (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,5,6,7,9)	X	X	X	X				Urbanismo	1235707,78€
96. Regeneración y mejora de los espacios urbanos	OE (1,2,3,4,7)			X	X	X					
97. Rehabilitación del Paseo de la Alameda.	OE (1,2,3,4,7)			X	X		X		Urbanismo		
98. Rehabilitación del edificio del antiguo matadero.	OE (1,2,3,4,7)			X	X		X		Urbanismo		
99. Mejora del acceso y ampliación del centro de salud.	OE (6)		X		X	X					
100. Construcción de VPO en la urbanización de Albacerrado, Olivar y Tahivilla	OE (2,3,4,6,7,8,10)			X	X						
101. Creación de un nuevo Instituto. (Fondos Next Generation)	OE (4,6,7,9,10)	X	X	X	X		X		Educación		
102. Construcción de un nuevo recinto ferial. (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,7,8,10)	X	X	X	X	X					

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez

Alcalde

23/1/2022

23/1/2022

Secretario General



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	127. Espacios urbanos adaptados.	OE (1,2,3,4,6)					X		X		Urbanismo	
	128. Uso de los solares vacíos como aparcamiento temporal.	OE (2,3,4,5,9,10)					X	X				
	129. Mejora de la accesibilidad en parques infantiles.	OE (1,2,3,4,6)					X	X			Urbanismo	
Transporte	130. Mejora de la señalética de los senderos y casco histórico.	OE (1,3,4,5,6,7,9)		X	X	X	X				Turismo y Urbanismo	
	131. Mejora del transporte público, con accesibilidad universal, urbano e interurbano. Creación de aparcamientos disuasorios con autobuses lanzadera a centro urbano y/o playas.	OE (2,3,4,5,6,7,9)		X		X	X	X			Movilidad	
Estadística	132. Mejora de la conexión con los municipios colindantes.	OE (2,3,4,5,6,7,9)		X		X			X		Movilidad	
	133. Recopilar y organizar plazas de aparcamiento con el objetivo de adaptarse y mejorar la sostenibilidad y accesibilidad del municipio. Ubicación y estudio de detalle.	OE (5,6,9)					X	X				Turismo y Medio Ambiente
Certificaciones	134. ISO 14001 Playa de Atlanterra	OE (1,3,4,7)					X	X				Turismo y Medio Ambiente
	135. Q Calidad Oficina de Turismo	OE (1,3,4,7)					X	X				Turismo y Medio Ambiente
	136. Q de Calidad Playa Chica	OE (1,3,4,7)					X	X				Turismo y Medio Ambiente
	137. Destino Sicted con 17 oficinas adheridos	OE (1,3,4,7)					X	X				Turismo y Medio Ambiente
TIC	138. Mejora de la accesibilidad en la web e incluir contenido e información: ubicación PMR, marquesinas accesibles, etc.	OE (5,6,9)		X			X					Comunicación y Digitalización
	139. Mejora y modernización de la red de datos (Fondos Next Generation)	OE (6,9)	X	X	X	X						Digitalización
	140. Digitalización de la información a Sistemas de Información geográfica. (Fondos Next Generation)	OE (1,2,5,9)	X	X	X	X			X			Digitalización



024

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

3.1. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito de gobernanza

**Acción 1** Crear catálogo municipal de patrimonio natural.  
Corto plazo Crear un catálogo de paisaje natural, flora y fauna del término municipal con el fin de potenciarlo y cuidarlo.

**Acción 2** Puesta en valor de la zona rural del municipio.  
Medio plazo La actividad turística y productiva del municipio de Tarifa se encuentra centrada en la costa cuando cuenta con un amplio espacio de desarrollo sostenible en el resto de su término municipal, con zonas de naturaleza, de espacios abiertos, de protección medio ambiental y de no masificación altamente demandados.

**Acción 3** Revisión de PGOU.  
Corto Plazo Limitación de los cambios de usos de locales comerciales o aparcamientos a VFT.

**Acción 4** Plan de Acción Local en Salud.  
Corto Plazo Plan de compromiso con asentamientos humanos sostenibles y con calidad de vida buena y digna para sus ciudadanos y ciudadanas.

Ejes Estratégicos de Actuación:  
1. Salud y Desigualdades Sociales  
2. Salud y Urbanismo  
3. Salud y Medio Ambiente  
4. Salud y Deporte  
5. Salud y Movilidad  
6. Salud y Accidentabilidad  
7. Salud y Hábitos de vida

**Acción 5** Estudio de áreas de exclusión y vulnerabilidad social.  
Corto Plazo Detectar las zonas del municipio frente a delincuencia, accidentes, carencias de accesibilidad, etc., para la posterior realización de un proyecto específico si fuese necesario.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giraldez 23/1/2022 Alcalde  
Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/1/2022 Secretario General



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 6 Actualización del Plan de Emergencia Municipal.**

Corto plazo: Ante la pandemia vivida, se requiere una actualización del Plan de Emergencia Municipal donde se identifiquen y evalúen nuevos riesgos para el territorio y su ciudadanía; catalogación de los medios y recursos actuales y posibles necesarios; y estrategias posibles ante esos riesgos.

**Alineación con la AUE**



**Alineación con los ODS**



**Acción 7 Revisión del Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales.**

Corto Plazo: Revisar el Plan de Autoprotección contra los incendios forestales teniendo en cuenta los distintos planes del territorio y los posibles cambios que el suelo haya podido sufrir.



**Acción 8 Plan Municipal Contra el Cambio Climático.**

Corto Plazo: Concienciar a la población la necesidad de ser amable con el medio ambiente. Dar pautas que pueden seguir en su vida diaria, promover la movilidad sostenible, etc. Uso de juegos divulgativos sobre cambio climático. Establecer acciones de prevención.



**Acción 9 Aumentar la flota de coches eléctricos y/o híbridos y puntos de recarga.**

Corto Plazo: Licitación de vehículos de alquiler (híbridos y/o eléctricos).  
Es importante aumentar los puntos de recarga, con el fin de fomentar el uso de coches eléctricos.



026

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde  
23/1/2022  
Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General  
23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 10** **Impulsar el valor de los productos locales.**  
 Corto plazo Valorizar los productos locales como el atún rojo de Tarifa, la carne de crianza propia en extensivo, el Voraz, la gallina Andaluza, el queso, la miel, el cultivo y la ganadería ecológicas, el pan macho y la leche de cabra. Actualmente se dan a conocer en la feria de Cádiz, pero no es suficiente.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 11** **Ampliar la oferta educativa, realizar campañas de concienciación y fomentar la participación en materia de cambio climático.**  
 Corto Plazo Aumento de la oferta educativa relacionada con el territorio y el cambio climático con prácticas en las distintas empresas del municipio con el fin de tratar temas del mismo y aumentar su resiliencia.



**Acción 12** **Actualizar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.**  
 Corto Plazo Contrato transporte público. Mejora de la línea de autobús urbana con un aumento de la frecuencia y paradas con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y, así, reducir el uso del transporte privado.



**Acción 13** **Plan de limpieza de cauces**  
 Corto Plazo Manejo y gestión de la vegetación de ribera. Recuperación de la composición y estructura de dichos cauces con una dimensión adecuada.



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 14** Crear el Servicio y licitar el Transporte Urbano en el término Municipal, priorizando el transporte eléctrico.

Corto plazo

El ayuntamiento promocionará el uso del transporte público (Bonos de descuento) y, para garantizar el equilibrio económico de la Concesión de Transporte Urbano en el término municipal, subvencionará el servicio apostando por el uso de vehículo eléctrico como medida de protección del medio ambiente.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 15** Mejorar la conexión entre pedanías.

Corto Plazo

Mejora del transporte público con horarios y frecuencia que permita la movilidad de las personas de las zonas rurales con la zona urbana.



**Acción 16** Realización de web del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Medio Plazo

Es importante el fácil acceso de toda persona que necesite asesoramiento, realización de trámites, ayuda a domicilio, etc.



**Acción 17** Incrementar la plantilla de Servicios Sociales.

Corto Plazo

Realizar estudio de demanda de servicios sociales para incrementar la plantilla con el fin de que ninguna persona carezca de ellos.



**Acción 18** Aprobar el Reglamento de adjudicación de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.

Corto Plazo

Ante la situación de cierta parte de la ciudadanía, se requiere un reglamento para la adjudicación de vivienda a este sector vulnerable.



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde  
Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 19** Elaborar el Plan de Igualdad Municipal.

Corto plazo: Diseño participativo Plan de Igualdad con enfoque en el territorio. Que aborde y mitigue las situaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres del territorio.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 20** Establecer coordinación formal a través de pro-protocolos de coordinación.

Corto Plazo: Establecer protocolos de coordinación con los municipios colindantes.



**Acción 21** Promocionar el asociacionismo.

Corto Plazo: Con el fin de fomentar la economía local y luchar por los mismos intereses, es importante el asociacionismo de empresas en el casco urbano.



**Acción 22** "Sistema de inteligencia Turística" (sensores).

Corto Plazo: Sistema de Inteligencia Turística SIT que recopila, organiza y analiza diversas fuentes de información elaborando cuadros de mando e informes dinámicos que se adaptan a las necesidades del usuario y que posibilitan, además, la descarga de la información.



**Acción 23** Plan de Destinos Turísticos Inteligentes y la realización del programa DTI.

Corto Plazo: Realización de un plan de acción propio del municipio con el objetivo de adaptarse y mejorar la sostenibilidad y accesibilidad del destino.



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde  
23/1/2022  
Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General  
23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 24 Actualizar la web de Participación.**

Corto plazo Mantener una web actualizada para mantener informados a los ciudadanos y ciudadanas y que éstos formen parte de los proyectos a realizar.

**Alineación con la AUE**



**Alineación con los ODS**



**Acción 25 Adherirse a la Convocatoria Andalucía-Smart.**

Corto Plazo Optar a la financiación procedente de la convocatoria Andalucía-Smart.



**Acción 26 Adherirse a la Convocatoria Next Generation Cádiz.**

Corto Plazo Aplicar a las ayudas procedente de la convocatoria Next Generation de Cádiz para mejoras en la administración electrónica, teletrabajo, ciberseguridad, etc.



**Acción 27 Mantener Aula Mentor**

Corto Plazo Se trata de una formación online, no presencial. A pesar de no ser formación reglada, tiene opción a certificaciones. El programa cuenta con un total de 200 curso procedentes de 21 campos diferentes para el desarrollo y la capacitación profesional y educativa. Cuenta con un centro operativo situado en la Casa de la Cultura.



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 28** **Plan Municipal de Inserción.**  
 Corto plazo Identificar los nichos de actividad resultantes de la economía municipal con el fin de diseñar y orientar itinerarios de formación para el empleo y el emprendimiento.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 29** **Campaña de concienciación ante el uso de toallitas.**  
 Corto Plazo Concienciación a la ciudadanía del buen uso de las toallitas y su disminución ya que es un elemento no biodegradable que acaba en las aguas del territorio.



**Acción 30** **Impulsar la Red de Ciudades de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo.**  
 Corto Plazo Llevar a cabo el compromiso con la Red de Ciudades de la Biosfera Intercontinental con el propósito de generar un marco estable de relaciones institucionales entre las localidades del ámbito territorial que abarca las reservas y parques naturales definidos en la declaración de la Unesco.



**Acción 31** **Actualizar el Reglamento Interno de Protección Civil.**  
 Corto Plazo Actualizar el Reglamento Interno de Protección Civil alineándolo con la situación del territorio hoy día y las nuevas estrategias del municipio.



Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 Alcalde  
 23/1/2022

Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 Secretario General  
 23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 32 Desestacionalización del turismo.**

Corto plazo

Al tratarse de un municipio costero sufre grandes presiones turísticas en verano que afectan a la calidad de vida de los residentes.

- Turismo deportivo crecimiento: equipos de fútbol de otros países que vienen a entrenar.
- Turismo de congresos: nuevos desarrollos turísticos que alberguen este tipo de cuestiones.
- Vinculación con el continente africano: actualmente cultural, continuar y abrir diferentes líneas de trabajo conjunta. Suelo industrial para otras posibilidades de empleabilidad. El producto que más llega de Marruecos que pueda ser transformado aquí. Problemática: infraestructura. Incorporar actividad industrial vinculada a las nuevas tecnologías y proximidad.
- Mejora de seguridad y también abrir otros campos económicos limitados (estacionalidad problemas de tráfico).

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 33 Proyecto de bicicletas eléctricas con puntos en todo el municipio.**

Corto Plazo

Se plantea el establecimiento de bicicletas eléctricas de alquiler para fomentar el desplazamiento en este medio no contaminante. Con ello, se reduciría el número de vehículos privados que se desplazan. Se propone un mínimo de un punto de alquiler en cada pedanía para llegar a todas las personas del municipio.



**Acción 34 Realizar un estudio de definición de criterios para la rehabilitación sostenible de ciertos barrios del municipio.**

Corto Plazo

Estudiar los barrios más vulnerables, desiguados de su contexto, etc., para realizar una rehabilitación cuyos beneficios serán medioambientales, sociales y económicos. (Implantación de energías renovables en las viviendas, mejora la habitabilidad, accesibilidad y aumento de servicios básicos, generación de empleo).



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 35** Mejorar la accesibilidad a la web.

Carto plazo  
Mejorar la accesibilidad de la página web e incluir contenido e información: ubicación PMR, marquesinas accesibles, etc.

**Alineación con la AUE**



**Alineación con los ODS**



**Acción 36** Aprobar Ordenanza Municipal de Ruido y realizar estudio de Zonas Acústicamente Saturadas.

Carto plazo  
Elaborar un mapa de ruido para conocer aquellas zonas más afectadas ya sea por el ruido motorizado, el ocio, etc. Con el fin de adaptar las medidas necesarias para reducirlo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.



**Acción 37** Plan de fiestas seguras.

Carto Plazo  
Diseño y organización de iniciativas para la celebración de fiestas seguras para las mujeres.



**Acción 38** Impulsar la modernización y sostenibilidad del sector pesquero.

Carto Plazo  
Crear suelo para una industria de transformación de la materia prima que llega a través del puerto.



**Acción 39** Incorporar nuevas necesidades del Municipio en el Plan Hidrológico Andaluz.

Carto Plazo  
Llevar a cabo el Plan Hidrológico andaluz para la protección de las masas de agua del término, la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio y armonización del desarrollo territorial.



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde  
Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 40** Impulsar la aprobación de tarificación del agua propiciando el consumo responsable.

Corto plazo  
Tarificar el consumo de agua por tramos según la tipología de vivienda.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 41** Diseñar y Ejecutar Zonas de Bajas Emisiones (Ordenanza Municipal de control de acceso al casco histórico de Tarifa).

Corto plazo  
Tiene como objetivo la peatonalización del Casco Histórico, disminuyendo así el ruido de tráfico rodado en las calles más transitadas, aumentando la seguridad en las mismas y descongestionando el ambiente de la contaminación del vehículo.



**Acción 42** Campaña informativa de prevención de riesgos naturales.

Corto Plazo  
Campañas de concienciación tanto para residentes como para turistas ante los riesgos naturales del propio municipio de Tarifa.



**Acción 43** Análisis del Plan de Ajuste.

Corto Plazo  
Modificar el Plan de Ajuste para incentivar y poder ofrecer una ayuda a aquellos que actúen de forma sostenible en el municipio; adquisición de coche eléctrico o híbrido; incorporación de fotovoltaicas en sus viviendas, etc.



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde  
23/1/2022  
Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General  
23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 44 Proyecto de Senderos.**  
 Medio plazo  
 - Mejorar la señalética.  
 - Elaborar un folleto ornitológico.  
 - Desarrollar un proyecto de realidad aumentada para rutas de senderismo.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 45 Puesta en valor de productos km0 y comercio local.**  
 Corto plazo  
 Concianciación y promoción de productos de kilómetro 0. Se busca reducir la contaminación y abogar por una economía más justa incrementando la economía local. Además, son productos más sabrosos y cuyos valores nutricionales se mantienen intactos.



**Acción 46 Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas.**  
 Corto Plazo  
 Una parte del sector productivo primario, se dedica a la agricultura y ganadería ecológicas; fomentar su consumo sería dar un empujón a la economía local y a la producción sostenible, siendo, también, más saludable.



**Acción 47 Programa de desarrollo rural.**  
 Corto Plazo  
 Programa de Desarrollo Rural con diferentes objetivos, entre ellos:  
 - Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.  
 - Promover la eficiencia en el uso de los recursos y alentar la transición a una economía hipocarbónica en la agricultura y los sectores alimentario y forestal.  
 Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo de las zonas rurales.



Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 23/1/2022  
 Alcalde

Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 23/1/2022  
 Secretario General



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 48 Programa de prevención de adicciones con y sin sustancias destinado a menores.**

Corto plazo  
Concienciar a los menores sobre la ingesta de alcohol, potenciar una vida saludable.

**Alineación con la AUE**



**Alineación con los ODS**



**Acción 49 Desarrollar en el ámbito municipal la Ley contra el dopaje deportivo.**

Asegurar el deporte y las competiciones libre del consumo de sustancias.



**Acción 50 Plan director para la Coeducación y Prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo Infantil.**

Corto Plazo  
Se persigue seguir avanzando en la transformación de un modelo de escuela mixta a un modelo de escuela coeducativa que contribuya a prevenir la violencia de género y, en definitiva, cualquier violencia en cuyo origen está el sexismo.



**Acción 51 Plan de atención al Alumnado Migrante en el marco de la Escuela Inclusiva Intercultural.**

Corto Plazo  
Asegurar la educación inclusiva, la reducción de la exclusión en participaciones, el refuerzo mutuo de las relaciones entre los centros escolares y sus comunidades.



036

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 52 Plan de Formación Profesional y dual.**  
 Corto plazo Formación con los IES junto con el sector empresarial para que todo esté entrelazado con las necesidades del mercado y del municipio.  
 - Auxiliar administrativo, automoción.  
 - Socorrista, hostelería y dependencia.  
 - Monitores para deporte náutico de viento.  
 - Etc.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 53 Ordenanza municipal sobre el uso del agua.**  
 Elaboración de una ordenanza municipal sobre el uso eficiente y el ahorro del agua.



**Acción 54 Ayudas a los nuevos establecimientos/empresas.**  
 Corto Plazo Creación y dotación de ayudas a los nuevos establecimientos o empresas con el fin de promover una economía local innovadora.



**Acción 55 Ayudas a personas de la tercera edad.**  
 Corto Plazo Mantenimiento de ayudas dirigidas a personas de la Tercera edad (atención a domicilio, ayudas a la dependencia, etc.) e identificación de las medidas para poder responder adecuadamente al incremento esperado en un futuro.



Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 Alcalde

Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 Secretario General

037

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 56** **Estrategia de voluntariado y programa de Juventud Cooperante.**  
 Corto plazo  
 Sensibilizar a la gente joven de Tarifa en acciones de cooperación al desarrollo en los países del Sur y fomentar una cultura de solidaridad entre los pueblos y las culturas. Proporcionar a los jóvenes la posibilidad de participar activamente en el desarrollo de un mundo mejor.  
 Se pretende dotar a los jóvenes de formación sobre técnicas de trabajo sobre el terreno para realizar proyectos de cooperación al desarrollo, así como facilitar los contactos entre jóvenes de diferentes países, de forma que se posibilite la definición de otras líneas de acción conjunta.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 57** **Estrategia de envejecimiento activo.**  
 Corto plazo  
 Con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, se propone una estrategia de envejecimiento activo donde personas de la tercera edad tengan actividades enfocadas a ellas. Se trata de evitar una vida sedentaria para retrasar el deterioro del cuerpo y la mente.



**Acción 58** **Impulsar campaña de uso en Energías Renovables para el autoconsumo.**  
 Corto Plazo  
 Campaña con el objetivo de fomentar el autoconsumo, impulsando la creación de comunidades energéticas, promoción de energía solar fotovoltaica y bonificaciones que incentiven la implantación.



**Acción 59** **Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.**  
 Corto Plazo  
 Se pretende evitar la destrucción y el deterioro del patrimonio cultural del municipio de Tarifa. Es necesario la catalogación minuciosa de todos los bienes patrimoniales así como estrategias de mantenimiento y conservación.



Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 Alcalde  
 23/1/2022  
 Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 Secretario General  
 23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





### 3.2. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito territorial.

La localidad de Tarifa presume de tener un área heterogénea en cuanto a la capacidad de usos de sus suelos, propicia para desarrollar una amplia gama de actividades, ya sean económicas, turísticas o de ocio.

Por un lado, existen terrenos con buena y excelente capacidad de uso, ideales para desarrollar actividades agropecuarias o cualquier actividad relacionada con la potenciación de recursos forestales. Y por otro lado, existen terrenos de carácter marginal o de moderada capacidad de uso, donde su productividad es limitada y podrían ser ideales para desarrollar actividades deportivas, turísticas o de ocio.

Cabe destacar, que las siguientes propuestas a desarrollar estarán alineadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) directamente relacionados con la naturaleza (los ODS 6, 13, 14 y 15), con objeto de trabajar para fomentar el desarrollo económico y social de manera sostenible con el medio ambiente.

Además, irán en conformidad al cumplimiento de la Ley 7/2021 de Cambio climático y de Transición Energética a nivel estatal, y con la Ley 8/2018, de 8 de Octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Ambas, con el objetivo común de luchar frente al cambio climático hacia un nuevo modelo energético, donde, en esencia, se deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la energía circular, descarbonizar los procesos de obtención de energía, promover energías renovables y fomentar la educación, investigación e innovación en materia de adaptación y mitigación del mismo. Consecuentemente, irán en

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

conformidad también con los principios de conservación de la biodiversidad recogidos en la Ley 8/2003, de 28 de Octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.

Con todo ello, se incluye la gestión de la movilidad y los nuevos planes del municipio para incrementar la seguridad vial en todos los aspectos (OE 5).

Las actuaciones territoriales a desarrollar son las siguientes:

- Mejora en la seguridad y fluidez en la N340
- Implementación de una infraestructura verde
- Desarrollo de energía renovable y biodiversidad
- Potenciación de campings y alojamientos rurales
- Actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental
- Gestión de especies invasoras en espacios terrestres y marinos
- Instalación de plantas de compostaje y biomasa
- Planificación forestal
- Líneas de actuación para el Varaz
- Gestión de macroalgas invasoras en la costa
- Mejora de la accesibilidad universal en las playas y otros espacios naturales.



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





**Acción 2. Implementación de estructura verde.**

Debido a la creciente pérdida de biodiversidad asociada al desarrollo de procesos de degradación medioambiental, la Unión Europea inició un ambicioso esfuerzo por conservar sus hábitats más representativos de mayor valor ecológico, que se materializó en la Red Natura 2000. Posteriormente, se comprendió que era necesario ir más allá y constituir una extensa red ecológica, coherente y multisectorial, capaz de garantizar la conservación de nuestros ecosistemas. Aquí es donde cobran protagonismo las infraestructuras verdes, pues resulta ser un concepto ambicioso, holístico e integral, que no sólo tiene como objetivo conservar la biodiversidad, sino que tiene una vocación multifuncional capaz de promover el desarrollo económico, social y cultural mediante el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Tarifa posee un entorno natural singular con mucho potencial gracias a su gran patrimonio natural de Los Alcornocales, el Estrecho, playas de suelos arenosos con dunas, los búnkeres del Tuffillo y del Santuario de la Luz, así como el Río de la Jara. Por su parte, la presencia del característico camaleón común cobra especial relevancia, pues supone un gran interés turístico. Esta especie tiene una distribución escasa en Europa, a día de hoy su población local se encuentra en declive y su supervivencia resulta de vital importancia, ya que está catalogada como "Casi Amenazada" por la legislación estatal y considerada "de interés especial" por el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas de la Ley 8/2003, de 28 de Octubre, de la flora y fauna silvestres.

Por tanto, recuperar su población tendría un positivo impacto económico y ambiental, pues resulta ser un atractivo turístico que pueda cumplir la doble función de, además, ayudar a controlar los plagas que atañen todos los años a los cultivos locales. Los parches de vegetación heterogéneos y aislados del municipio precisan integrar una infraestructura verde capaz de conectarlos entre sí y mejorar la dinámica territorial, capaz de responder a las nuevas necesidades socioambientales actuales. Con esta herramienta de carácter estratégico se favorecerá la generación de diversos servicios ecosistémicos, traducándose en una mejora del mantenimiento de la biodiversidad, huella de carbono, beneficios relacionados con la salud y educación, confort térmico, lucha contra plagas y vectores de enfermedades gracias a la presencia del camaleón, interés turístico gracias a esta especie, etc.

Por su parte, la implementación de este proyecto requiere aunar esfuerzos de colaboración y cooperación de diferentes agentes políticos, gestores, conservacionistas, propietarios de tierras, organizaciones sociales y la ciudadanía en general. De manera que, basándose en las directrices marcadas por la "Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas" se da cumplimiento al artículo 15 de título I de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007,

de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

**Objetivos**

Mejorar los servicios ecosistémicos y la infraestructura verde, la conectividad y la restauración ecológica. Promoción de la salud y resiliencia de los ecosistemas. Fomento de una planificación y gestión territorial integrada con la inclusión de áreas multifuncionales y medidas de restauración de hábitats en planes y políticas relacionadas con los usos de suelo. Contribución a una economía más sostenible basada en ecosistemas sanos capaces de proporcionar beneficios y funciones a la sociedad, generando riqueza a corto, medio y largo plazo a través del interés turístico por los camaleones. Mejor adaptación de la ciudadanía y el territorio ante posibles efectos adversos del cambio climático.

**Conectividad ecológica**

De acuerdo con la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, un corredor ecológico se define como "territorio de extensión y configuración variables, que, debido a su disposición y a su estado de conservación, conecta funcionalmente espacios naturales de singular relevancia para la flora o la fauna silvestres, separados entre sí, permitiendo, entre otros procesos ecológicos, el intercambio genético entre poblaciones de especies silvestres o la migración de especímenes de esas especies". Así mismo, atendiendo al grado del estado del paisaje, la conectividad funcional adquiere una gran importancia, ya que permitirá en mayor o menor medida los procesos ecológicos relacionados con el desplazamiento de especies a través de las teselas de hábitats disponibles. Por ello, cuanto más separados estén los fragmentos o teselas de hábitat entre ellos, menor conectividad tendrá dicho hábitat del paisaje, y en consecuencia, más se empobrecerán los medios de dispersión para la flora y fauna local.

El conjunto de parcelas de cultivo de Tarifa representan una extensa "matriz agrícola" viable en algunos casos para el desarrollo del camaleón común, ya que es una especie tolerante a espacios transformados parcialmente. Sin embargo, no es su hábitat óptimo y son necesarias mejoras ambientales para compatibilizar los usos urbanos de la sociedad con la conservación de esta especie. De ahí a la necesidad de implementar una infraestructura verde capaz de conectar todos los parches de metapoblaciones, con el fin de preservar e incrementar el flujo de intercambio genético entre los distintos individuos existentes.

A su vez, la flora también se verá beneficiada, ya que la red ecológica potenciará los procesos dispersivos, de lo que a su vez, el suelo también se verá beneficiado, ya que ayudará con la prevención de los procesos de degradación del mismo.

**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**

**Propuesta de Ordenanza municipal**

En relación con la propuesta de las medidas de conservación del camaleón común, que fue consensuada por algunos técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, así como por técnicos de algunos de los Ayuntamientos implicados según se recoge en el Plan de Conservación del Camaleón Común. Sin embargo, este informe tiene como objeto ir más allá e implementar una infraestructura verde que englobe esta problemática y muchas más recogidas en el apartado de objetivos. Por ello, de manera ideal, se comenzaría a construir un principal segmento de la infraestructura verde planteado, con la idea de implementarlo en la totalidad del segmento que recorre Tarifa. De modo que, finalmente se obtendrá una infraestructura verde que conectará a su vez, en el futuro, con los municipios colindantes, con objeto de incrementar la conectividad ecológica a escala macro en la provincia de Cádiz.

**Directrices para la creación del corredor verde**

La creación del corredor verde debe estar de acuerdo con las pautas expuestas en el apartado de metodología, donde se describe y fundamentan las recomendaciones ambientales necesarias para mejorar la conectividad ecológica, así como la mejora de los servicios ecosistémicos planteados. De manera complementaria, podría aplicarse en jardines públicos, comunitarios, espacios libres públicos, viales de urbanización, bandas de protección, rotondas, etc. Evitar movimientos de tierra a profundidades superiores a 15 ó 20 centímetros, pues los suelos arenosos es un hábitat perfecto para la puesta de huevos del camaleón. Evitar los tratamientos fitosanitarios y el uso de pesticidas, pues compromete la salud de la fauna circundante. Instalar paneles informativos que expliquen la importancia de la conservación de aquellas especies vegetales y animales que habitan el corredor, como medida de educación ambiental. Colocar vallas perimetrales (junto con la flora pertinente ya descrita) cerca de carreteras, con el fin de evitar los frecuentes atropellos del camaleón común. Incorporar un protocolo de mantenimiento y vigilancia que se encargue de mantener la infraestructura verde en óptimas condiciones.

**Tiempos planteados para la ejecución del proyecto**

- **Corto plazo (2023):** construir el principal segmento de corredor verde planteado por el círculo rojo en línea discontinua.
- **Medio plazo (2027):** construir en torno al 60% de la totalidad del segmento planteado del corredor con línea verde.
- **Largo plazo (2030):** construir la totalidad del segmento de la infraestructura verde.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde



<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>	
<b>Código Seguro de Validación</b>	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURA VERDE

**MEMORIA RESUMEN**

Conectividad ecológica

↓

Objetivos

↓

Incremento de la biodiversidad

Mejora de los servicios ecosistémicos

Restauración y conservación de hábitats de interés comunitario

Resiliencia al cambio climático

Inclusión de áreas multifuncionales para la ciudadanía

↓

Acciones

↓

Creación de una estructura verde

Restauración de la comunidad vegetal autóctona

Instalación de paneles informativos y educativos

Colocación de vallas perimetrales cerca de carreteras

Instaurar un protocolo de vigilancia y control

Áreas de presencia del camaleón

- Presencia alta
- Presencia baja
- Presencia Moderada
- Presencia nula
- Infraestructura verde-conexión de nichos ecológicos
- Tramo primero a desarrollar

Ubicación de infraestructura verde en Tarifa | E 1:160000

**Alineación con la AUE**

**Alineación con los ODS**

**Administración competente**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**Área municipal responsable de seguimiento y control**

Delegación de medio ambiente y protección animal

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







**Acción 3. Desarrollo de energía renovable y biodiversidad.**

En Tarifa se deben facilitar el emplazamiento de instalaciones de energías renovables para cubrir las necesidades energéticas individuales de aquellas áreas rurales y pequeños núcleos de población dispersa sobretodo. Siempre que sea técnicamente viable, las líneas eléctricas deben estar enterradas total o parcialmente, fundamentalmente en aquellas zonas donde haya una mayor incidencia de avifauna y en el Dominio Público Marítimo Terrestre.

Además, sería interesante combinar este modelo energético con otros sistemas que potencien los servicios ecosistémicos in situ.

Con el sistema que se plantea, se pretende aspirar a los siguientes **objetivos**:

• **Avanzar en la estrategia de la descarbonización de la economía mediante instalaciones fotovoltaicas**, al mismo tiempo, Tarifa alcanzaría cierto nivel de autosuficiencia energética, con idea de obtener beneficio económico de los excedentes de energía renovable.

• **Las abejas** (insectos pertenecientes al Orden Hymenóptera), brindan valiosos servicios ecosistémicos fundamentales. **Pollinizan la mayoría de plantas silvestres en el mundo** y podrían aportar un alto valor económico si las instalaciones de estos polinizadores se sitúan cerca de terrenos agrícolas, pues podrían incrementar el rendimiento de los cultivos.

• **El cultivo de plantas aromáticas incrementa la calidad de la miel, mejorando su posterior canal de comercialización.** Además, **contienen sustancias útiles que les sirven a las abejas para automedicarse y luchar contra una amplia variedad de enfermedades y amenazas medioambientales que ponen en riesgo las poblaciones de estos polinizadores**, tales como los virus, ácaros (*Varnoa destructor* y *Acarapis woodi*), las microsporidias (Género *Nosema*), el hongo *Ascosphaera apis*, las bacterias (*Paenibacillus larvae* y *Melissococcus plutonius*) y protozoos parásitos tripanosomátidos.

• También, según de que especies se traten, **las plantas aromáticas podrían ser recolectadas para obtener esencias que pudieran comercializarse (de alto valor económico en el mercado)**, cuyo producto podría ser usado para perfumería, antibióticos, bactericidas, cicatrizantes, etc.

**Tiempos planteados para la ejecución del proyecto**

• **Corto plazo (2023):** implementar una cantidad moderada de paneles solares junto a parches de cultivos de especies vegetales aromáticas. Posterior a esta acción, se podrían empezar a instalar de 40 a 50 colmenas de abejas.

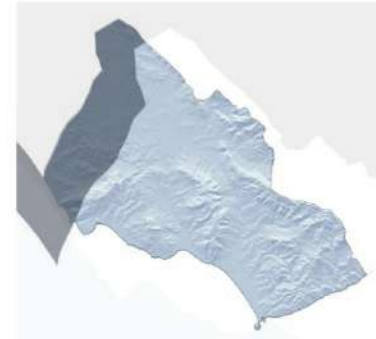
• **Medio plazo (2027):** incrementar la cantidad de paneles solares en paralelo con una mayor plantación de especies vegetales aromáticas. Incrementar el colmenar de 30 a 40 unidades más.

• **Largo plazo (2030):** incrementar la cantidad de paneles solares para abastecer energéticamente a la totalidad del municipio y tener la posibilidad de vender los excedentes de energía y sacar rentabilidad económica gracias a la autosuficiencia energética.

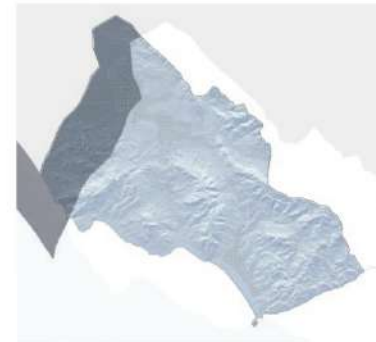
Para obtener una serie de zonas potenciales con el fin de ubicar una plantación de paneles fotovoltaicos en sinergia con la instalación de un colmenar y el cultivo de plantas aromáticas se ha hecho uso de la incidencia solar y la capacidad del suelo que, combinándolas, nos dan como resultado las zonas más óptimas:



**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**



Incidencia solar  
Alto: 171  
Bajo: 0



Capacidad de uso  
Terro con excelente capacidad de uso  
Terro de buena o moderada capacidad de uso  
Terro de moderada o marginal capacidad de uso  
Terro marginales o improductivos

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General



	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>	
<b>Código Seguro de Validación</b>	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## DESARROLLO DE ENERGÍA RENOVABLE Y BIODIVERSIDAD

**MEMORIA RESUMEN**

Energía renovable y biodiversidad

↓

Objetivos

↓

Avanzar en la estrategia de la descarbonización de la economía y la autosuficiencia energética local

Favorecer e incrementar las poblaciones de abejas silvestres para mejorar la biodiversidad, incremento del rendimiento de cultivos locales y venta de miel

Cultivo y comercio de plantas aromáticas

↓

Acciones

↓

Instalación de paneles fotovoltaicos

Instalación de colmenas de abejas

Cultivo de especies vegetales aromáticas

Comercio de productos derivados de la miel y las plantas aromáticas

■ Sistemas Fotovoltaicos  
■ Lugares adecuados

Ubicación de los sistemas fotovoltaicos en Tarifa / E 1:160000

**Alineación con la AUE**

**Alineación con los ODS**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Administración competente**

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**Área municipal responsable de seguimiento y control**

Delegación de Obras y Servicios  
Delegación de Medio Ambiente

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2	23/1/2022	23/1/2022
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez		Alcalde
Secretario General			

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Acción 4. Potenciación de los campings y alojamientos rurales.**

Desde un punto de vista turístico, los campings constituyen una importante contribución a la economía local, adquiriendo gran importancia en zonas litorales y de montaña. Su implementación, capaz de darle más visibilidad y poner en valor las características singulares del municipio, podría potenciar sustancialmente la actividad turística. Como es sabido, Tarifa destaca especialmente por poseer una larga lista de lugares de interés cultural y natural deseables para aprovechar de manera sostenible por esta actividad:

**Parques Naturales de Los Alcornocales y el Estrecho.**

Playas de dunas con posibilidad de avistamiento todo el año de especies de moluscos, poríferos, cnidarios, crustáceos, briozoos y celacantos como el delfín común, el delfín listado, el delfín mular y el calderón común (o ballena piloto). También existen otras dos especies semiresidentes, como la orca (de Julio a Septiembre) o el cachalote (de Marzo a Agosto).

**Mamíferos como la nutria (Lutra lutra).**

**Observatorios de aves neófitas (algunas consideradas vulnerables) y aves migratorias:**

1. Cigüeña blanca (Ciconia ciconia).
2. Cigüeña negra (Ciconia nigra), en peligro de extinción.
3. Milanos negro (Milvus migrans).
4. Águilas calzadas.
5. Águilas calcebreras.
6. Halcón abejero (Perisoreus inparvus).
7. Águila imperial (Aquila adalberti).
8. Buitre negro (Aegypius monachus).
9. Halcón bormi (Falco biarmicus).
10. Elanio azul (Elanus caeruleus).
11. Alimoche (Neophron percnopterus).
12. Aguilucho lagunero (Circus aeruginosus).
13. Aguilucho cenizo (Circus pygargus).
14. Águila perdicera (Hieraaetus fasciatus).
15. Halcón de Eleonor (Falco eleonorae).
16. Halcón peregrino (Falco peregrinus).
17. Vencejo culiblanco catre (Apus cather).
18. Buitre leonado (Gyps fulvus), nidifica en estas sierras.

**Zonas de presencia reptiles como:**

1. El camaleón común (Chamaeleo chamaeleon).
2. Lagarto ocelado (Lacerta lepida).
3. Culebra bastarda (Malpolon monspessulanus).
4. Culebra de herradura (Coluber hippocrepis).
5. Galápagos leproso (Mauremys caspica).

Castillos como el de Guzmán el Bueno.

**Conjunto arqueológico de Baeta Claudia** (antigua ciudad-factoría romana bien conservada con posibilidades para el conocimiento-investigación).

**Patrimonio Arqueológico** subacuático formado por diferentes tipos de restos de barcos hundidos (pecios).

**Cuevas no explotadas** por el turismo, así como cuevas marinas sumergidas o semisumergidas.

**Extensas áreas de formaciones adhesionadas de Quercíneas** (alcornoques) con herbáceas, como Quercus suber y Quercus canariensis, donde conviven con especies de Olea europea (var. Sylvestris), Arbutus unedo y Pinus.

**Bosques galería y prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion.**

**Vías pecuarias y senderos** que conectan los diferentes recursos ya descritos.

Por ello, incorporar campings en zonas estratégicas, cerca de dichos lugares de interés cultural y natural, podría ser ventajoso a la hora de atraer turismo y poder vincularlo con los recursos forestales de Tarifa de manera sostenible.

Por su parte, podrían acondicionarse multitud de terrenos acotados para los campings, desde aquellas zonas más accesibles para recibir alojamientos móviles y caravanas y tiendas de campaña, o acondicionarse zonas que acojan tan sólo tiendas de campaña, donde su acceso sea más exclusivo por requerimientos ambientales.

Por consiguiente, resulta imprescindible realizar acciones encaminadas a preservar el entorno natural, tal y como se han ido comentando a lo largo del documento, con el fin de potenciar los servicios ecosistémicos, y puedan ser aprovechados económicamente de manera sostenible a largo plazo.

De manera complementaria, podrían incorporarse pequeños comercios adosados que oferten productos locales y fomenten la economía circular y local. Productos apícolas derivados del colmenar propuesto, productos de carácter local como las conservas de Melva canutera, la vaca de carnes de crianza propia en extensivo o el Voraz. Así como otros productos derivados de las especies de plantas aromáticas propuestas útiles para aceites esenciales, perfumería, droguería, cosmética, etc.

**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**

Por consiguiente, en la siguiente imagen se proponen una serie de zonas potenciales susceptibles de incorporar campings, dada su accesibilidad y su interés natural y cultural:

**Tiempos planteados para la ejecución del proyecto**

**Corto plazo (2023):** Implementar un camping cerca de zonas con interés natural y cultural, así como acondicionar el acceso a vehículos.

**Medio plazo (2027):** Incrementar los espacios utilizables, tanto para vehículos como para tiendas de campaña.

**Largo plazo (2030):** construir un aula y un pequeño laboratorio de educación ambiental. De manera ideal, incluir más campings planteados en el plano.



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

045

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

**Código Seguro de Validación** cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001

**Url de validación** <https://sede.aytatarifa.com/validador>

**Metadatos** Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### POTENCIACIÓN DE LOS CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS RURALES

#### MEMORIA RESUMEN



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Turismo

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### Acción 5. Actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental

De manera complementaria, podrían incluirse paquetes de actividades en la naturaleza y/o talleres de educación ambiental en los campings rurales. Destacar que la última actividad mencionada resulta de vital importancia como herramienta de concienciación medioambiental, con objeto de preservar a largo plazo el patrimonio natural de Tarifa.

Por su parte, las actividades en la naturaleza podrían ser rutas con diferentes recorridos y niveles de dificultad en bicicleta, quad o caballo, donde el mismo camping ofrece el alquiler del equipo. Así como plantear recorridos por cuevas terrestres o cuevas submarinas. Así mismo, podrían instalarse pistas multifuncionales para poder practicar diferentes deportes, como rugby, fútbol, pádel, volley, tenis, baloncesto, etc.

En el plano de la siguiente página, figura una propuesta de instalación móvil de Kayak, donde podrían incluirse distintas variedades de piraguas con diferentes números de tripulantes.

Y por otro lado, los talleres de educación ambiental podrían ofrecer cursos relacionados con el entorno natural local: conocimiento y cultivo de setas, plantas aromáticas/medicinales y usos, la biología de las distintas especies de reptiles, aves o mamíferos locales, destacar la relevancia de las abejas para el medio ambiente y los cultivos, elaboración de productos apícolas, etc.

Podrían ofrecerse cursos para niños donde se les explique la importancia de la naturaleza, mientras que de forma práctica, se les podría enseñar a contribuir al medio ambiente mediante actividades tales como la creación de bombas de semillas (de especies autóctonas). Dicha actividad consiste en crear un conglomerado de barro y semillas, donde los niños harían manualidades y, finalmente, se les llevaría de salida al campo para lanzar las bombas de semillas a zonas de difícil acceso para reforestar mediante técnicas ordinarias. De tal modo, se lograría rentabilizar económicamente los cursos y campings implementados, mientras se realiza la labor de reforestar el medio natural, que a largo plazo traerá consigo mayor riqueza biológica, con sus respectivos servicios ecosistémicos mejorados.

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- **Corto plazo (2023):** desarrollar actividades y cursos de menor coste inicial, como los relacionados con la educación ambiental, actividades apícolas, rutas por observatorios de aves migratorias y necrófagas, cuevas terrestres, etc.

### Actividades acuáticas en la costa

- **Medio plazo (2027):** acondicionar aquellas áreas potenciales a desarrollar actividades de mayor coste, tales como rutas de bicicleta, quad, paseo a caballo, etc.

- **Largo plazo (2030):** introducir nuevas actividades relacionadas con las anteriores, así como ampliar las zonas de las mismas.

Tarifa presume de tener una temperatura media anual no muy elevada ( 17,5 °C) donde en la situación costera no se producen fuertes oscilaciones térmicas en el transcurso del año, no observándose fenómenos como heladas. Los vientos predominantes del Este y en menor medida del Noroeste, poseen rachas medias en torno a 125Km/h, donde el régimen varía a lo largo del año, pero siendo menos intensos pero regulares en verano, y más fuertes y variables durante el invierno.

El entorno marino está condicionado por el intercambio de masas de agua entre el Atlántico y el Mediterráneo, lo que da lugar a un sistema de corrientes marinas y litorales peculiar, así como la dirección e intensidad de los vientos y la morfología costera y su orientación. Por estas razones, y por las características geomorfológicas exclusivas de la zona litoral del Estrecho de Gibraltar, se considera un territorio con un atractivo turístico y deportivo con mucho potencial. Por ello, por las siguientes características biogeográficas, Tarifa posee un entorno único con elevado interés natural y cultural:

- **Fondos marinos:** el primer tramo de Cabo de Gracia a Tarifa y el segundo desde Tarifa a Punta de San García. En ambos tramos se extienden entre los 10 y 30 metros de profundidad afloramientos rocosos de los flyschs, fondos de arena ondulados con presencia de ripples.
- **Formaciones kásticas submarinas,** mamitas de gigante (Punta Comarinal), dunas cuaternarias (Ensenada de Valdevaqueros) y las playas del litoral.
- **Barcos hundidos.**
- **Periferas, cnidarios, moluscos, crustáceos, briozoos y multitud de unidades biogeográficas.**
- **Presencia de fauna marina de elevado interés** como el delfín común, la ballena piloto, la orca o el cachalote.

Así mismo, dadas las especiales condiciones meteorológicas del Estrecho, situado entre el mar Mediterráneo y el Atlántico, a ambos lados se pueden desarrollar distintas actividades acuáticas que aprovechen esta condición donde varía el régimen de los vientos.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Rutas en kayak por El Parque Natural del Estrecho, rutas de buceo por cuevas submarinas o semisubmarinas, rutas de buceo por barcos hundidos, windsurf, kitesurf, paddle surf, etc.

Todas estas actividades podrían estar vinculadas desde establecimientos particulares o desde los mismos campings que se proponen en este documento junto con los ya existentes, donde se ofrecen una amplia gama de paquetes que incluyan cierta variedad de actividades que puedan responder a las diferentes exigencias de los futuros turistas. En el siguiente plano figuran las zonas susceptibles a desarrollar actividades acuáticas.

#### Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- **Corto plazo (2023):** contratar a profesionales del sector turístico y medioambiental que estudien y elaboren paquetes turísticos diferenciados que pongan en valor el elevado interés cultural y natural del entorno de Tarifa. Así como desarrollar la infraestructura necesaria y compra de equipos acuáticos para llevar a cabo al menos la mitad de las actividades acuáticas propuestas.

- **Medio plazo (2027):** consolidar el sector turístico incorporando todas las actividades acuáticas ya descritas y tomar en consideración, si procede, nuevas que puedan ser compatibles.

- **Largo plazo (2030):** elaborar campañas de concienciación ambiental encaminadas a integrar las actividades acuáticas con la conservación del medio marino.



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
23/1/2022	
Secretario General	
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	
Alcalde	



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### ACTIVIDADES DE NATURALEZA Y TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL / ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN LA COSTA

#### MEMORIA RESUMEN



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Turismo

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### Acción 6. Instalación de plantas de compostaje y biomasa.

Cabe destacar que la generación de energía a partir de la biomasa y la producción de compost (abono orgánico) podrían darle respuesta al aprovechamiento de los residuos vegetales de estas infraestructuras, cerrando así el círculo de economía circular local. Dado el elevado coste económico que supone la primera opción, inicialmente sería más viable aprovechar los restos de poda para producir compost, producto que mejorará los nutrientes del suelo, su estructura física y favorecerá el crecimiento de los cultivos locales. En consecuencia, el uso de este abono orgánico mejorará las condiciones edáficas del terreno, ayudando en la prevención contra incendios, erosión, inundaciones, empobrecimiento del suelo, etc.

En primer lugar, atendiendo a los criterios ambientales, geofísicos y socioeconómicos, si Tarifa contase con una instalación de compostaje (o varias instalaciones), resultaría clave a la hora de optimizar procesos y minimizar el impacto ambiental, disminuyendo así la huella de carbono. Así mismo, se valoraría tanto la proximidad entre las zonas donde se produce la biomasa, como las zonas donde se emplearía el producto final, reduciendo así el transporte de materias primas, ya que en ocasiones se encuentran muy dispersas geográficamente.

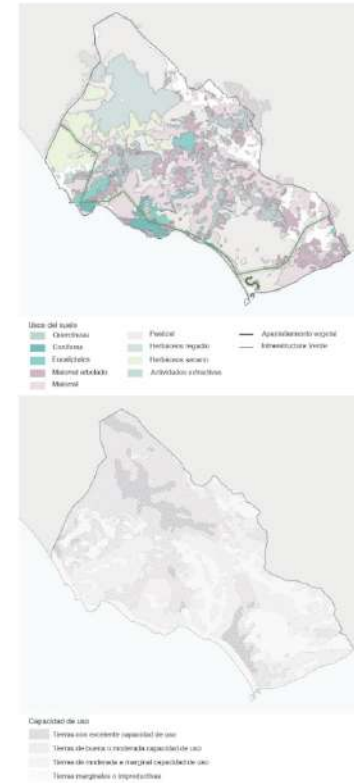
En segundo lugar, habría que reconsiderar la opción de instalar una planta de biomasa, ya que la anteriormente mencionada infraestructura verde propuesta y el apantallamiento vegetal de Tarifa podrían considerarse como "cultivos energéticos" a largo plazo, siendo zonas productoras de materia prima aprovechables para este modelo energético. Por un lado, el territorio cuenta con una amplia extensión de montes llenos de recursos forestales aprovechables para esta actividad, y por otro lado, se podría compensar económicamente a los agricultores locales que entreguen sus restos de poda a dicha planta de biomasa, cerrando una vez más el círculo de economía circular apoyando a los comercios locales.

#### Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- **Corto plazo (2023):** Implementar las 3 plantas de compostaje indicadas y comenzar el aprovechamiento de los recursos agrícolas y forestales disponibles.
- **Medio plazo (2027):** incluir en la valorización energética los recursos naturales de los denominados "cultivos energéticos", tanto de la infraestructura verde como del apantallamiento vegetal.
- **Largo plazo (2030):** incluir idealmente una planta de biomasa en alguno de los emplazamientos indicados.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Con la unión de planos de usos del suelo y capacidad del mismo, se procede a ubicar las posibles zonas eficientes para la realización de este tipo de actividades:



Firma 1 de 2	23/1/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román		
Firma 2 de 2	23/1/2022	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez		
Secretario General		

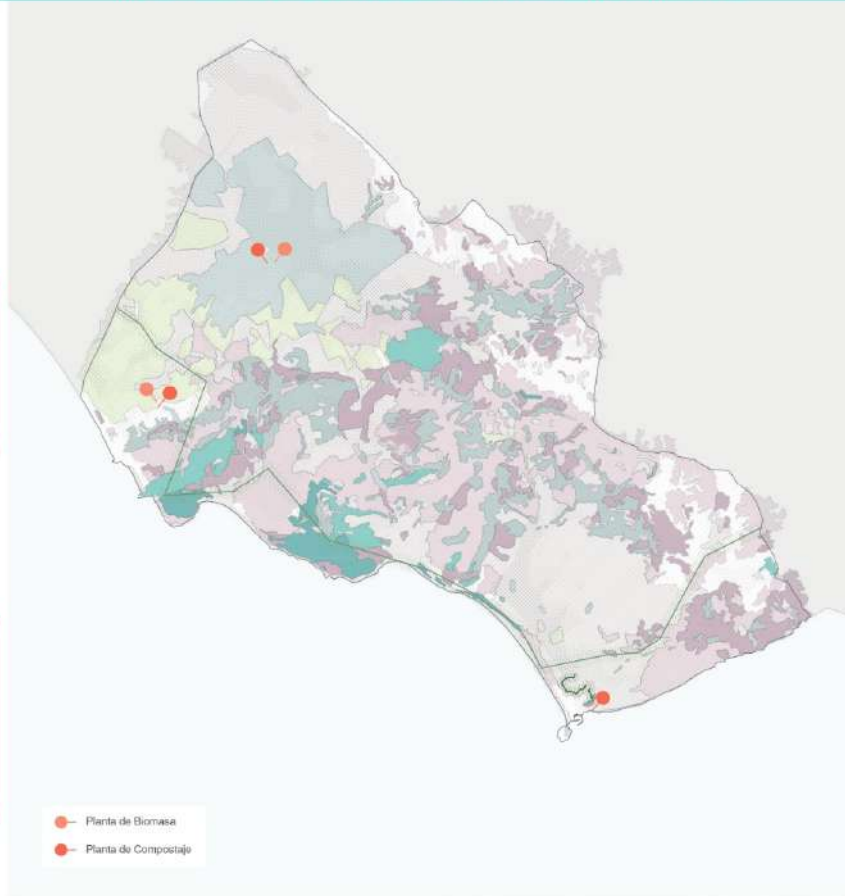
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





### INSTALACIÓN DE PLANTAS DE COMPOSTAJE Y BIOMASA

#### MEMORIA RESUMEN



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios  
Delegación de Medio Ambiente

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
23/1/2022		
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General
23/1/2022		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







### Acción 7. Planificación forestal

Toda gestión forestal que se desarrolle sobre el municipio de Tarifa deberá tener en consideración los objetivos del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa con el fin de establecer un modelo de desarrollo sostenible para dicho espacio. La ley 4/1989, de 27 de marzo, es la que establece la relación entre dicho plan y otros modelos de planificación territorial y urbanística. Así como tener en consideración el Plan Forestal Andaluz y el Plan de Ordenación de los Montes del Municipio de Tarifa.

En términos generales, las estrategias de reforestación deben ir enfocadas a incluir estrictamente aquellas especies vegetales propias de la serie de vegetación de la zona. Cabe señalar que tras los incendios ocurridos en las últimas décadas ha desaparecido una importante área de biomasa forestal, perjuicio al que hay que añadir el problema de la erosión y el avance de la desertificación tras quedar los suelos desprotegidos de los agentes erosivos. Los efectos tan desastrosos e irreversibles que traen consigo los incendios son: insólita erosión, nitrificación, pérdida instantánea de flora, fauna y humus del suelo, etc. La alta combustión que presentan las resinas de los pinos elevan la probabilidad de que se produzca un incendio, a lo que hay que añadir la alta combustibilidad del matorral bajo asociado a estos, con gran cantidad de materia muerta y con muchas especies con alcoholes en sus estructuras.

Así mismo, resulta imprescindible elaborar herramientas de prevención contra incendios, por lo que en el presente documento se proponen las siguientes medidas:

1. **Diseñar parches de vegetación heteroespecíficos con huecos o claros entre ellos**, de modo que, cuando un período de incendio tenga cabida, no se propague con gran facilidad (como ocurre con el caso de los pinares) y las alarmas y estrategias contra incendios transcurran con mayor rapidez.
2. **Entre saca de pino (Pinus pinea y Pinus pinaster) para reforestar con Quercus y otras frondosas en el macizo de Sierra de la Plata (especies menos combustibles que los pinos).**
3. **Consolidar áreas costeras de pinares en los Montes denominados Dunas de Tarifa, ampliar las de acebuchal y matorral mediterráneo noble en las estribaciones de Sierra de la Plata.**
4. **Incentivar y promover la participación pública** en la lucha contra incendios, fundamentalmente de aquella población que resida cerca de importantes masas forestales.
5. **Desafectación de aquellos espacios que han perdido su naturaleza forestal y están ocupados por enclavados**, tal y como se recoge en el Plan de Ordenación de los Montes del Municipio de Tarifa.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

De acuerdo a las medidas planteadas, la planificación de los montes públicos en este territorio debe contemplar los siguientes objetivos:

- **Regenerar los ecosistemas forestales**, incrementando la calidad de los servicios ecosistémicos.
- **Favorecer las masas forestales de especies autóctonas frente a las alóctonas.**
- **Evitar situaciones de sobrepastoreo.**
- **Adecuar debidamente el uso de los enclavados a su tipología original.**
- **Promover la educación ambiental**, mejorando la formación ambiental de la población local e incentivando actitudes que favorezcan la conservación de los recursos.

La normativa vigente cubre buena parte de los objetivos propuestos, según se recoge en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, ya que considera los montes y terrenos forestales como elementos integrantes para la ordenación del territorio, ya que toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, ya sean de origen natural o procedente de siembra o plantación, cumplen unas funciones ecológicas determinadas, de protección, producción, paisajísticas o recreativas.

En el plano de la siguiente página figuran aquellas áreas donde se precisan las intervenciones forestales anteriormente mencionadas por orden de prioridad.

#### Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- **Corto plazo (2023):** elaborar una estrategia de planificación forestal que tenga en cuenta las medidas contra incendios y los recursos forestales potenciales ya descritos a lo largo del presente documento con objeto de potenciar su aprovechamiento en la entrada al mercado. Comenzar la reforestación por la zona de intervención primaria marcada en rojo en el plano.
- **Medio plazo (2027):** consolidar aquellas áreas más susceptibles de degradación medioambiental (erosión hídrica, eólica, etc) y seguir la reforestación por las zonas de intervención secundaria marcadas en azul en el plano.
- **Largo plazo (2030):** reforestación de todo el área posible marcada en azul con las especies vegetales ya descritas.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
Secretario General	Alcalde
23/1/2022	23/1/2022

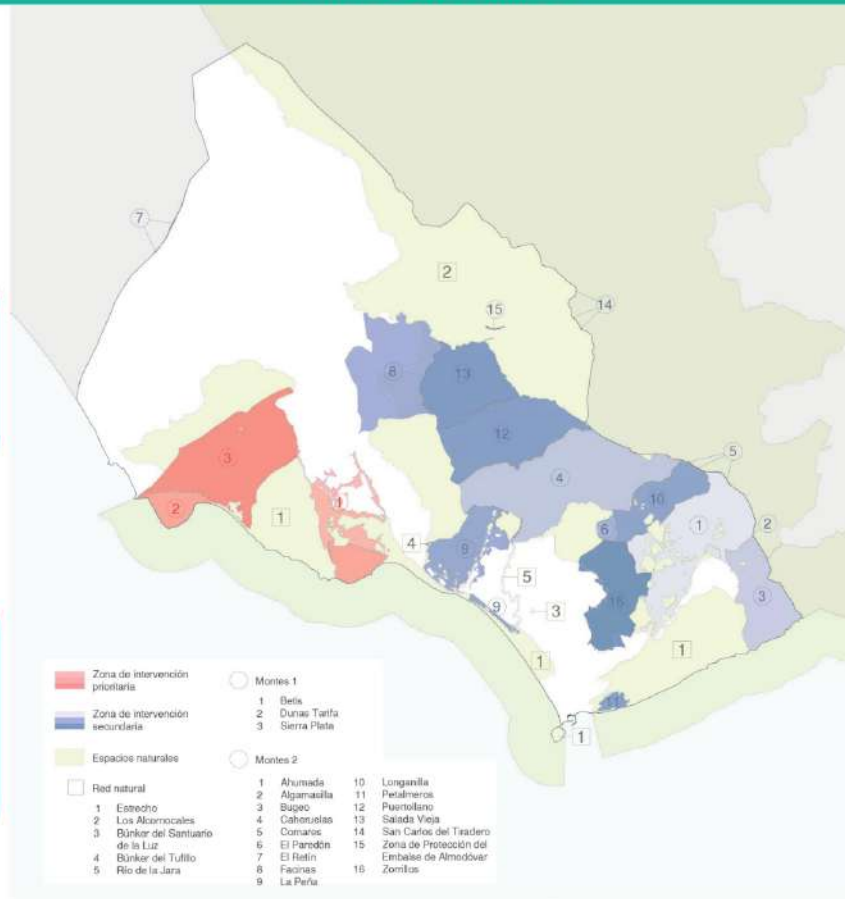
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





### PLANIFICACIÓN FORESTAL

#### MEMORIA RESUMEN



Ubicación de zonas de intervención en Tarifa / E: 1:160000

#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Administración competente

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Medio Ambiente y Protección Animal

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Acción 8. Líneas de actuación para el Voraz.**

Desde la antigüedad, los recursos procedentes del medio marino han constituido una fuente de alimentación importante y parte de la cultura de la provincia de Cádiz, permitiendo el sostenimiento de la renta de familias de pescadores. Hoy día el número de familias que vive de la pesca y cuya participación en la renta municipal de este sector es elevado. El voraz, *Pagellus bogaraveo*, se trata de un recurso de gran interés en Tarifa, siendo una especie objetivo de gran parte de las flotas marinas que faenan en el Estrecho de Gibraltar, cuya técnica de pesquería emplea un arte específico denominado voracera.

Sin embargo, acorde con la literatura científica encontrada, actualmente esta especie se encuentra en declive debido a su sobreexplotación. Además, dada la peculiar biología de esta especie, cabe destacar que es hemafrodita proterandica, lo que la hace especialmente sensible ante una situación de sobrepesca de reclutamiento, ya que las clases de edad más jóvenes están compuestas mayormente por machos funcionales que, más adelante, tras un proceso de inversión sexual, pasarán a convertirse en hembras. Por ello, son cada vez más necesarias las medidas enfocadas a la sostenibilidad de la población del voraz, manteniendo también equidad entre la proporción de machos y hembras.

Así mismo, se proponen las siguientes medidas de actuación con objeto de garantizar el comercio a largo plazo de esta especie:

1. Aumentaría talla mínima de captura a partir de los 35 cm con el objetivo de proteger los ciclos de vida asociados a la inversión sexual de los individuos, que se produce en torno a los 30-32 cm de longitud, favoreciendo así la tasa de reclutamiento y el mantenimiento de las poblaciones.
2. Fomentar medidas enfocadas a aportar valor añadido al producto, como pudiera ser el uso de distintivos de calidad o sostenibilidad.
3. Regular y permitir a la flota voracera el acceso a la cuota de atún rojo para liberar así la presión que ejerce sobre el voraz.
4. Establecer un periodo de veda acorde a los ciclos reproductivos del voraz.
5. Aunar acuerdos con el Reino de Marruecos con objeto de aplicar de manera conjunta las medidas de gestión planteadas, de manera que se respete por ambas partes la sostenibilidad del recurso.

**Tiempos planteados para la ejecución del proyecto**

• **Corto plazo (2023):** elaborar una estrategia de planificación marítima que solvente los problemas de sobreexplotación pesquera del voraz mediante las propuestas planteadas.

• **Medio plazo (2027):** consolidar aquellas áreas más susceptibles de sobreexplotación pesquera.

• **Largo plazo (2030):** realizar labores de vigilancia y control una vez solventado el problema de las poblaciones del voraz.

**Gestión de especies invasoras en espacios terrestres y marinos.**

Actualmente, *Rugulopteryx okamurae* es la especie de macroalga exótica que mayor impacto ecológico y/o económico está causando en las costas andaluzas, y por supuesto, en Tarifa. Su origen remonta de las costas asiáticas del Pacífico y se cree que la introducción y propagación de esta especie exótica está relacionada por el tráfico marítimo, siendo los vectores en cuestión los barcos que se alojan en los puertos comerciales y deportivos. La propagación principal radicó de los barcos comerciales que se alojaban entre estas dos áreas biogeográficas distantes, pero sin embargo, la propagación secundaria de estas especies, a escala local y regional, fue llevada a cabo fundamentalmente por embarcaciones de recreo procedentes de los puertos deportivos. Estas embarcaciones, en comparación con los comerciales, aportan mayor cantidad de sustrato artificial disponible para ser colonizado por el "biofouling" (comunidades incrustantes) que viaja adherido a ellas. Además, las embarcaciones de recreo permanecen más tiempo amarradas que las comerciales, aumentando así las probabilidades de colonización y proliferación de estas macroalgas.

A pesar de que el área de distribución natural de *R. okamurae* se localiza en el extremo noroccidental del Pacífico, los modelos basados en la Función de favorabilidad predicen, entre otras zonas, una gran favorabilidad ambiental en el Mar Mediterráneo para albergar esta especie invasora.

Las medidas de gestión propuestas en base al artículo "Gestión de especies invasoras marinas: construyendo una propuesta para Andalucía", serían las siguientes:

• **La gestión de las especies exóticas invasoras marinas (EEIM) debe centrarse fundamentalmente en las actuaciones encaminadas a prevenir su introducción y dispersión.** La evidencia científica demuestra que la relación coste-beneficio de las actuaciones de prevención es muy inferior frente a las de control, siendo ésta última más costosa e incapaz de asegurar nuevos episodios de reintroducción.

• **Es necesario establecer estrategias coordinadas de prevención de la introducción y dispersión de las EEIM,** así como elaborar herramientas de gestión enfocadas en detectar rápidamente su prevalencia y poder responder rápidamente al episodio entre las administraciones competentes. Dicha respuesta deberá ser asesorada por parte de expertos de cada grupo de

**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**

organismos y financiada gracias a la disponibilidad de recursos económicos necesarios para llevar a cabo estas estrategias cuando sea necesario. Por ello, en dichas estrategias deben incluirse protocolos estandarizados de trabajo capaz de coordinar los distintos grupos de trabajo existentes, o bien supongan la creación de otros nuevos que incluyan técnicos expertos en esta materia ambiental.

• **Las administraciones competentes en materia medioambiental deben priorizar medidas de prevención centradas en la gestión de vectores de introducción y dispersión de las EEIM:** aguas de lastre, fouling, mascotismo y cultivos marinos; así como la monitorización de los puntos calientes de introducción: puertos comerciales y deportivos; instalaciones de acuicultura, etc.

• **Uso de modelos de distribución de las EEIM,** como estrategia de prevención, que contemplen la favorabilidad ambiental como herramienta eficiente y necesaria para identificar aquellas zonas susceptibles de ser colonizadas por estas especies de macroalgas invasoras, especialmente de las áreas marinas protegidas.

• **Las administraciones competentes deberían diseñar redes de alerta temprana y fortalecer las existentes para las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, en los catálogos autonómicos y en el Listado de Especies Invasoras Preocupantes para la Unión Europea,** así como cualquier otra especie con potencial carácter invasor. Y de manera ideal, mantener actualizada la información sobre su identificación y su distribución real y potencial.


• **Promover estrategias de prevención diseñadas para restaurar aquellos ecosistemas marinos** que se encuentren en mal estado para fortalecerlos y desarrollen una mayor capacidad de resiliencia ante episodios invasivos por parte de estas especies.

• **Debe integrarse como parte imprescindible de la gestión de las EEIM la sensibilización social.** Deben desarrollarse campañas de información y educación ambiental en sinergia con estrategias de prevención y control que promuevan la participación ciudadana y su coordinación con las administraciones competentes. Por un lado, se deberían desarrollar protocolos de identificación tanto para los colectivos profesionales competentes involucrados en estas tareas (técnicos de administraciones medioambiental, aduanera, veterinarias y fitosanitarias en frontera, puertos y aeropuertos, etc), como para aquellos colectivos que puedan colaborar en su detección temprana (pescadores, buceadores, patrones de embarcaciones recreativas, etc). Además, esta sensibilización debería integrar el ámbito político, de forma que los gobiernos puedan disponer de recursos públicos y económicos para combatir dicha problemática.

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General



<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>	
<b>Código Seguro de Validación</b>	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### GESTIÓN DE ESPECIES INVASORAS EN ESPACIOS TERRESTRES Y MARINOS

• Por último, la gestión de las EEIM deberá realizarse en base a la toma de decisiones de los equipos de trabajo científico-técnicos que deberían realizar las siguientes actuaciones para cada especie:

- Identificar el taxón en cuestión.
- Hallar la distribución potencial e introducida de la especie.
- Identificar las vías de entrada, sus vectores potenciales y las estrategias de dispersión.
- Conocer la fenología vegetativa y reproductiva, así como la biología básica.
- Asegurarse de que las administraciones públicas, regionales, nacionales e internacionales estén implicadas en la gestión.
- Elaborar herramientas para la coordinación regional, nacional e internacional.
- Diseñar estrategias en base al presupuesto disponible.
- Analizar los impactos actuales y potenciales a nivel medioambiental

de especies, comunidades, espacios protegidos y de recursos económicos.

- Conocer y facilitar las vías de información y apoyo social para que la sociedad pueda implicarse en la prevención a la introducción y su alerta temprana.

- Conocer las opciones de Intervención técnica en base a experiencias previas (si se tienen), su legalidad, los riesgos y probabilidades de éxito, así como detectar si hay personal especializado para ejecutarlas.

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

• **Corto plazo (2023):** elaborar una estrategia coordinada de prevención y dispersión de las especies exóticas invasoras marinas que integre a los distintos organismos municipales y regionales.

• **Medio plazo (2027):** Integrar en dicha estrategia la sensibilización social como se ha mencionado anteriormente.

• **Largo plazo (2030):** invertir en grupos de investigación científico-técnicos que ayuden a mejorar la estrategia propuesta.



Fotografía del alga invasora en Tarifa | procedente de [https://www.eldiario.esandalucia/sostenibilidad/drugulopteryx-okamurae-alga-invasora-llego-polizon-amenaza-mediterraneo\\_1\\_7397538.html](https://www.eldiario.esandalucia/sostenibilidad/drugulopteryx-okamurae-alga-invasora-llego-polizon-amenaza-mediterraneo_1_7397538.html)

#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Administración competente

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Medio Ambiente y Protección Animal

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PLAYAS Y ESPACIOS NATURALES

#### Acción 9. Mejora de la accesibilidad universal en las playas y otros espacios naturales.

##### MEMORIA RESUMEN

En las imágenes se muestra cómo sería una playa accesible. Proceben de la III de Cádiz, no obstante, la apariencia de las pequeñas construcciones y elementos, se pueden adecuar al entorno en el que se ubiquen siempre y cuando sigan los criterios de accesibilidad.

El municipio de Tarifa cuenta con playas naturales y seminaturales, por lo que no todas las playas tendrían que ser accesibles, pues se pretende respetar la magia de estas playas paradisíacas. Se trata de hacer que el mayor número de personas posibles puedan experimentar la riqueza existente.



ACCESIBILIDAD	SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO ACCESIBLE, PLAZA ACCESIBLE Y SERVICIOS	ZONA DE DESCANSO
PERSONAL DE ATENCIÓN QUALIFICADO	RAMPAS DE ACCESO	TORRE DE VIGILANCIA
ZONA ACCESIBLE DE BAÑO	SILLAS ANFÍBIAS	ASCOS Y VESTUARIOS
TRANSPORTE ACCESIBLE	PASARELAS ANFÍBIAS	DUCHAS
ESTACIONAMIENTO RESERVADO LA PLAZA CON PLAZAS RESERVADAS	PASARELAS PLUS	

#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Playas

#### Prioridad de actuación

MEDIO PLAZO

#### Importe

500.000 €

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### 3.3. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito urbano y edificado.

Tras el diagnóstico previo realizado, así como viendo las peticiones de los participantes de Tarifa, se han detectado una serie de actuaciones necesarias para incrementar la calidad de vida de las personas, socarte el mayor partido posible, embellecer aún más el municipio, y hacer de éste un lugar por y para todos de la forma más sostenible posible.

El ámbito urbano y edificado no se puede dejar a un lado a la hora de hacer un plan de acción, pues es el día a día de sus habitantes y la comodidad de aquellos que eligen Tarifa como lugar de turismo.

Tarifa es un lugar de ocio, por ello es necesario poner atención a este sector de la población y sector económico sin olvidar a aquellos que sufren los ruidos nocturnos.

El municipio de Tarifa es, en su totalidad, especial: su extensa costa con playa paradisíacas, sus parques naturales, su comida, su gente, sus calles, sus edificios, su historia presente, su arte, etc. Un lugar para ver y volver, donde enamorarse y donde reconstruir corazones rotos. Tarifa es magia.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Tarifa, inspiración para muchos, ciudad de artistas, musa para la composición:

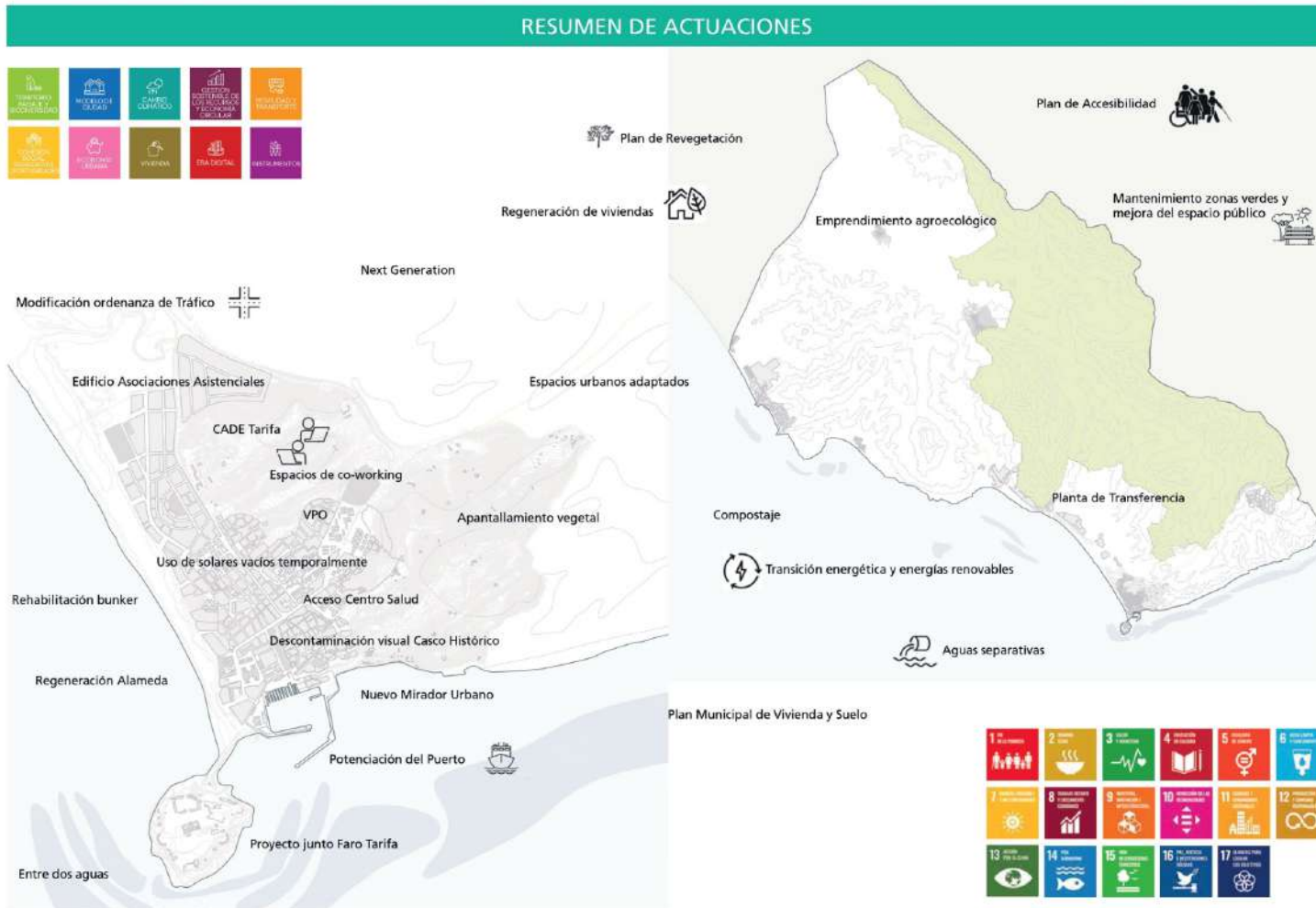
*"A veces a contrariente  
Cuando te baila entre dientes  
En la conquista del viento  
Las tablas bailan las olas  
Confígo quiero saber  
Sentir tu aire en mi piel  
Desde punta paloma y un mundo nuevo se asoma  
Tarifa guarda expectante  
Como si fuera un amante  
Como se esperan las aves a que se calme el levante  
Tú eliges tu destino  
Un universo vivo  
La orilla de la fe y la libertad mantel y nido  
Detrás de tus murallas  
Ando tus callejuelas  
En mi cuerpo la sal, magnética verdad que va dejando huella  
Hay quién dice ver en tarifa  
La locura haciendo rifa  
Para llegar a la luna  
A la luna"*

Universo Tarifa, Vanesa Martín



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



### APANTALLAMIENTO VEGETAL

#### Acción 1. Apantallamiento Vegetal.

##### MEMORIA RESUMEN

El apantallamiento vegetal surge como solución sostenible tras la necesidad de mejorar las condiciones sonoras de aquellas zonas más ruidosas, ya sea por el impacto acústico generado por el tráfico rodado de vehículos, el ocio, etc. Por ello, la labor de este tipo de infraestructuras verdes consiste en mitigar el ruido generado por diversos focos emisores para que llegue la menor cantidad posible a los focos receptores (viviendas, colegios, etc). En consecuencia, disminuye el impacto ambiental y paisajístico de aquellas zonas donde surge esta problemática.

Es posible que todos los aislamientos necesarios para impedir el ruido en las viviendas resulten insuficientes cuando nos encontramos en verano, pues muchas ventanas se encuentran abiertas durante la mayor parte del tiempo.

Por su parte, las pantallas vegetales presentan una atenuación acústica limitada, en torno a 1,5-2 dB por cada 10 m de anchura, y de 4-5 dB por cada 20-25m de anchura por pantalla. Sin embargo, resultan mucho más útiles en combinación con otras pantallas acústicas, como con diques de tierra, o con trabajos de jardinería de integración para otras tipologías de pantallas artificiales. Hay que tener en cuenta el importante efecto psicológico positivo que producen por su labor paisajística, además de funcionar como una infraestructura verde capaz de ofrecer diversos servicios ecosistémicos: confort térmico, refugio para fauna local, regulación hídrica, etc. Así mismo, el objeto de esta infraestructura verde será el de mejorar el confort acústico de futuras viviendas, colegios u instituciones públicas que se situarán detrás de la misma.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

#### Prioridad de actuación

- **Corto plazo (2023):** Implementar el 33% de pantallas vegetales.
- **Medio plazo (2027):** Implementar el 66% de pantallas vegetales.
- **Largo plazo (2030):** Implementar el 100% de pantallas vegetales en las áreas planteadas con suficiente porte arbóreo-arbustivo.

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







### REHABILITACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS ESPACIOS URBANOS PARA EL DISFRUTE PAISAJÍSTICO

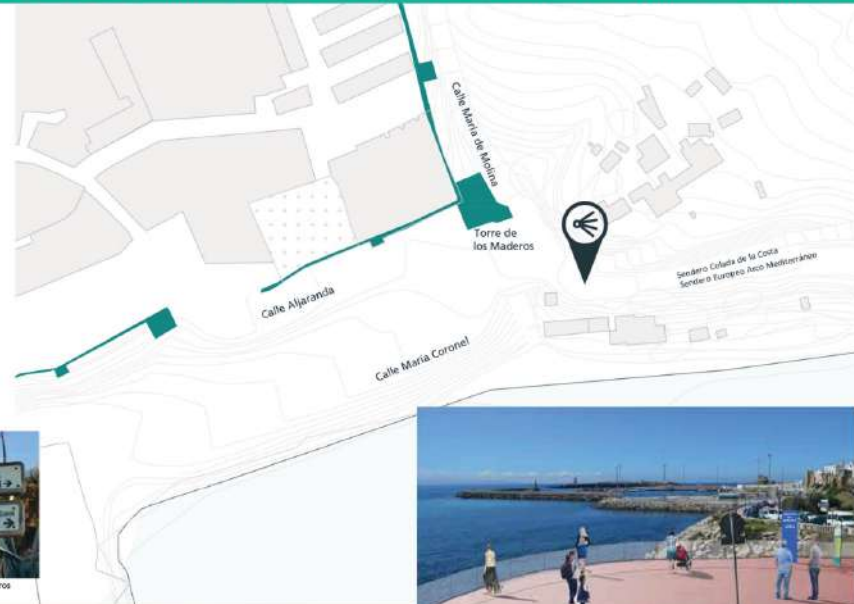
#### Acción 2. Rehabilitación y Desarrollo de nuevos espacios urbanos para el disfrute paisajístico.

##### MEMORIA RESUMEN

Rehabilitación del final de la Calle María Coronel, zona de comienzo de los senderos y bajada al edificio existente. Es un punto con gran atractivo que actualmente solo es de paso.

Su rehabilitación como mirador serviría también de punto referente para el comienzo del sendero Europeo Arco Mediterráneo y sendero Colada de la Costa. Los paneles informativos pueden incluir un QR donde poder saber más de las rutas, la flora y la fauna en cada punto de los senderos.

Asimismo, daría paso al edificio en la parte baja cuya entrada es poco accesible para muchas personas.



Entrada a senderos



NUEVO MIRADOR



Muralla



Marruecos

#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Administración competente

Delegación de obras y servicios

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### POTENCIACIÓN DEL LUGAR GEOGRÁFICO

#### Acción 3. Potenciación del lugar geográfico.

##### MEMORIA RESUMEN

Se trata de un proyecto innovador con el fin de potenciar y dar mayor visibilidad al lugar geográfico que ocupa Tarifa, siendo el punto más meridional del continente europeo.

Una posibilidad de incluir la realidad virtual a la vez que se muestra al ciudadano/a las cualidades de cada entorno.

Vivir la experiencia en el agua a través de la realidad virtual o volar por encima del mar o del océano, es una gran oportunidad para mostrar el potencial de este municipio tan singular.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

Delegación de Turismo

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Turismo

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS PATRIMONIALES (Fondos Next Generation)

Acción 4. Puesta en valor de edificios patrimoniales (Fondos Next Generation)

MEMORIA RESUMEN

Rehabilitación y puesta en valor de monumentos y edificios patrimoniales:

- Castillo de Santa Catalina y aledaños, configurándose un espacio natural que albergue un centro de interpretación o un museo etnográfico. Puesta en valor cultural y medioambiental del entorno.
- Rehabilitación y consolidación de la espadaña de la Iglesia de Santiago. Rehabilitaciones de espacio.
- Castillo Guzmán el Bueno: Rehabilitación y consolidación de la muralla sur.
- Plaza de Toros: Rehabilitación y uso.

Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural del área urbana, en particular los de interés turístico, incrementando el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural. Por un lado se plantea la intervención en determinados espacios patrimoniales histórico y culturales degradados del Centro Histórico para ponerlos en valor y rehabilitarlos, de forma que puedan ser utilizados para acoger actividades turísticas, culturales, recreativas, etc. Las intervenciones se realizarán desde un punto de vista de sostenibilidad, utilizando técnicas innovadoras para convertir el espacio en un entorno bioclimático. Por otro, se prevé la rehabilitación de edificios patrimoniales singulares del Centro Histórico que se encuentran en un avanzado estado de degradación, para acoger nuevos usos turísticos. Se plantea la creación de un nuevo museo etnográfico y una pinacoteca municipal de artistas tarifeños/as. Estas rehabilitaciones se realizarán bajo parámetros de eficiencia energética, de "bajo emisiones". De este modo los edificios rehabilitados podrían también servir de modelo de conservación y restauración del patrimonio bajo criterios de Economía Baja en Carbono, tanto para la ciudadanía, como para las empresas y la propia Administración. Ambos tipos intervenciones se proyectan sobre una de las zonas más vulnerables del área urbana con idea de revitalizar la actividad de la misma poniendo en valor el patrimonio actual desde un punto de vista turístico y con perspectiva medioambiental.



Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

Delegación de Turismo  
Delegación de Cultura

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Turismo  
Delegación de Cultura

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

Importe

2.500.000,00 €

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### PUESTA EN VALOR DE LA ISLA DE TARIFA (Fondos Next Generation)

#### Acción 5. Puesta en valor de la Isla de Tarifa (Fondos Next Generation)

##### MEMORIA RESUMEN

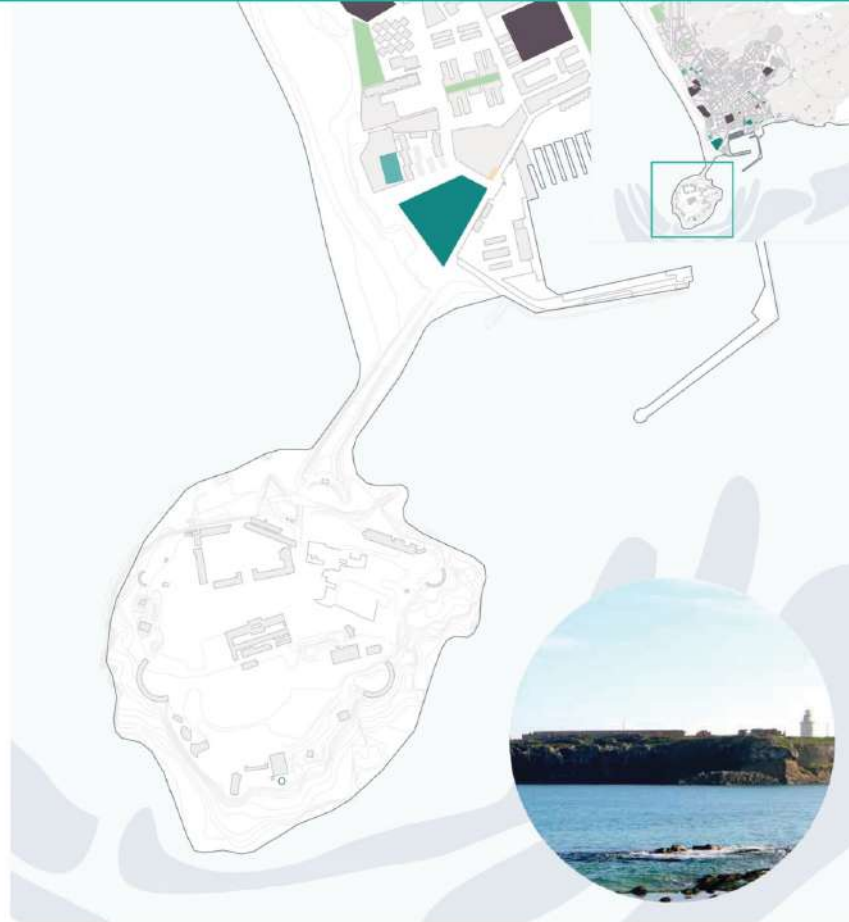
Isla de Tarifa: puesta en valor y uso público del punto más meridional del continente europeo. Se trata de un enclave con unas características ambientales y un valor ecológico extraordinarios, que han sido reconocidos por numerosas figuras de protección. Debido a su extrema localización geográfica, la Isla se encuentra muy expuesta a los fuertes vientos, el fuerte oleaje y las increíbles y cambiantes corrientes mareales.

1. Rehabilitación y restauración de edificios existentes: La Isla de Tarifa tiene edificaciones actualmente en desuso que mediante este proyecto se pretende rehabilitar y adaptar para ser usadas como acuario, centros de investigación, edificios administrativos y de servicios, entre otros. Asimismo, los diferentes monumentos o edificaciones catalogadas como Bienes de Interés Cultural deben ser restaurados.

2. Desarrollo de proyecto cultural: A través de este proyecto cultural se pretende convertir la Isla como espacio museístico al aire libre de referencia internacional. Las obras de arte se diseñarán y se ubicarán en el ámbito de la Isla para facilitar su integración con el patrimonio Cultural y Natural existente.

3. Regeneración y restauración paisajística: Toda aquella construcción y/o modificación antropogénica del entorno natural de la Isla que no se pueda rehabilitar se eliminará procediéndose a la regeneración paisajística. Esta actuación incluye la eliminación de especies exóticas existentes en la Isla de Tarifa.

4. Diseño y ejecución del uso público de la Isla de Tarifa: La Isla de Tarifa es un lugar con diferentes figuras de protección ambiental y cultural, por lo que para su uso público requiere de un diseño que compagine de forma equilibrada el uso público del entorno y su conservación. Para ello, se deberá calcular la capacidad de carga del entorno, se diseñarán y adecuarán itinerarios que protejan el patrimonio cultural y natural, se implementarán sistemas de control de acceso, entre otras actuaciones.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Turismo

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

7.700.000 €

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





MEJORA DE CALIDAD AMBIENTAL Y ARQUITECTÓNICA (Fondos Next Generation)

**Acción 6. Mejora de calidad ambiental y arquitectónica (Fondos Next Generation)**

**MEMORIA RESUMEN**

Activación, mejora de la calidad ambiental y arquitectónica del Casco Histórico y del paseo de la Alameda del municipio de Tarifa.

La actuación que se pretende realizar tiene como objetivo de forma general la activación y mejora de la calidad ambiental y arquitectónica (eliminación de barreras y mejorando la conectividad y accesibilidad) del interior el Casco Histórico de la ciudad de Tarifa y el paseo de la Alameda, dinamizando, asimismo, la actividad comercial y turística de la zona y respondiendo, de esta forma a la demanda ciudadana, así como a los objetivos del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa.

- Reducir el tráfico rodado en el interior del Casco Histórico.
- Fomentar el uso de la bicicleta en el mismo.
- Mejorar la integración urbana de las numerosas terrazas existentes en el interior del Casco Histórico y Paseo de la Alameda.
- Renovación de infraestructuras obsoletas.
- Eliminación (en la medida de lo posible) de elementos visualmente contaminantes (cableado...) y eliminación de barreras arquitectónicas.

**Impacto climático:**

- Descenso de las emisiones de CO2.
- En relación a la fauna urbana del municipio de Tarifa cabe destacar que el cernicalo pítimo es la especie con mayor interés ornitológico, y nidifica en la iglesia de San Mateo (en la calle Sancho IV) y El Castillo Guzmán el Bueno, por lo que la reducción del tráfico de vehículos redundará en la mejora de su hábitat.
- Asimismo, la actuación tendrá los siguientes efectos medioambientales positivos: bajada de polución, reducción de gases de efecto invernadero, redundando en una mejora de la calidad del aire y conservación de los monumentos del Casco Histórico (considerado BIC).



**Alineación con la AUE**



**Alineación con los ODS**



**Administración competente**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Área municipal responsable de seguimiento y control**

Delegación de Obras y Servicios

**Prioridad de actuación**

CORTO PLAZO

**Importe**

3.500.000€

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

**Código Seguro de Validación** cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001

**Url de validación** <https://sede.aytotarifa.com/validador>

**Metadatos** Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### ADECUACIÓN PASEO MARÍTIMO DE ATLANTERRA (Fondos Next Generation)

#### Acción 7. Adecuación paseo marítimo de Atlanterra (Fondos Next Generation)

##### MEMORIA RESUMEN

El núcleo urbano de Atlanterra es uno de los centros turísticos más reputados de España. Durante los últimos años, se ha procedido a la construcción de un notable parque de viviendas vacacionales, hoteles y todo tipo de instalaciones turísticas mediante la inversión privada. Por su parte, el ámbito adolece de un paseo marítimo dotado y equipado que vertebrase la franja litoral, así como los accesos y usos de la playa. El actualmente existente, del que se conserva sólo parte de su pavimento en algunos tramos, se encuentra sin instalaciones ni dotaciones de ningún tipo.

Este proyecto tiene como objetivo la **adecuación ambiental y paisajística del paseo marítimo de Atlanterra**, actualmente con signos de deterioro, mejorando su diseño funcional e incorporando criterios de sostenibilidad en todo el proceso. Se trata de un proyecto transversal, que aúna criterios de movilidad y accesibilidad, restauración ambiental y aumento de la biodiversidad de esta zona turística del municipio de Tarifa.

- Accesibilidad inclusiva
- Materiales sostenibles
- Luminaria alimentada con paneles fotovoltaicos
- Revegetación con especies autóctonas

El paseo marítimo, potenciará los usos deportivos de la playa de Atlanterra y la dotará de actividades saludables desde una óptica de la sostenibilidad y las buenas prácticas urbanísticas en espacios litorales de sensibilidad ambiental y paisajística.

El proyecto se enmarca en los compromisos del Pacto Verde y Accesibilidad permitiendo su ejecución una reducción de la vulnerabilidad de los espacios naturales costeros a partir de la regeneración ambiental planteada.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### SENDA LITORAL DE BOLONIA (Fondos Next Generation)

#### Acción 8. Senda Litoral de Bolonia (Fondo Next Generation)

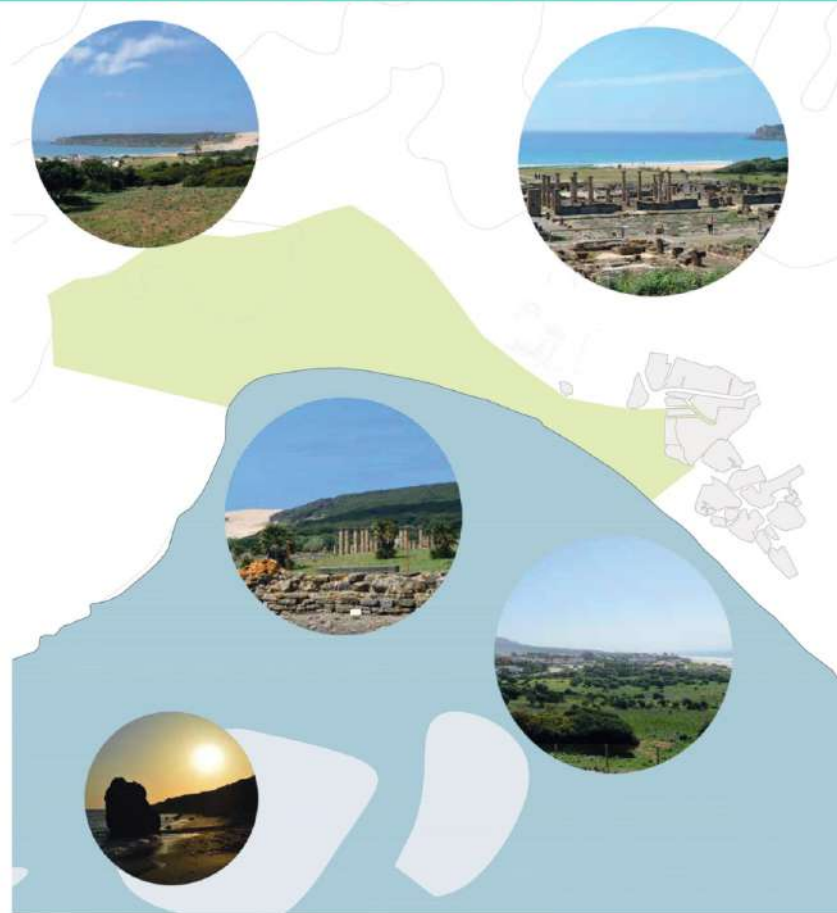
##### MEMORIA RESUMEN

La Ensenada de Bolonia consta con una riqueza ambiental, paisajística y cultura que la convierten en uno de los principales activos turísticos de Andalucía. Sus principales elementos son la playa de Bolonia, el Yacimiento Arqueológico de Baelo Claudia, el núcleo rural de El Lentiscal o la Duna de Bolonia que, con más de 30 metros de altura, ha sido declarada como Monumento Natural. Situada en el Parque Natural del Estrecho, alberga una de las zonas litorales menos transformadas que se conservan. En estos últimos años, ha habido un incremento de la presión sobre su franja costera sin ser acompañado de medidas de mejora de infraestructuras y servicios turísticos.

El Proyecto es fruto de la colaboración público privada entre el Ayuntamiento de Tarifa y la compañía Red Eléctrica de España, se concibe como una intervención integral que contribuya a: la subsanación de los déficits de movilidad detectados, la dotación de un equipamiento turístico que fomente la accesibilidad universal a la playa, así como a la interpretación y divulgación de los valores ambientales y paisajísticos del entorno.

Supondrá, dotar de una infraestructura turística que mejorará la accesibilidad de los visitantes y turistas, permitiendo el acceso a las playas o la realización de rutas por la naturaleza de una manera controlada, evitando el fríasgo indiscriminado por zonas de alto valor ecológico. Se trata de un proyecto inclusivo, ya que su diseño permitirá la accesibilidad universal a personas con movilidad reducida.

Asimismo, permitirá ordenar el turismo vinculado a la playa en la época estival, especialmente, desestacionalizar la oferta al potenciar un turismo de naturaleza durante toda el año. De esta forma, se permitirá un reforzamiento del sector turístico del municipio, fijando empleo y creación rentas, y con la consiguiente incidencia positiva en el desarrollo económico del núcleo rural del Lentiscal que se verá beneficiado por esta infraestructura.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

1.235.707 €

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

REGENERACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS URBANOS

Acción 9. Regeneración y Mejora de los Espacios Urbanos.

MEMORIA RESUMEN

Mejorar los espacios públicos a través de la colocación de líneas básicas como bancos, mejora de los bancos ergonómicos, colocar algún apoyo isquiático.

Arreglo y mantenimiento de las zonas verdes.



Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

Importe

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







### PEATONALIZACIÓN CALLE SANCHO IV (Fondos Next Generation)

#### Acción 10. Peatonalización Calle Sancho IV.

##### MEMORIA RESUMEN

Renovación de la calle Sancho IV de Tarifa.

Actualmente, la zona presenta un estado deficiente de conservación con graves problemas en la red de saneamiento, abastecimiento y movilidad de los peatones, situación que se ve agravada al tratarse de una de las principales zonas comerciales de Tarifa.

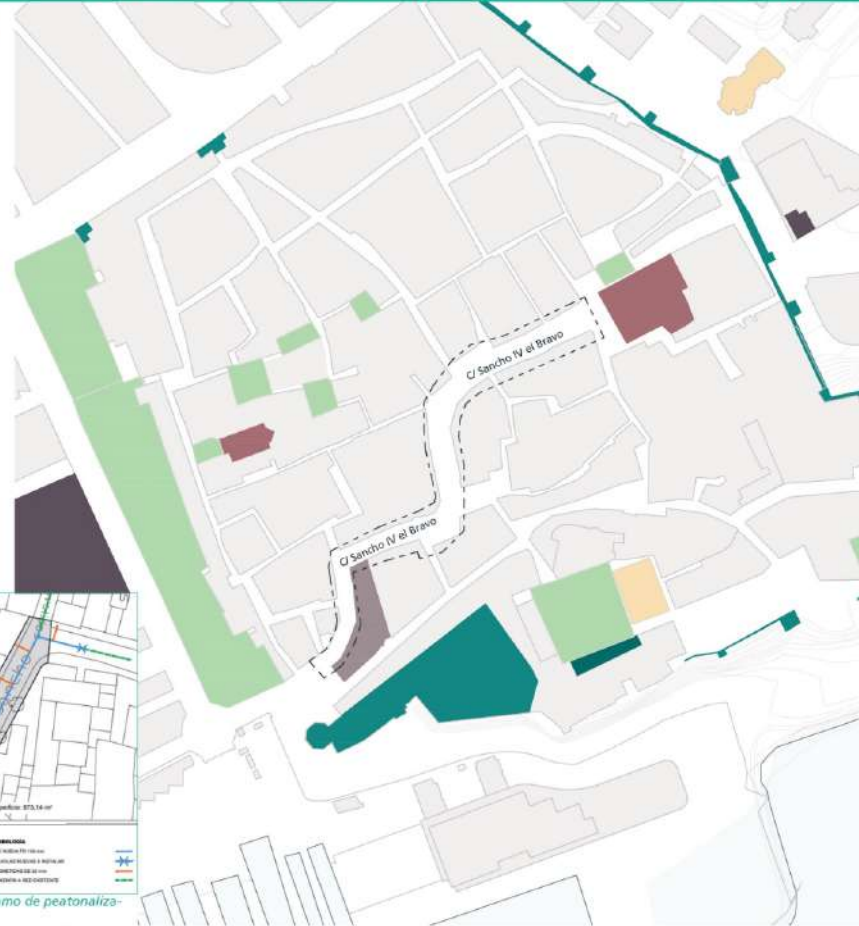
Se pretende reurbanizar la calle Sancho IV, renovando las infraestructuras municipales y dotándola de nuevas áreas de movimiento para los peatones, así como de nuevos elementos de mobiliario urbano y alumbrado público.

A continuación, se enumeran, de forma resumida, los trabajos a realizar:

1. Demolición de pavimentos existentes
2. Ejecución de nuevas instalaciones de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales
3. Ejecución de nuevos pavimentos constituidos por baldosa piedra natural sobre solera de hormigón ligeramente amada
4. Ejecución de infraestructura de alumbrado público y mobiliario urbano



Plano procedente de: Proyecto de Primer Tramo de peatonalización de Calle Sancho IV de Tarifa



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

670.000,00 €

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### REGENERACIÓN DEL PASEO DE LA ALAMEDA

**Acción 11. Rehabilitación del Paseo de la Alameda.**

**MEMORIA RESUMEN**

Con la regeneración de la alameda se pretende crear un lugar más amable que potencie la historia existente y el presente edificado.

- Pavimento blando amable con el cambio climático.
- Pavimento podotáctil en lugares adecuados, convertir la plaza en un espacio lo más accesible posible.
- Mejora de la conexión con el edificio del Teatro Municipal. El teatro queda en la esquina como si no tuviera ninguna relación con la plaza.
- Potenciar la presencia de la muralla colindante como pasado que se vuelve presente.
- Imagen moderna.
- Mobiliario accesible (fuentes, bancos, etc).
- Arbolado autóctono, mejor adaptación, menor gasto de agua y mantenimiento.

**Alineación con la AUE**

**Alineación con los ODS**

**Administración competente**  
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

**Área municipal responsable de seguimiento y control**  
Delegación de Obras y Servicios

**Prioridad de actuación**  
MEDIO PLAZO

**Importe**

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

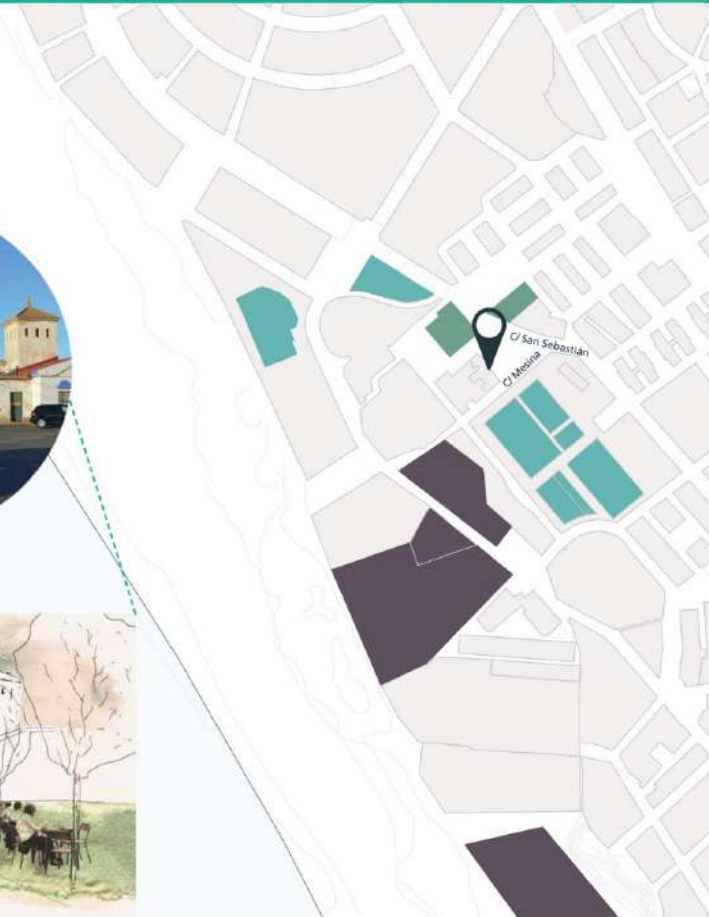


### REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO MATADERO

#### Acción 12. Rehabilitación del Edificio del Antiguo Matadero

##### MEMORIA RESUMEN

Regenerar el edificio del antiguo matadero así como el espacio urbano que le rodea de tal forma que siga sirviendo como zona de aparcamiento a la vez que es un punto verde en el pueblo.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### MEJORA DEL ACCESO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD

#### Acción 13. Mejora del Acceso y Ampliación del Centro de Salud

##### MEMORIA RESUMEN

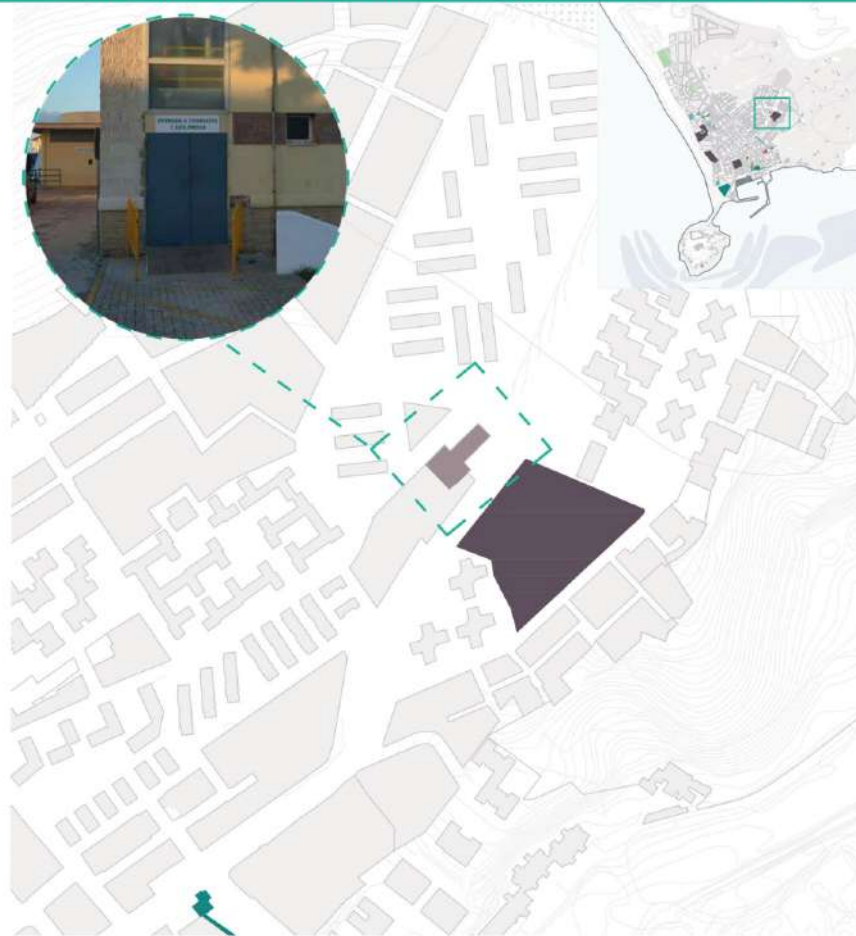
Mejora de los accesos al centro de salud.

-Establecimiento de barandillas a doble altura.

- Asegurar un camino fácil, seguro y accesible para la pendiente del lugar.

- Incorporar pavimento táctil que lleven a las diversas entradas del centro de salud, así como a los puntos de atención.

Ampliación del dicho centro de salud con el fin de adecuarlo a las necesidades de la población en aumento.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN ALBACERRADO, OLIVAR Y TAHIVILLA

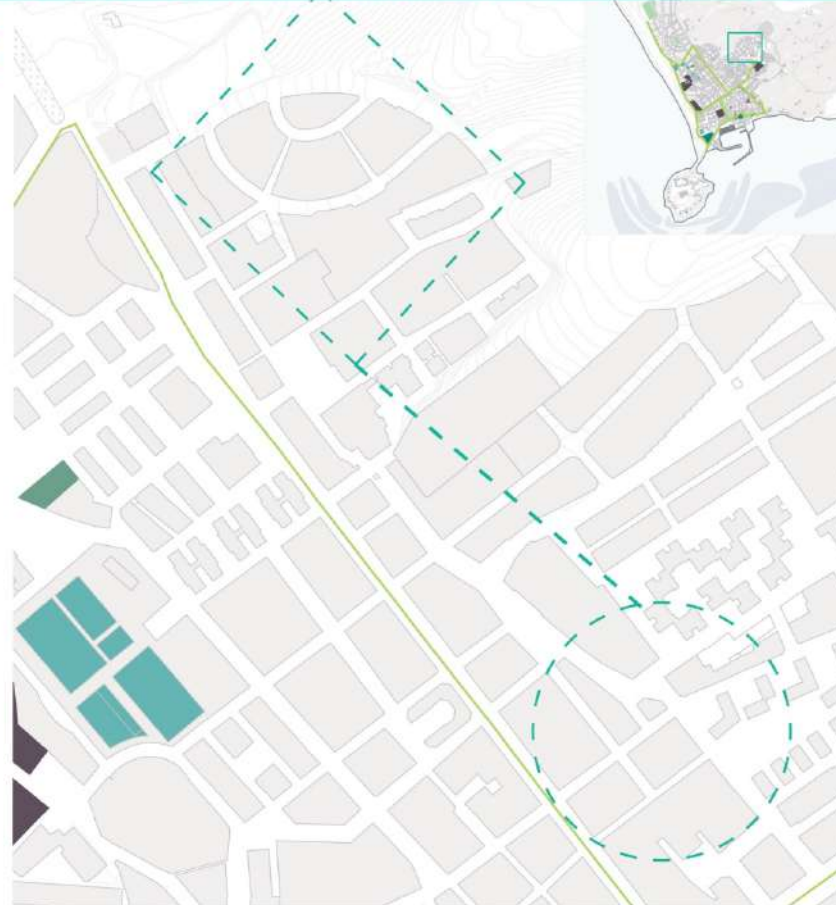
#### Acción 14. Construcción de Viviendas de Protección Oficial en Albacerrado, Olivar y Tahivilla

##### MEMORIA RESUMEN

Se pretende construir 55 viviendas de protección oficial en la zona de Albacerrado.

Surge como respuesta a la demanda en el municipio de este tipo de viviendas. Se trata de un edificio de cinco plantas y cuenta con un total de 55 viviendas de dos, tres y hasta cuatro dormitorios y 43 garajes. Su forma es ovalada pues se adapta a las características del terreno, y con un gran patio interior que conduce a los cuatro portales diferenciados para los cuatro grupos de vivienda.

Además, el proyecto incorpora criterios de eficiencia y ahorro energético.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

#### Prioridad de actuación

MEDIO PLAZO

#### Importe

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Otras obras de actuaciones y mejoras en el ámbito urbano y edificado

**Acción 1 Centro de formación de hostelería. (Fondos Next Generation)**

Corto plazo

Se quiere dar una respuesta a las necesidades de sus ciudadanos/as, potenciando la formación y recualificación de las personas trabajadoras desempleadas con el objetivo primordial de su inserción en el mercado laboral, así como el desarrollo económico de la zona en la que se ubicará el centro formativo.

Importe: 85.000 €

**Acción 2 Construcción de un nuevo recinto ferial. (Fondos Next Generation)**

Corto plazo

Construcción de un nuevo parque de Feria como atractivo por la proximidad y por su amplitud, lo que permitirá tener distintos crecimientos y distintas dedicaciones: no sólo recinto ferial sino también pueda acoger actividades deportivas y culturales.

El nuevo Parque favorecerá el crecimiento en la actividad ferial y contribuirá al desarrollo socioeconómico del municipio y de su turismo, permitiéndose diferentes muestras de exposiciones que regeneren la economía.

Importe: 800.000 €

**Acción 3 Transición energética de los edificios municipales e impulso de energías limpias. (Fondos Next Generation)**

Corto plazo

Promover una profunda transformación de la administración en base a la rehabilitación integral de todos los edificios municipales a led, para adaptarse a la coyuntura actual y para ser más accesible a la ciudadanía.

Transición energética. La rehabilitación energética del municipio y sus edificios públicos constituyen una gran transformación para la ciudad y permite la regeneración integral, la transformación y regeneración de los propios de edificios públicos municipales, al igual que se impulsa las energías limpias o el propio ahorro energético, obteniendo una transición energética justa.

Importe: 250.000 €

Alineación con la AUE



3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Alineación con los ODS



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Alineación con la AUE

**Acción 4 Mejoras en el aislamiento térmico de todos los edificios municipales. (Fondos Next Generation)**

Corto plazo

- Mejoras en el aislamiento térmico de instalaciones para la eficiencia energética de todos los edificios municipales.
- Mejorar los edificios municipales en materia de ahorro energético mediante la sustitución de los cerramientos para que aumente el aislamiento térmico, mediante la sustitución de cerramiento de ventanas, puertas, sustitución de los techos por techos térmicos.
- Instalación de placas solares en instalaciones deportivas.

Importe: 800.000 €



**Acción 5 Rehabilitación de parque de vivienda municipal. (Fondos Next Generation)**

Corto plazo

Proyecto encaminado a la rehabilitación en general de los edificios de viviendas, respecto de sus estructuras, así como la rehabilitación de fachadas y cubierta para la eliminación de filtraciones por agua de lluvia y adecuación de su entorno exterior.



**Acción 6 Habilitación del antiguo Cuartel de Infantería Marina para parque urbano y edificio administrativo. (Fondos Next Generation)**

Corto plazo

Con este proyecto se pretende habilitar un espacio actualmente en desuso con fin de parque urbano. Incluiría la rehabilitación de 600m2 de edificación para uso comunitario, así como la restauración paisajística y medio ambiental de 7 HA. También se contempla incorporar elementos que propicien la actividad saludable, teniendo en cuenta la accesibilidad universal, interculturalidad y el enfoque de género.

Importe: 1.585.000 €



Alineación con los ODS



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

**Acción 7** Infraestructura ciclo integral del agua en El Cuar-tón. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

El proyecto viene motivado, en el caso del abasteci-miento, debido a que la Urbanización El Cuar-tón que se abastece del sistema de manantiales El Bujío, en momentos de lluvia la turbidez de las aguas excede los parámetros establecidos por la normativa sanitaria, obligando a suspender el abastecimiento general a la población. En el caso del saneamiento y la depu-ración, la inexistencia de una estación depuradora de aguas residuales adecuada, ha motivado que los vecinos tengan que resolver autónomamente la gestión de sus efluentes.

Importe: 1.445.700 €



**Acción 8** Construcción del emisario submarino EDAR de Atlantera. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

Nuevo sistema de vertido de las aguas tratadas en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Atlantera como alternativa a la actualmente autorizada, esta solución prevé verter las aguas procedentes de tratamiento secundario al dominio Público Marítimo Terrestre mediante un emisario submarino, pero en este caso, situado al sur del área concesional de la Almadraba.

Importe: 1.030.735 €



**Acción 9** Infraestructura complementaria de red de saneamiento de Tarifa. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

Se plantea la necesidad de ejecutar nuevas infraestructuras pertenecientes al sistema de saneamiento y depu-ración de Tarifa. En concreto se pretende actuar sobre:

1. Emisario submarino
2. Sifón red saneamiento tubo arco

Importe: 2.145.200 €



**Acción 10** Modernización del polígono industrial. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

El Polígono Industrial de la Vega tiene una superfi-cie de 155.018 m2. Fue finalizado en el año 2.008 y desde entonces no se han realizado sobre él, trabajos de renovación urbana, así como mejora de las infraestructuras TIC y de seguridad.

Importe: 240.000 €



074

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

**Acción 11 Centro de Alto Rendimiento para los deportes de viento y deslizamiento**

Corto plazo  
Construcción de Centros de Alto Rendimiento Deportivo, con residencia para deportistas, totalmente equipados y dotados de sistemas de eficiencia energética, así como de tecnologías limpias y renovables y conectividad digital.

Importe: 3.240.000 €



**Acción 12 Desarrollo de un edificio para asociaciones asistenciales.**

Corto plazo  
Construcción de un edificio dónde centralizar todas las asociaciones asistenciales y así favorecer la sinergia entre ellas. (El ítem dice: Se activan espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los/as ciudadanos/as y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar).



**Acción 13 Plan de Revegetación.**

Corto plazo  
Eliminación de especies exóticas o inadecuadas y sustitución por especies autóctonas y mejor adaptadas al entorno urbano. Aumentar zonas de arbolado.



**Acción 14 Proyecto para la rehabilitación de búnker de Playa Chica.**

Corto plazo  
Rehabilitar el búnker ubicado en la Playa Chica como una mejora y conservación del patrimonio del municipio.



**Acción 15 Proyecto para la rehabilitación de búnker de Playa Chica.**

Corto plazo  
Rehabilitar el búnker ubicado en la Playa Chica como una mejora y conservación del patrimonio del municipio.



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 16 Proyecto del Centro Andaluz de Emprendimiento, o CADE de Tarifa.**  
 Medio plazo: Llevar a cabo el proyecto de un Centro Andaluz de Emprendimiento.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 17 Centro de Interpretación y Visitantes de la isla de Tarifa en edificio anexo al faro.**  
 Corto plazo: Proyecto para convertir el edificio en anexo al Faro de Tarifa en un Punto de Atención a Visitantes y Centro de Interpretación de la isla.



**Acción 18 Plan de Accesibilidad.**  
 Corto plazo: Redactar y llevar a cabo un Plan de Accesibilidad en el municipio con el fin de dar servicio y asegurar una buena calidad de vida a todas las personas que forman parte de Tarifa.



**Acción 19 Proyecto de la Planta de Transferencia.**  
 Medio plazo: Actualmente, los residuos son llevados a Los Barrios lo que supone un gran coste y contaminación. Para ello se proyecta una planta de transferencia en el municipio donde poder separar y modificar los residuos. Da lugar a una reducción de costes y optimización del proceso.



**Acción 20 Proyecto de terciarios para reutilización del agua depurada y red separativa para su utilización.**  
 Medio plazo: Para nuevos proyectos o rehabilitaciones, es necesario potenciar la recogida separativa de las aguas para usar el agua de pluviales como riego, para limpieza de las calles, etc. Esto supondría un gran ahorro para el municipio o para el particular si fuese el caso, así como un ahorro medioambiental, a una forma sostenible de usar los recursos.



Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 Alcalde  
 23/1/2022  
 Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 Secretario General  
 23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 21 Creación de espacios municipales de co-working para personas emprendedoras.**

Corto plazo

Con el fin de crear sinergias entre personas emprendedoras y que cada una de ellas tenga un lugar adecuado para desarrollarse, se proponen espacios municipales de co-working.

**Alineación con la AUE**



**Alineación con los ODS**



**Acción 22 Plan Municipal de Vivienda y Suelo.**

Corto plazo

Acciones estratégicas del plan: Incluir en Plan de Acción. Oficina municipal de vivienda, darle contenido. Ir eliminado intravivienda (prefabricadas) VPO reubicación y edificación. Regeneración entorno como espacio libre. Regeneración, rehabilitación y mantenimiento del parque de vivienda existente y generar nuevos entornos de VP., mantenimiento de vivienda y generar nuevos entornos de VP. Eficiencia energética y mejora de la habitabilidad de las mismas. -Zonas bajas (solares y locales) se convierte en vivienda turística. Vivienda de alquiler turístico muy alto excesivo. Limitación y ordenanza específica / ahora está permitido el cambio, hacerlo más restrictivo. No hay locales. Regeneración urbana, y generación de suelo para vivienda VP, limitación extrema de suelo. - 500/600 viviendas protegidas (ver PMVS). - Problemas de alquiler. (ver estrategias de Alquiler Protegido).



**Acción 23 Proyecto de potenciación del Puerto Deportivo.**

Medio plazo

Estrategias vinculadas al Puerto, uso del mismo para el movimiento de mercancías / RORO. Acceso directo al puerto. Puerto deportivo (solicitud a la APBA). Turismo deportivo y Náutico. Mejora de ordenación puerto pesquero, mejorar la infraestructura existente. Conservar mejora y ampliar su actividad, buscando suelo (están ahora en centro) salir y recuperar.



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde  
23/1/2022  
Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General  
23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 24 Creación de espacios expositivos.**  
Corta plazo: Creación de espacios de muestra de apoyo al emprendimiento agroecológico.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 25 Servicio para compostaje.**  
Corta plazo: Implantación del servicio para el compostaje doméstico y compostaje comunitario.



**Acción 26 Espacios urbanos adaptados.**  
Corta plazo: Adaptación de los espacios públicos urbanos al cambio climático y a las personas.



**Acción 27 Uso de solares vacíos.**  
Corta plazo: Uso de los solares vacíos del municipio como aparcamiento temporal en época estival.



**Acción 28 Mejora de la accesibilidad de parques infantiles.**  
Corta plazo: Este proyecto pretende dar un lugar para que todos los niños del municipio jueguen. Un espacio adaptado para la accesibilidad universal.



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4



Bibliografía

Firma 1 de 2	23/1/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	23/1/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giraldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



- Proyecto siete rotondas: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/lun-08032021-1146>
- <https://www.aytotarifa.com/2021/05/28/sala-a-informacion-publi-ca-el-proyecto-de-mejora-de-las-intersecciones-de-la-n-340-entr-e-punto-paloma-y-la-vega/>
- PANTALLA VEGETAL PERIMETRAL COMO BARRERA ACÚSTICA Y VISUAL. POSIBLES SOLUCIONES. Jose Andrés Ramos Blanquer. Disponible en <https://www.agroreenspain.es/>
- Plan de Conservación del Camaleón Común [Chamaeleo chamaeleon]: provincia de Cádiz. Reques Ricardo y Cuadrado Mariano, Julio de 2008.
- Plan de Conservación del Camaleón Común [Chamaeleo chamaeleon]: provincia de Cádiz. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Mariano-Cuadrado/publication/306380700\\_Plan\\_de\\_Conservacion\\_del\\_Camaleon\\_Comun\\_Chamaeleo\\_chamaeleon\\_provincia\\_de\\_Cadiz/links/57bc360108ae9fd82f14a48/Plan-de-Conservacion-del-Camaleon-Comun-Chamaeleo-chamaeleon-provincia-de-Cadiz.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Mariano-Cuadrado/publication/306380700_Plan_de_Conservacion_del_Camaleon_Comun_Chamaeleo_chamaeleon_provincia_de_Cadiz/links/57bc360108ae9fd82f14a48/Plan-de-Conservacion-del-Camaleon-Comun-Chamaeleo-chamaeleon-provincia-de-Cadiz.pdf)
- Castaño, J. M. S., & Padilla, L. M. G. SITUACIÓN DEL CAMALEÓN COMÚN (CHAMAELEON) EN JEREZ DE LA FRONTERA Y APUNTES PARA SU CONSERVACIÓN. Disponible en: [https://sociedadgaditana-historianatural.com/wp-content/uploads/2012/02/163\\_Soria-y-Garrido.-SGHN-Rev-Vol4.pdf](https://sociedadgaditana-historianatural.com/wp-content/uploads/2012/02/163_Soria-y-Garrido.-SGHN-Rev-Vol4.pdf)
- <https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/21/pdfs/BOE-A-2021-8447.pdf>
- <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-15238-consolidado.pdf>
- Salgado, J. M. F., & María, J. (2008). Guía completa de la energía solar térmica y termoeléctrica. Vicente Ed.
- Henche, B. G. (2005). Características diferenciales del producto turismo rural. Cuadernos de turismo, (15), 113-134.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, visto en [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Patrimonio\\_Natural\\_Uso\\_Y\\_Gestion/Espacios\\_Protegidos/PORN/PORN\\_PRUG\\_PN\\_Estrecho/PORN\\_Estrecho/anexopomtarifa.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Patrimonio_Natural_Uso_Y_Gestion/Espacios_Protegidos/PORN/PORN_PRUG_PN_Estrecho/PORN_Estrecho/anexopomtarifa.pdf)
- MORAL-MORAL, M., FERNANDEZ-ALLES, M. T., & SANCHEZ-FRANCO, M. J. (2017). Análisis del turismo rural y de la sostenibilidad de los alojamientos rurales. Revista Espacios, 40(01).
- Ruiz, D. F., & González, M. O. B. (2012). El turismo como estrategia de desarrollo rural sostenible.: Los parques andaluces. Revista de Estudios Empresariales, Segunda época, (1), 59-83.

#### 4. Bibliografía / Plan de Acción

- Ruiz, D. F., & González, M. O. B. (2012). El turismo como estrategia de desarrollo rural sostenible.: Los parques andaluces. Revista de Estudios Empresariales, Segunda época, (1), 59-83.
- Baidal, I., & Antoni, J. (2000). Turismo y espacios rurales: conceptos, filosofía y realidades.
- "Biomasa: cultivos energéticos", BESEL, S.A. (Departamento de Energía), Madrid, Octubre de 2007. Disponible en: [https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\\_10737\\_Biomasa\\_cultivos\\_energeticos\\_07\\_4bd9c8e7.pdf](https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_10737_Biomasa_cultivos_energeticos_07_4bd9c8e7.pdf)
- Manual de producción de compost, Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres. Disponible en: <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2018/12/Manual-produccion-de-compost-ESF.pdf>
- Vergara, J. J., Bermejo, R., & Hernández, I. Uso de comunidades de macroalgas de intermareales rocosos para evaluar el estado ecológico de las costas andaluzas. Implicaciones para la gestión de especies invasoras. Algas 55e, 14. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Antonio-Roman-Munoz/publication/341426245\\_Macroalgas\\_invasoras\\_en\\_las\\_costas\\_andaluzas/links/5ebfa9b1ca6fdac90d67a3dcd/Macroalgas-invasoras-en-las-costas-andaluzas.pdf#page=14](https://www.researchgate.net/profile/Antonio-Roman-Munoz/publication/341426245_Macroalgas_invasoras_en_las_costas_andaluzas/links/5ebfa9b1ca6fdac90d67a3dcd/Macroalgas-invasoras-en-las-costas-andaluzas.pdf#page=14)
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, disponible en: [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Patrimonio\\_Natural\\_Uso\\_Y\\_Gestion/Espacios\\_Protegidos/PORN/PORN\\_PRUG\\_PN\\_Estrecho/PORN\\_Estrecho/anexopomtarifa.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Patrimonio_Natural_Uso_Y_Gestion/Espacios_Protegidos/PORN/PORN_PRUG_PN_Estrecho/PORN_Estrecho/anexopomtarifa.pdf)
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, visto en [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Patrimonio\\_Natural\\_Uso\\_Y\\_Gestion/Espacios\\_Protegidos/PORN/PORN\\_PRUG\\_PN\\_Estrecho/PORN\\_Estrecho/anexopomtarifa.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Patrimonio_Natural_Uso_Y_Gestion/Espacios_Protegidos/PORN/PORN_PRUG_PN_Estrecho/PORN_Estrecho/anexopomtarifa.pdf)
- Palma Pedraza, S. (2017). Análisis de la pesquería del voraz Pagellus bogaraveo (Brünnich, 1768) que se desarrolla en el estrecho de Gibraltar. Disponible en: <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/20055/AN%3F811LSIS%20DE%20LA%20PESQUER%3F8dA%20DEL%20VORA%20Pagellus%20boga-ra-veo%20%28Br%3Fbcnrich%2c%201768%29%20QUE%20SE%20DESARROLLA%20EN%20EL%20ESTRECHO%20DE%20GI-BRAL-TAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Herrera, J. G. (2006). Biología y pesca del voraz [Pagellus bogaraveo (Brünnich, 1768)] en el Estrecho de Gibraltar [Doctoral dissertation, Universidad de Cádiz]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=52014>

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**3. SOLICITUD DE CONCURRENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA A LOS PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD, CONVOCATORIA AÑO 2022.**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**SOBRE LA CONCURRENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA A LOS PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD QUE SE CONCEDEN A LOS MUNICIPIOS DISTINGUIDOS POR SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2022**

**EXPEDIENTE DE EDUCACIÓN 2022/6988 (G)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las sociedades actuales, los agentes educadores son numerosos y variados, la educación no se circunscribe al ámbito de la escuela y la familia, sino que se extiende a otros ámbitos que, por acción u omisión, también educan. Una ciudad y todos los sectores que la integran, pueden ser educativos y generar contextos ricos en experiencias donde cada instancia tenga sus posibilidades y su grado de responsabilidad. Un espacio, en definitiva, donde todos los esfuerzos vayan dirigidos a construir una sociedad de futuro y una ciudadanía formada de acuerdo a las necesidades de afrontar este desafío movilizándolo a la ciudadanía en favor de la educación.

Estos objetivos son los que motivaron a la Consejería de Educación y Deportes (hoy denominada Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional) a impulsar un grupo de trabajo con personas de diferentes ámbitos y de reconocido prestigio que, durante meses vinieron trabajando para elaborar una norma que reconoce la labor que los municipios realizan en su compromiso por mejorar la educación de su ciudadanía.


Fruto de este trabajo es la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se establecen las Bases Reguladoras de los Premios Anuales del EDUCACIUDAD a los municipios distinguidos con la educación y se efectúa la convocatoria para el año 2022 (BOJA nº 126 de 4 de julio de 2022) y la Guía para la elaboración del Proyecto educativo de ciudad.

Los Premios EDUCACIUDAD subvencionarán actividades para el desarrollo de actividades que pretendemos llevar a cabo en nuestro municipio en el campo de:

- 1.- Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.
- 2.- Lucha contra el abandono escolar y el fomento de la continuidad en los estudios post-obligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.
- 3.- Mejora de las competencias básicas para formar una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible.
- 4.- Coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación y especialmente con aquellos colectivos en riesgo de exclusión.

Firma 2 de 2	23/11/2022	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	23/11/2022	Secretario General
Antonio Aragón Román		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





5.- Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación de su entorno.

Por lo que resulta de interés prioritario para el municipio de Tarifa concurrir a los Premios Anuales EDUCACIUDAD en su convocatoria de 2022 tal y como ha sido valorada técnicamente.

Instruido el expediente administrativo correspondiente, se ha emitido por la Secretaría General la preceptiva propuesta de resolución conforme al siguiente tenor:

“Propuesta de Resolución que se emite conforme a los establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en concordancia con el artículo 3.3. c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, conforme a los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Se relacionan los documentos que constan en el expediente:

- Modelo de solicitud de concurrencia a los Premios Anuales EDUCACIUDAD en su convocatoria para el año 2022. Anexo I y II
- Guía para la elaboración del Proyecto educativo editada por la Junta de Andalucía.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se establecen las Bases Regulatoras de los Premios Anuales EDUCACIUDAD a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía (BOJA nº 133 de 8 de julio de 2011)
- Resolución de 23 de junio de 2022 de la Dirección de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se efectúa convocatoria pública de los Premios EDUCACIUDAD que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2022.
- Providencia de Alcaldía de concurrencia a la convocatoria de 2022 de los Premios Anuales EDUCACIUDAD, de fecha 31 de agosto de 2022.
- Informe del Coordinador Docente, Antonio J. Díaz Delgado, de fecha 31 de agosto de 2022 sobre la concurrencia a los Premios Anuales EDUCACIUDAD a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía.


Antecedentes de hechos a los que le son de aplicación el siguiente

**MARCO NORMATIVO Y ESTATUTARIO**

- 1º Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- 2º Ley 5/2020, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía
- 3º Orden de 20 de junio de 2011, por las que se establecen las Bases Regulatoras de los Premios Anuales EDUCACIUDAD a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







4º Resolución de 23 de junio de 2022 de la Dirección de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia por la que se efectúa convocatoria pública de los Premios EDUCACIUDAD que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2022

5º Real Decreto 128/2018, de 18 de marzo, por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional

Formulándose los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO: SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA APROBAR LA CONCURRENCIA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LOS PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD EN SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022.**

Según estipula la orden de 20 de junio de 2011 por las que se establecen las bases reguladoras de los Premio Anuales EDUCACIUDAD a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía, la decisión de optar a dicha distinción deberá ser adoptada por mayoría en el Pleno de la Corporación Municipal y deberá figurar el compromiso de mantenimiento de las actuaciones por un plazo de cuatro años.

**SEGUNDO: SOBRE LOS OBJETIVOS DE LOS PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD.**

- 1.- Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.
- 2.- Lucha contra el abandono escolar y el fomento de la continuidad en los estudios post-obligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.
- 3.- Mejora de las competencias básicas para formar una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible.
- 4.- Coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación y especialmente con aquellos colectivos en riesgo de exclusión.
- 5.- Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación de su entorno.

**TERCERO: SOBRE EL INFORME Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE POR LA SECRETARÍA.**

Consta en el informe del Coordinador Docente de fecha 31 de agosto de 2022, la valoración positiva para concurrir a los Premios Anuales EDUCACIUDAD en su convocatoria de 2022.


**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO:** Optar a dicha distinción con el compromiso de mantenimiento de las actuaciones por un plazo de cuatro años.

**SEGUNDO:** Facultar al Alcalde-Presidente para la ejecución del acuerdo y la firma de cuantos documentos resulten preceptivos para la concurrencia a los citados premios anuales.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo a la Dirección de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

Conforme a la citada propuesta de resolución, y el tenor de la parte dispositiva, por esta Alcaldía-Presidencia se eleva al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Optar a dicha distinción con el compromiso de mantenimiento de las actuaciones por un plazo de cuatro años.

**SEGUNDO:** Facultar al Alcalde-Presidente para la ejecución del acuerdo y la firma de cuantos documentos resulten preceptivos para la concurrencia a los citados premios anuales.

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo a la Dirección de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

*La Sra. Navarro Moret, del Grupo Municipal Socialista, expone: Este año hemos visto que salía de nuevo otra vez la convocatoria de Educaciudad. El Ayuntamiento tiene una oferta educativa en la que estamos trabajando continuamente todos los años, y queremos aprovechar esta convocatoria para presentar nuestro proyecto y, si nos lo dan, aprovechar la financiación para sacar adelante talleres y diferentes acciones que queremos llevar a cabo en la oferta educativa.*

*El Sr. Blanco Peralta, del Grupo Municipal PP, expone: ¿A qué sectores del ámbito de la educación van a ir destinados estos premios? ¿Qué sectores o personas del ámbito de la educación?*

*La Sra. Navarro Moret expone: A la oferta educativa. Va a ir a todos los centros educativos del municipio.*

*El Sr. Blanco Peralta expone: ¿Y serían cincuenta mil euros en 2023? ¿No se sabe?*

*La Sra. Navarro Moret expone: No lo sé, además es concurrencia competitiva, que tampoco el hecho de que se presente, lo vamos a tener.*

*El Sr. Blanco Peralta expone: Igual el dinero que tenga la Junta...*


*La Sra. Navarro Moret: Claro, no sé cuántos premios hay, creo que son siete premios o así, no hay muchos.*

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (14 votos a favor) de los miembros presentes (14), con ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos votos a favor del Grupo**

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
23/11/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/11/2022  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Municipal PP, tres votos a favor del Grupo Municipal Adelante Tarifa y un voto a favor del Grupo Municipal AxSí.

**4. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DEL LITORAL DE LA JANDA.**

Departamento: Montes

Asunto: PROPUESTA AL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DEL LITORAL DE LA JANDA.

Expediente: Patrimonio y Montes 2022/7119

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La Diputación de Cádiz a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico IEDT viene trabajando en la **AGENDA URBANA Y RURAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**, basada en las **áreas funcionales**, con el objetivo de hacer frente de forma más efectiva a los retos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a cada una de estas áreas como un TERRITORIO.

Así, la **AGENDA URBANA Y RURAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ** servirá como instrumento de planificación para la implementación de actuaciones que mejoren la cohesión social y territorial, no de municipios aislados, si no de las **ÁREAS FUNCIONALES DE LA PROVINCIA**, formadas por municipios cuya interrelación económica, social o administrativa hace necesario **ACTUACIONES CONJUNTAS** para lograr el desarrollo.

El 13 de septiembre de 2021 se publicó en el BOE la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, con la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la obtención de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

El MITMA el 13 de diciembre, ha resuelto favorablemente la propuesta de Plan de Acción del Litoral de la Janda, por su calidad, singularidad y capacidad ejemplarizante, como Proyecto Piloto transferibles a otros lugares de España.

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
23/11/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/11/2022  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El plan de acción de la agenda urbana del Litoral de la Janda integra actuaciones en los municipios de Conil, Vejer, Barbate y Tarifa en los siguientes objetivos en línea con la AUE.

- Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
- Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
- Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
- Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

A la vista del Plan de Acción presentado se propone el siguiente **ACUERDO**:

1.- La Adhesión del Ayuntamiento de Tarifa al Plan de Acción de la Agenda Urbana del Litoral de la Janda.


*El Sr. Alcalde expone: Como he comentado anteriormente, la Diputación de Cádiz también se incorporó a este proyecto piloto a nivel nacional para la redacción de los planes de Agenda Urbana. En el caso de Tarifa, nos hemos incorporado a la de la Janda, por aquello de tener algunas cuestiones culturales, tenemos muchas cuestiones comunes con muchos de los municipios de la Janda.*

*Nos pidieron desde la Diputación de Cádiz que nos incorporáramos a esa Agenda Urbana, y ellos han redactado este documento con algunos procesos también participativos y con entrevistas a los propios Ayuntamientos, y apoyados y ayudados por nuestra Agenda Urbana Local que ya tenemos en redacción. De todas maneras, como se ha comentado anteriormente, son documentos que se han redactado y se van a presentar en estos días, hoy tenemos que tenerlo también aprobado por el Pleno para mandar la documentación para que se pueda presentar, como último plazo es mañana. Y, a partir de ahí, seguir profundizando en estas acciones también relacionadas con la Agenda Urbana, en este caso del Litoral de la Janda.*

*El Sr. Escribano Barrios expone: Señalar que esta Agenda Urbana nos hubiera gustado poder trabajarla con más tiempo, como imagino que a todos, y poder seguir el documento con mucha más atención. Sí que queremos poner en valor parte de ese documento, en donde, por ejemplo, a Tarifa, cuando se habla de vivienda, se le señala que falta la aprobación del plan municipal de vivienda y suelo. Eso viene en el documento. Es el único municipio de los cuatro al que se le señala eso, aparte de que también habla en Agenda Urbana de la desturistificación de los cascos históricos de los municipios, lo cual es algo que entendemos que hay que poner en valor.*

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*Este documento tiene un nivel de indicadores muy bueno, indicadores con los que se pueden evaluar las políticas públicas. Si nos hubiera gustado poder trabajarlo bastante más, porque nos ha parecido un documento bastante interesante.*

*El Sr. Alcalde expone: A nosotros también nos hubiera gustado trabajarlo algo más también, como el otro documento que hemos tenido, pero también ha ido con la premura de los plazos, todos hemos tenido el documento cerrado y entregado, pero entiendo que habrá posibilidades de profundizar más en estos documentos posteriormente.*

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (11 votos a favor) de los miembros presentes (14), con ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos votos a favor del Grupo Municipal PP, tres abstenciones del Grupo Municipal Adelante Tarifa y un voto a favor del Grupo Municipal Axsí.**

*El Sr. Alcalde expone: Con esto hemos terminado el Pleno de hoy. Muchas gracias a todos y a todas. Espero que hayáis disfrutado de la feria, la verdad es que justo después de la feria hacer un Pleno no era algo que hubiéramos deseado y querido, pero espero que hayáis disfrutado, aunque sea, de esta feria. Muchas gracias a todos.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:48 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General, y cuyo contenido, yo, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General  
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/11/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
23/11/2022  
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cb4f829748c34af2a1fab5d48b70fa6d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

